sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE AUDITORÍA N° 018-2017-2-0310

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA - UCAYALI

CALLERIA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

"PROCESO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE ACTOS VINCULADOS AL CATASTRO EN EL REGISTRO DE PREDIOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL"

PERÍODO:4 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO I DE II

LIMA - PERÚ

2017

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

0716

018201720310000

HOJA EN BLANCO

INFORME DE AUDITORÍA N.° 018-2017-2-0310

"PROCESO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE ACTOS VINCULADOS AL CATASTRO EN EL REGISTRO DE PREDIOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES:	
	1. Origen	1
	2. Objetivos	1
	3. Materia examinada y alcance	2
	4. Antecedentes y base legal de la entidad	2
	5. Comunicación de las desviaciones de cumplimiento	7
	6. Aspectos relevantes de la auditoría	7
II.	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	12
III.	OBSERVACIÓN	16
	1. Falta de actualización de información gráfica catastral de 395 predios, contraviniendo la normativa, afecta la seguridad jurídica que otorga la Sunarp.	
IV.	CONCLUSIONES	24
V.	RECOMENDACIONES	27
VI.	APÉNDICES	28

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

HOJE EM DIA

INFORME DE AUDITORÍA N.° 018-2017-2-0310

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ZONA REGISTRAL N.° VI – SEDE PUCALLPA, UCAYALI

"PROCESO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE ACTOS VINCULADOS AL CATASTRO EN EL REGISTRO DE PREDIOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL"

PERIODO DE 4 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

I. ANTECEDENTES

1. ORIGEN

La auditoría de cumplimiento a la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, en adelante Entidad, corresponde a un servicio de control posterior programado en el plan anual de control 2017 del Órgano de Control Institucional de la Sunarp - Sede Central, en adelante OCI, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 490-2016-CG de 21 de diciembre de 2016, registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con el código n.° 2-0310-2017-004. El OCI comunicó el inicio de la auditoría con el oficio n.° 076-2017-SUNARP/OCI de 21 de agosto de 2017.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si los procedimientos del servicio de inscripción registral de los actos jurídicos vinculados a la inmatriculación y modificación de predios, así como los informes técnicos que emite el Área de Catastro en el Registro de Predios de Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, se encuentra debidamente almacenados y actualizados en la base gráfica catastral, conforme a lo establecido en la normativa registral aplicable.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si el servicio de inscripción registral de los actos jurídicos vinculados a inmatriculación y modificación de predios en sus etapas de calificación, inscripción y archivo, se realizó de conformidad con lo establecido en la normativa registral aplicable y disposiciones internas.

- Establecer si los informes técnicos emitidos por el Área de Catastro, vinculados a la inscripción registral de los actos jurídicos de inmatriculación y modificación de predios, así como la actualización y almacenamiento de la base gráfica catastral, se han ejecutado conforme a lo previsto en la normativa registral aplicable y disposiciones internas.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA INFORMATIVA

3. MATERIA EXAMINADA Y ALCANCE

La materia examinada en la presente auditoría comprendió la revisión y análisis selectivo de los procedimientos y documentos de los títulos archivados cuyos actos jurídicos inscritos comprendieron la incorporación y/o modificación de predios y su vinculación con el Catastro y el Registro de Predios de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, presentados e inscritos durante el periodo de 4 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016.

Asimismo, comprendió la verificación de los hechos denunciados por el Frente de Defensa del Departamento de Ucayali – Fredeu, mediante oficio n.° 221-2016-CE-FREDEU, con el cual solicitó a la Contraloría General de la República se realice un servicio de control relacionado a la gestión de la señora abogada Isabel Jiménez Lugo, entonces jefa de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa; solicitud que fue encargada a este OCI, por la Gerencia de Control Gobierno Nacional de la Contraloría General de la República, mediante oficio n.° 00160-2017-CG/GNAC de 27 de abril de 2017, e incorporados a la presente auditoría de cumplimiento en mérito al Informe de Servicio Relacionado n.° 007-2017-2-0310 remitido a la Contraloría General de la República mediante el oficio n.° 059-2017-SUNARP/OCI de 27 de junio de 2017.

La auditoría de cumplimiento fue realizada de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG, la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento", aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG.

4. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

4.1 Antecedentes

Norma de creación

Mediante Ley n.° 26366, se crea el Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp de 16 de octubre de 1994.

Naturaleza y finalidad de la entidad

De la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa.

Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos que tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico - administrativas de los registros públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los contratos en los registros públicos que integran el sistema nacional.

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

PROIBIDA VENDA

De la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa

La Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa es un Órgano Desconcentrado de la Sunarp, que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la citada Ley n.° 26366 y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en adelante ROF, aprobado por Decreto Supremo n.° 012-2013-JUS de 14 de octubre de 2013.

De acuerdo con el citado ROF, tiene por finalidad dirigir, promover y coordinar las actividades de las oficinas registrales dentro del ámbito de su competencia territorial, con el fin de cautelar que los servicios registrales sean brindados en forma eficiente y oportuna, dentro del marco legal correspondiente.

4.2 Funciones

De la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa

De acuerdo al artículo 61° del citado ROF, dentro del ámbito de su competencia territorial, tiene entre otras las siguientes funciones:

a) Dirigir, planificar, evaluar y supervisar las actividades de carácter registral y del catastro registral de las oficinas registrales dentro de su ámbito de competencia territorial, en concordancia con la normatividad y los lineamientos que emita la Sunarp.

b) Dirigir, planificar evaluar y supervisar las actividades de carácter técnico-administrativo, en coordinación con la Secretaria General.

Síntesis del alcance del plan estratégico: misión, visión y objetivos estratégicos

El plan estratégico institucional 2016 - 2018, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos fue aprobado con la resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 0346-2015-SUNARP/SN de 31 de diciembre de 2015.

Misión

Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de las personas de manera oportuna, inclusiva, transparente, predictible y eficiente.

Visión

En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y de sus ciudadanos.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOLEIMAGES

Objetivos estratégicos institucionales

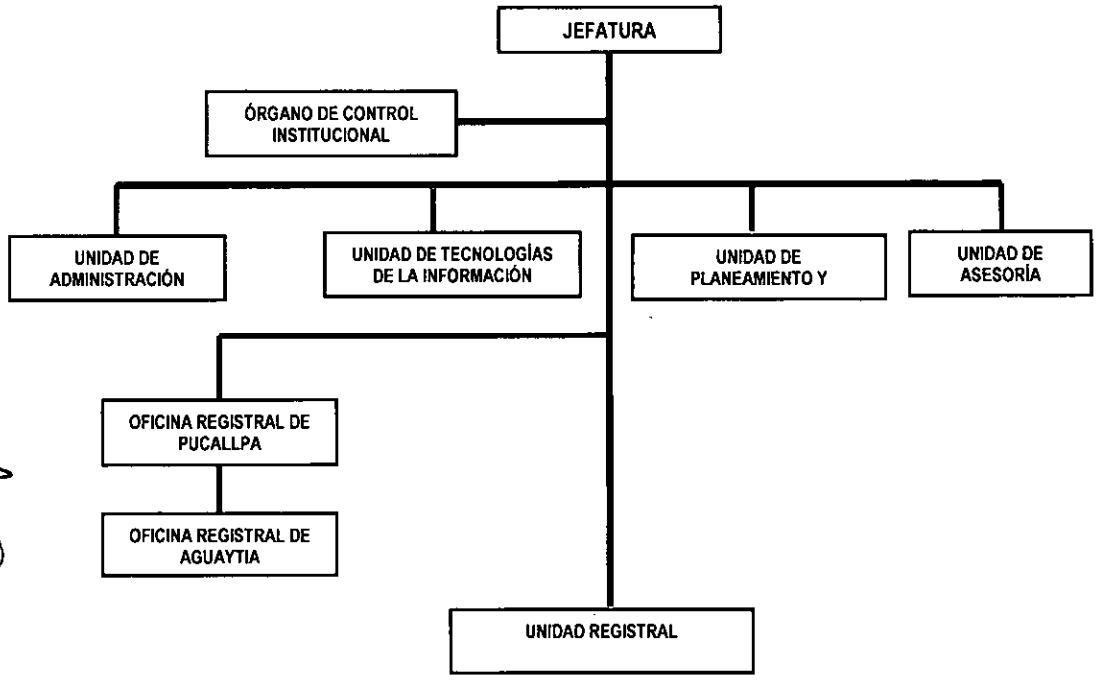
La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar el acceso a los servicios registrales para las personas.
2. Garantizar la gestión institucional orientada a satisfacer el requerimiento de servicios registrales para las personas.

Estructura orgánica

De acuerdo con el artículo 60° del mencionado ROF, la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa cuenta con la estructura orgánica siguiente:

Imagen n.° 1
Organigrama Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa



Fuente : Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo n.° 012-2013- JUS de 14 de octubre de 2013.
Elaborado : Comisión auditora.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA EN BLANCO

Cuadro n.° 1
Presupuesto Institucional del periodo auditado

Rubro	2016		
	PIM S/	Recaudado/Ejecutado	
		Devengado S/	Avance %
3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	10 270,000	6 538,174	
5: Otros ingresos	0	38 118	
9: Saldos de balance	1 698,788	1 371,508	
Total ingresos	**11 968, 788**	**7 909, 682**	
5-21: Personal y obligaciones sociales	3 400,656	2 684,104	78.9
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	176 630	158 662	89.8
5-23: Bienes y servicios	4 964,063	4 094,646	82.5
5-25: Otros gastos	276 844	274 094	99.0
6-26: Adquisición de activos no financieros	1 854,075	452 152	24.4
Total gastos	**10 672,268**	**7 663,658**	**71.8**

Fuente : Consulta amigable - Transparencia Económica del MEF (Ingresos por fuente de financiamiento y gastos por genérica de gasto).
Elaborado : Comisión auditora.

4.3 Base legal:

La normativa principal que la Entidad debe cumplir en el desarrollo de sus actividades y operaciones, así como la relacionada con el objetivo de la auditoría, es la siguiente:

Normas generales

- Constitución Política del Perú de 31 de diciembre de 1993.

Normas de funcionamiento

- Ley n.° 26366 que crea el Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de 16 de octubre de 1994.
- Decreto Supremo n.° 012-2013-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de 14 de octubre de 2013.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 235-2005-SUNARP/SN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Zonas Registrales, de 6 de setiembre de 2005, y sus modificatorias.

Normas presupuestales

- Ley n.° 30372, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, de 30 de noviembre de 2015.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA EN BLANCO

Normas específicas

- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 126-2012-SUNARP/SN, que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, de 18 de mayo de 2012.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN, que aprobó el Reglamento de Inscripciones de Predios, de 3 de mayo de 2013.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 282-2013-SUNARP/SN, que aprobó la equivalencia de los cargos de los funcionarios y servidores de la Sede Central y Zonas Registrales, de 16 de octubre de 2013.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 074-2014-SUNARP/SN, que aprobó la modificación del Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de 4 de abril de 2014.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 120-2014-SUNARP/SN, que aprobó la Directiva n.° 002-2014-SUNARP-SN Directiva que regula la emisión de los informes técnicos de las solicitudes de búsquedas catastrales, de 30 de mayo de 2014.
- Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos n.° 192-2014-SUNARP/SG, que aprobó los Lineamientos de gestión y tratamiento de la información para el Área de Catastro, de 15 de agosto de 2014.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN, que aprobó la Directiva n.° 003-2014-SUNARP-SN, la cual precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios y en otros registros que requerirán informe previo del área de catastro para acceder a su inscripción, así como los requisitos que deben contener los planos y memorias descriptivas que se presenten al Registro para sustentar la inscripción de tales actos, vigente a partir de 14 de octubre de 2014.

Normas de personal: internas y externas

- Ley n.° 27815, que aprobó la Ley del Código de Ética de la Función Pública, de 13 de agosto de 2002.
- Decreto Supremo n.° 003-97-TR, que aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n.° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de 27 de marzo de 1997.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 096-2012-SUNARP/SN, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, de 25 de abril de 2012.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 342-2015-SUNARP/SN, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, de 30 de diciembre de 2015.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA EN BLANCO

Normas de control

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 23 de julio de 2002.
- Ley n.° 28396, ley que modifica el artículo 43° de la Ley n.° 27785, de 24 de noviembre de 2004.
- Ley n.° 29622, ley que modifica la Ley n.° 27785 y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional, de 29 de noviembre de 2010.
- Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado de 27 de abril de 2006, modificada por el Decreto de Urgencia n.° 067-2009, de 23 de junio de 2009 y la Ley n.° 29743, ley que modifica el artículo 10° de la Ley n.° 28716, de 9 de julio de 2011.
- Decreto Supremo n.° 023-2011-PCM que aprobó el Reglamento de la Ley n.° 29622, de 17 de marzo de 2011.
- Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG, que aprobó las Normas de Control Interno, de 3 de noviembre de 2006.

5. COMUNICACIÓN DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO

En aplicación del numeral 7.31 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014; numeral 7.1.2.3 de la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento" y numeral 151, (l,5) del "Manual de Auditoría de Cumplimiento", aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG, se cumplió con el procedimiento de comunicación de desviaciones de cumplimiento a las personas comprendidas en los hechos advertidos a fin que formulen sus comentarios.

La relación de personas comprendidas en el hecho observado se presenta en el **Apéndice n.° 1.**

Las cédulas de comunicación de desviaciones de cumplimiento y los comentarios presentados, se incluyen en el **Apéndice n.° 2**; asimismo, la evaluación de los citados comentarios se encuentra en el **Apéndice n.° 3.**

6. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, se ha identificado hechos que ameritan ser revelados en este rubro del informe.

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

SOLAR BIOMASS

1. HECHOS DENUNCIADOS POR EL FRENTE DE DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - FREDEU SOBRE LA GESTIÓN DE LA JEFATURA DE LA ZONA REGISTRAL N.° VI - SEDE PUCALLPA.

El Frente de Defensa del Departamento de Ucayali, en adelante Fredeu, mediante oficio n.° 221-2016-CE-FREDEU de 16 de diciembre de 2016, formuló ante la Contraloría General de la República, una denuncia contra la gestión de la señora Isabel Jiménez Lugo, entonces jefa de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, por presuntas irregularidades, solicitando la realización de una acción de control y la intermediación ante la Ministra de Justicia y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para que se realice el cambio de la citada funcionaria.

A través de la citada denuncia el Fredeu, detalló algunos aspectos a fin de solicitar el cambio de la citada Jefa Zonal, como que venía ocupando el cargo desde el año 2008 hasta la fecha de presentación de la denuncia, a pesar de haber transcurrido casi 9 años y teniendo en cuenta que es un cargo de confianza, sorprendía y preocupaba el tiempo en que se mantiene en el cargo, no obstante que fue duramente cuestionada, por múltiples asuntos que se detallan a continuación:

a) Fue denunciada por el presunto delito de Falsedad Genérica, toda vez que para ocupar el cargo que actualmente ejerce no cumplia con los requisitos que estipula el Manual de Organización y Funciones del Estado.
b) Fue denunciada por el presunto delito de Nombramiento Ilegal de Cargo, toda vez que en un concurso que se llevó a cabo en el año 2009 favoreció haciendo ganar a una persona que no cumplia con los requisitos establecidos en la base del concurso.
c) Descuidó tremendamente los archivos de la institución lo cual también se informó oportunamente, pero gozó de la protección de aquel entonces Superintendente Álvaro Delgado.
d) Sometió a las instituciones formalizadoras como la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, Municipalidad Provincial y Cofopri, bajo el pretexto de "coordinación" para favorecer ciertos intereses con las inscripciones registrales, el mismo que nunca fue investigado por la OSCI y si lo hace cuida sus intereses y para cumplir estos intereses nombró registradores provisionales de su entorno con un concurso a todas luces amañado, manejando instituciones a su antojo y teniendo registros públicos a su cargo es una de las personas más poderosas de nuestra región y que cualquier denuncia que se pudiera realizar en su contra nunca prospera, más aún disfruta de la protección de la Sede Central.
e) Existen campañas en las cuales se obsequian diversos regalos (polos, gorros, mochilas, etc.) en el que solo acuden personas de su confianza con los viáticos, habiendo efectuado gastos por S/ 300 000,00 aproximadamente.

Asimismo, hizo mención a presuntos actos de corrupción en la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, que se indican a continuación:

f) Presunta inscripción irregular con criterios discrepantes en la calificación de los títulos n.°s 35362 y 35364 - 2015.
g) En contubernio con la Dirección Regional de Agricultura Ucayali y bajo el Decreto Legislativo n.° 838 se emitieron títulos de propiedad, sin haberse cumplido con los requisitos exigidos por mandato de norma legal, lo que ocasionó la venta e inscripción de más de 400 hectáreas de terrenos.
h) En contubernio con la Dirección Regional de Agricultura Ucayali el año 2015, despojaron al actual posesionario por 22 años las tierras otorgadas a través del contrato de Adjudicación a título oneroso n.° 002478.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA EN BLANCO

En este contexto debemos señalar en primer lugar que la solicitud del cambio de la señora Isabel Jiménez Lugo en el cargo de Jefa de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, a la fecha carece de objeto, toda vez que la Superintendente Nacional de los Registros Públicos, mediante Resolución n.° 020-2017-SUNARP/SN de 3 de febrero de 2017, aceptó la renuncia al cargo de confianza de la citada Jefe Zonal.

Respecto a los cuestionamientos argumentados por el Fredeu, señalados en los literales a), b), c) y d), se precisa que fueron objeto de evaluación de la actividad de control a cargo del Órgano de Control Institucional de la Sunarp – Sede Central, en mérito a la denuncia presentada por el señor Walter Adervalo Velásquez Ojanama, emitiéndose como resultado el informe de actividad de control n.° 038-2010-SUNARP/OCI, de 30 de setiembre de 2010, y arribándose a las siguientes conclusiones:

- Que no se acreditó irregularidad con relación al presunto delito de Falsedad Genérica. Asimismo, respecto al presunto delito de Nombramiento Ilegal de Cargo, se determinó que fue el jurado calificador quienes no efectuaron una exhaustiva revisión de la documentación presentada por un concursante, no encontrándose responsabilidad en la señora Isabel Jiménez Lugo.

 Sobre los presuntos delitos de Falsedad Genérica y Nombramiento Ilegal de Cargo debemos agregar que fueron materia de denuncia e investigación fiscal, en cuya instancia se resolvió el archivamiento de los citados cargos por parte de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Lima y la Primera Fiscalía Provincial Penal de Coronel Portillo, respectivamente.

 En atención a lo expuesto precedentemente, se advierte que las instancias competentes no han determinado responsabilidad penal y/o administrativa en la que habría incurrido la citada funcionaria.

 Cabe precisar que el cuestionamiento relacionado a los requisitos para el cargo de jefe zonal, se suscitó por cuanto la citada funcionaria señaló en su curriculum vitae en el rubro "estudios realizados" Post Grado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, no distinguiendo el Manual de Organización y Funciones de la Sunarp, la condición de estudios completos, egresados, u otros, situación que se mantiene aun cuando los documentos de gestión han sido modificados siendo que a la fecha se ha establecido para dicho puesto como requisito el de "Conocimiento de derecho administrativo, comercial, laboral, registral, y notarial" y "Estudios de post-grado y/o maestría", como se advierte en el clasificador de cargos aprobado por Resolución n.° 236-2009-SUNARP/SN.

- En cuanto al descuido de los archivos de la institución, se estableció que la Jefa Zonal y el Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, no adoptaron las medidas urgentes y necesarias para el adecuado funcionamiento de la Sede Pucallpa, situación que se presentó cuando se realizaba la ampliación y remodelación del local de la Sede Pucallpa.

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

HOLLENBACK

En atención a lo antes señalado la entonces Gerencia General dispuso que la Jefatura Zonal inicie el deslinde de responsabilidad administrativa, conforme se advierte en memorándum n.° 743-2010-SUNARP/GG de 28 de diciembre de 2010. En igual sentido, mediante informe n.° 822-2010-SUNARP/GL de 9 noviembre de 2010 la entonces Gerencia Legal concluyó, entre otros aspectos, que se remita una comunicación a fin de llamar la atención de la funcionaria Isabel Jiménez Lugo, para que cumpla con el deber de supervisión que el Reglamento de Organización y Funciones le asignado, en su condición de Jefa Zonal.

Sobre este aspecto es de precisar que a la conclusión de la construcción del local institucional, se asignó un ambiente para el archivo registral y se adoptaron las acciones correctivas pertinentes; asimismo, cabe indicar que durante la ejecución de la presente auditoría de cumplimiento se evidenció que se venía efectuando el traslado de los títulos archivados de los periodos de 1956 al 2009 y 2016, a un local arrendado específicamente para el archivo registral, en virtud del contrato de arrendamiento n.° 005-2017-ZONA REGISTRAL N.°VI-SP-JEF.

- Respecto al cuestionamiento referido a que la Jefa Zonal habría sometió a instituciones formalizadoras, como la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, Municipalidad Provincial y Cofopri, bajo el pretexto de "coordinación" para favorecer ciertos intereses con las inscripciones registrales, el denunciante no aporta elementos necesarios para poder identificar los actos u operaciones donde se evidencia la presunta irregularidad y que pueda ser comprobada, teniendo en cuenta que las entidades señaladas cuentan con procedimientos administrativos específicos para promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de las propiedades bajo su jurisdicción y competencia.

- Sobre las campañas para obsequiar regalos es preciso señalar que no se indica el año en el que se habrían efectuado estos gastos, no obstante, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante memorándum n.° 036-2017-SUNARP/OGPP de 11 de enero de 2017, detalló los montos que han sido ejecutados presupuestalmente por todas las Unidades Ejecutoras (Zonas Registrales) de la Sunarp durante el año 2016; indicando que la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa en dicho periodo gasto en publicidad (gasto de merchandising) el monto de S/ 66 675,00, similar al de otras Zonas Registrales de la Sunarp.

De otro lado sobre presuntos actos de corrupción en la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, señalados en los literales f), g) y h) la comisión auditora, advirtió lo siguiente:

- Que el título n.° 2015-34262 fue registrado en la partida electrónica n.° 40003258 del registro de predios de Pucallpa, el mismo que fue objeto del informe técnico n.° 3607-2015-ZR.N°VI-SP-UREG/CATASTRO-R de 9 de octubre de 2015 del Área de Catastro, donde se estableció la existencia de superposiciones de predios, las mismas que no obstante que fueron incluidas en la observación formulada por la Registradora Pública, no impedían su inscripción, conforme a lo previsto en el artículo 62° del Reglamento General de los Registros Públicos.

HOJE EM BRANCO

Sobre la calificación del citado título se advierte que las Secretarias Técnicas de la Zona Registral N.°VI - Sede Pucallpa y de la Sunarp - Sede Central emitieron los informes n.° 002-2016-Z-R-.N.°VI-SP/ST de 8 de julio de 2016 y 24-2016-SUNARP/OGAJ de 2 de agosto de 2016, respectivamente, en los cuales se concluyó no haber mérito para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra la Registradora Pública abogada Jackelin Sofía Jalck Vásquez por su actuación en la calificación y posterior inscripción del título n.° 2015-35362 de 6 de octubre de 2015, así como; que el tramite registral estaría acorde con la norma registral aplicable al caso.

- Sobre el presunto contubernio con la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, para la emisión de títulos de propiedad, sin haberse cumplido con los requisitos exigidos, así como para despojar a un posesionario, en la denuncia no se precisó algún hecho especifico u argumento lógico que permita focalizar la existencia de la presunta irregularidad.

 No obstante, se aprecia que las adjudicaciones y las posteriores inscripciones se produjeron por mandato legal, no siendo posible por parte del Registrador Público formular mayor objeción sobre este aspecto, asimismo, conforme al marco normativo legal son las Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales, las responsables y competentes para llevar a cabo procedimientos de adjudicación y declarar las reversiones de los predios rústicos, por consiguiente la responsabilidad de efectuar la investigación por competencia específica corresponde a los Gobiernos Regionales.

Conforme a lo establecido en el "Manual de Auditoría de Cumplimiento", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG y teniendo en cuenta la exposición y evaluación de los hechos; así como, las conclusiones del informe de actividad de control n.° 038-2010-SUNARP/OCI, se consideró incluir los mismos en el **Apéndice n.° 4**.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

SOLO EJEMPLAR

II. DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación de la estructura del control interno de la materia examinada se concluye lo siguiente:

1. INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LOS NÚMEROS DE PARTIDAS REGISTRALES EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL Y DE LOS INFORMES TÉCNICOS EN EL MÓDULO DE GESTIÓN CATASTRAL, PODRÍAN GENERAR DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD CATASTRAL.

a) En la base gráfica registral; es decir, en el sistema de información estructurada y organizada constituida por la base de datos gráficos y alfanuméricos de predios inscritos de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, se ha evidenciado inconsistencias en los números de las partidas registrales de los inmuebles materia de inscripción, como se muestra a continuación:

Cuadro n. °2
Partidas que presentaron un error al ser incorporadas a la base gráfica registral

N.°	Título n.°	Fecha presentación	Fecha de inscripción	Partida correcta n.°	Partida consignada en la base gráfica n.°	Acto jurídico
1	00002190	20/1/2016	16/2/2016	11128464	11128364	Rural – Independización
			16/2/2016	11128465	11128365	Rural – Independización
2	00004182	1/2/2016	29/2/2016	11129244	11129241	Rural – Independización
			29/2/2016	11129245	11129242	Rural – Independización
3	00389040	8/4/2016	20/5/2016	11132057	11132058	Rural – Independización
4	00389044	8/4/2016	16/5/2016	11131997	11131998	Rural – Independización
5	00444693	15/4/2016	28/6/2016	11133667	11133665	Independización
6	01181964	19/7/2016	02/8/2016	11134486	11134487	Independización
7	01538636	5/9/2016	13/10/2016	11137288	11137287	Independización para Habilitaciones Urbanas
8	01692496	23/9/2016	11/10/2016	P19044021	P19044020	Plano de Trazado y Lotización
9	01795711	6/10/2016	17/10/2016	P19043731	P19073731	Desmembración
10	02081043	14/11/2016	17/1/2017	P19044176	P19011476	Desmembración
11	02394812	26/12/2016	17/3/2017	11142113	11142114	Rural – Independización
12	02395255	26/12/2016	13/2/2017	11141500	11141502	Rural – Independización

Fuente : Memorándum n.° 1219-2017-SUNARP/OGTI y memorándum n.° 083-2017-SUNARP-DTR/SCT.
Elaborado : Comisión auditora.

b) De la revisión a la actividad del ingreso de información por el personal del Área de Catastro de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa al módulo de gestión catastral, respecto de lo informes técnicos, se advierte inconsistencias en la asignación de la numeración a dichos informes, toda vez que este se consigna en forma manual.

Cabe preciar que los citados informes técnicos emitidos por el Área de Catastro de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, contienen la evaluación técnica de los títulos cuyos actos jurídicos comprenden la modificación o incorporación de predios que han sido objeto de calificación registral, por consiguiente se emiten en forma correlativa por cada servicio registral solicitado, en este sentido, no debe repetirse su numeración, conforme se muestra a continuación:

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

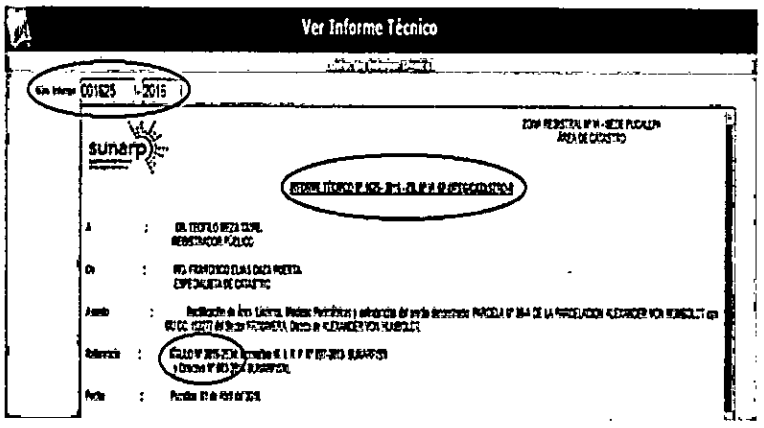
HOJA INFORMATIVA

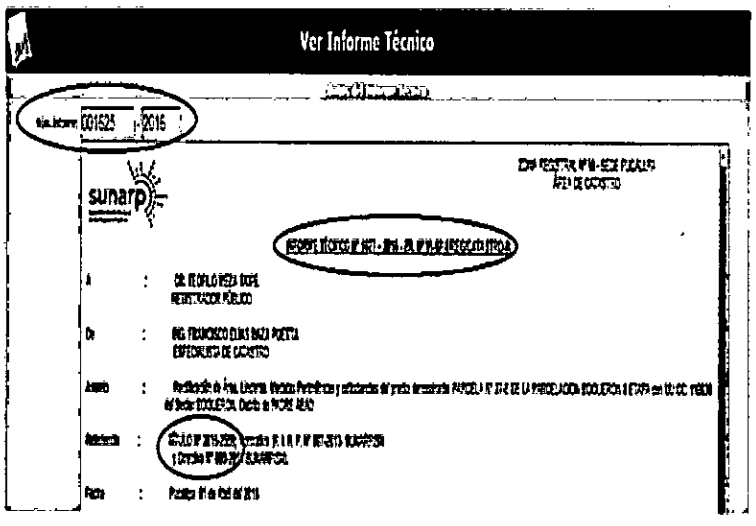
Cuadro n.°3
Relación de informes técnicos con duplicidad en su numeración

N.°	Título n.°	Informe técnico en el módulo de gestión catastral	Informe técnico adjunto al título archivado	Fecha de informe
1	2016-2534	1625	1625-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	1/4/2016
	2016-2559	1625	1627-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	1/4/2016
2	2016-3868	3868	952-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	4/2/2016
	2016-2380339	3868	3868-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	27/12/2016
3	2016-429848	2050	2050-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-U	20/4/2016
	2016-488019	2050	2234-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-U	25/4/2016
4	2016-838056	2548	2548-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	8/6/2016
	2016-1150748	2548	2848-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-R	2/9/2016
5	2016-1055773	2792	2793-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-U	5/7/2016
	2016-1055761	2792	2792-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-U	5/7/2016

Fuente : Módulo de gestión catastral.
Elaborado : Comisión auditora.

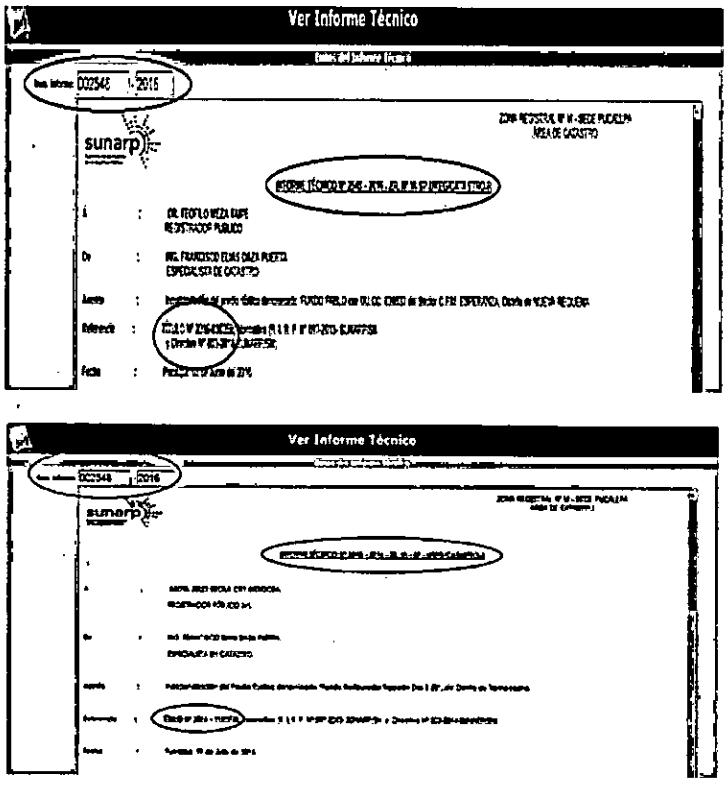
Imágenes n.°2
Errores en la numeración en los informes técnicos





Órgano de Control Institucional - SUNARP -

HOJA INFORMATIVA



Fuente : Módulo de gestión catastral.
Elaborado : Comisión auditora.

Al respecto, las Normas de Control Interno aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006, señala que:

3. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

"Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

Comentarios:

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad".

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJA DE MUESTRA

4. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1. Funciones y características de la información

"La información es resultado de las actividades operativas, financieras y de control provenientes del interior o exterior de la entidad. Debe transmitir una situación existente en un determinado momento reuniendo las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad con la finalidad que el usuario disponga de elementos esenciales en la ejecución de sus tareas operativas o de gestión.

Comentarios:

01 La información debe ser fidedigna con los hechos que describe. En este sentido, para que la información resulte representativa debe satisfacer requisitos de oportunidad, accesibilidad, integridad, precisión, certidumbre, racionalidad, actualización y objetividad".

4.3. Calidad y suficiencia de la información

El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique. Para ello se debe diseñar, evaluar e implementar mecanismos necesarios que aseguren las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.

Comentarios:

01 La información es fundamental para la toma de decisiones como parte de la administración de cualquier entidad. Por esa razón, en el sistema de información se debe considerar mecanismos y procedimientos coherentes que aseguren que la información procesada presente un alto grado de calidad. También debe contener el detalle adecuado según las necesidades de los distintos niveles organizacionales, poseer valor para la toma de decisiones, así como ser oportuna, actual y fácilmente accesible para las personas que la requieran.

02 La información debe ser generada en cantidad suficiente y conveniente. Es decir debe disponerse de la información necesaria para la toma de decisiones, evitando manejar volúmenes que superen lo requerido.

Los hechos descritos podrían generar demora en la información que brinda el Área de Catastro a los usuarios internos de la Entidad.

Los motivos que dieron origen a la situación corresponde a la falta de supervisión de la Unidad Registral en su condición de propietario de la información catastral, así como la carencia de mecanismos de control, en el módulo de gestión catastral, que permitan generar la numeración correlativa de los informes técnicos o una alerta ante la ocurrencia de duplicidad en la numeración.

Cabe señalar, que las deficiencias reveladas no constituyen necesariamente todos los aspectos de control interno que podrían ser situaciones reportables, debido a que estas fueron identificadas como resultado de la evaluación de las operaciones, procesos, actividades y sistemas relacionados con los objetivos y muestra de la auditoría, y no con el propósito de evaluar en su conjunto la estructura de control interno de la Entidad.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJE EM BRANCO

III. OBSERVACIÓN

1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL DE 395 PREDIOS, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVA, AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE OTORGA LA SUNARP.

Del proceso a cargo del Área de Catastro de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, se ha evidenciado que la información gráfica correspondiente a 395 partidas registrales inscritas en el Registro de Predios, no fue en su oportunidad actualizada en la base gráfica registral, es decir, en el sistema de información estructurada y organizada constituida por la base de datos gráficos y alfanuméricos de predios inscritos, verificándose que los servicios registrales de los predios contenidos en los títulos mencionados no contienen información exacta sobre el perímetro, linderos, dimensiones y ubicación de los predios, incumpliendo la normativa jurídica registral, lo que podría generar superposiciones, duplicidades y demás problemas de inconsistencia técnica registral, afectando la seguridad jurídica que otorga la Sunarp, como se detalla a continuación:

Del análisis a la información de la base gráfica registral (BGR) incorporada durante el periodo de 4 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, respecto a los actos jurídicos de inmatriculaciones y/o modificaciones de predios rurales y urbanos que fueron inscritos en el Registro de Predios, así como de los títulos archivados, la comisión auditora advirtió que no se actualizó la información gráfica y alfanumérica correspondiente a títulos cuyos actos jurídicos merecían su incorporación y/o modificación en la citada base gráfica registral, lo cual, fue corroborado por la Subdirección de Catastro Registral mediante memorándum n.° 083-2017-SUNARP-DTR/SCT de 25 de setiembre de 2017, conforme se detalla en el **Apéndice n.°5**.

La situación antes referida evidenció que se extendieron 395 partidas registrales en virtud a 129 títulos inscritos, que si bien en determinados casos, no requerían informe previo del Área de Catastro, no obstante, por su naturaleza debían ser actualizados en la base gráfica registral, sin embargo, los mismos no fueron graficados, es decir, no han sido objeto de actualización de información sobre sus perímetros, linderos, dimensiones y ubicación.

Adicionalmente, de los 129 títulos, 22 títulos que fueron objeto de evaluación técnica por el Área de Catastro durante la etapa de calificación registral, no se encontraron graficados ni en la base gráfica de evaluación ni en la inscrita, aun cuando su naturaleza exigía su incorporación a la base gráfica registral.

En este sentido, se advierte que las 395 partidas registrales comprendieron la inscripción de 13 actos jurídicos distintos, conforme se detalla a continuación:

Órgano de Control Institucional - OCI - SUNARP

SOLEMBALMO

Cuadro n.° 4
Relación de actos jurídicos

N.°	Acto	Cantidad
1	Inmatriculación o primera de dominio	1
2	Rural - inmatriculación o primera de dominio	4
3	Rectificación de área (propiedad)	2
4	Plano de trazado y lotización	7
5	Rural - rectificación de área (propiedad)	2
6	Rural - rectificación de oficio (propiedad)	1
7	Rural – independización	7
8	Independización para habilitaciones urbanas	1
9	Independización	96
10	Cierre de partida registral	1
11	Rural – cierre de partida	1
12	Acumulación	1
13	Desmembración	5

Fuente : SIR, SARP y TOOLGIS.
Elaborado : Comisión auditora.

Asimismo, se evidenció que han trascurrido inclusive hasta 437 días hábiles, entre la inscripción del acto jurídico y el 13 de octubre de 2017 fecha en la que se efectuó la comunicación de la desviación de cumplimiento, como es el caso del título n.° 324-2016 inscrito el 18 de enero de 2016, como se detalla en el **Apéndice n.° 5**. No obstante lo señalado, cabe indicar que para la actualización de la base gráfica registral, el Área de Catastro contaba con aplicativos como el "Sistema de Información Registral SIR2 versión 2.18a.", el "Reporte de Catastro" y el reporte de predios inscritos en el SARP "Reporte de Catastro", los cuales consignan títulos inscritos cuyos actos corresponden entre otras, a las modificaciones de predios, conforme se advierte del informe n.° 130-2017-Z.R.N.°VI-SP-UREG/CATASTRO de 11 de setiembre de 2017.

Además, los Registradores Públicos efectuaban la comunicación de los actos inscritos mediante la "Hoja de Despacho", la cual contiene la relación entre otros, de los títulos inscritos que implicaban su incorporación y/o modificación en la base gráfica registral, tal como se corrobora en los informes n.°s 130 y 131-2017-Z.R.N.°VI-SP-UREG/CATASTRO de 11 de setiembre de 2017, emitidos por el Especialista de Catastro y de los informes n.°s 139-2017-Z.R.N.°VI-SP-UREG-RPI de 25 de setiembre de 2017 y 215-2017-Z.R.N.°VI-SP-RPI-II de 25 de setiembre de 2015, de los Registradores Públicos del Registro de Predios.

En igual sentido, el Jefe de la Unidad Registral mediante oficio n.° 714-2017-Z.R.N.°VI-SP-UREG de 26 de setiembre de 2017, remitió información que establece entre otros aspectos, que la actualización de la base gráfica registral se ha venido efectuando a través de la comunicación que realizan los Registradores Públicos del Registro de Predios a través de las hojas de despacho así como, los mencionados aplicativos informáticos, lo cual también se advierte entre otros en el memorándum múltiple n.° 133-2016-Z.R.N.°VI-SP/UREG de 31 de mayo de 2016.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En adición a lo señalado, respecto a la actualización la base gráfica registral, el Especialista en Catastro mediante informe n.° 054-2016-Z.R.N.°VI-SP-UREG/CAT de 31 de mayo de 2016, informó a la Jefatura de la Unidad Registral que la base gráfica registral se encontraba actualizada al 100%, contrariamente a lo señalado se ha determinado que la base gráfica registral no se encontraba actualizada a esa fecha, ni a la comunicación de la desviación de cumplimiento, conforme se verificó de la información gráfica contenida en el aplicativo ToolGIS, revisada por la comisión auditora a mérito del acceso autorizado, conforme se muestra en el **Apéndice n.° 5.**

Cabe señalar que los Registradores Públicos efectuaron la comunicación a través de la citada "Hoja de Despacho", al Área de Catastro conforme se verificó con los sellos consignados en dichos documentos, los cuales fueron proporcionados mediante oficio n.° 735-2017-Z.R.N.°VI-SP/UREG de 2 de octubre de 2017, lo que permite establecer que aun cuando existía disposición de actualizar permanentemente la base gráfica registral, esta no fue actualizada no obstante que la misma coadyuva en brindar información certera por parte del Área de Catastro en cuanto a la determinación de la existencia o no de superposiciones de partidas.

En consecuencia las inscripciones que se detallan en el **Apéndice n.° 5** no fueron actualizadas en la base gráfica registral, no obstante, que los Registradores Públicos comunicaron al Área de Catastro los actos jurídicos que fueron materia de inscripción, además el personal de la citada área contaba con los referidos aplicativos informáticos, así como, con la información y el soporte informático para efectuar la actualización en la base gráfica registral a la que estaban obligados por ser una labor inherente al desempeño de sus funciones, más aun si se advierte que determinados títulos que fueron objeto de informe técnico por el Área de Catastro durante la calificación registral, no fueron graficados en la capa de evaluación (BGE) ni en la inscrita (BGI), aun cuando el Área de Catastro como parte de su labor principal emite informes técnicos sobre la base de la información gráfica.

Consecuentemente, se evidencia que se omitió de forma reiterada actualizar la base gráfica registral, así como ejecutar actividades para la actualización del catastro registral, permitiendo con ello que no se refleje gráficamente en la debida oportunidad información relevante para la prestación de los servicios registrales que brinda la Entidad.

Las situaciones descritas contravienen la siguiente normativa:

- Reglamento de Inscripciones de Predios, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN de 3 de mayo de 2013.

 "Artículo 11° "Informes de las áreas de Catastro de la SUNARP".

 El área de Catastro verificará los datos técnicos del plano presentado, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, emitiendo un informe referido a aspectos estrictamente técnicos donde se determine la existencia o no de superposición de partidas, así como otros aspectos relevantes, si los hubiere. Dicho informe se realizará sobre la base de la información gráfica con la que cuente el área de catastro, actualizada a la fecha de emisión del informe técnico, bajo responsabilidad. Inscritos los actos a que se refiere el primer párrafo, haya o no mediado informe técnico, se comunicará al área de Catastro a fin de que ésta actualice su base de datos".

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

PROPIEDAD DEL
CONSEJO

- Directiva n.° 03-2014-SUNARP/SN, que precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios y en otros registros que requerirán informe previo del Área de Catastro para acceder a su inscripción, así como los requisitos que deben contener los planos y memorias descriptivas que se presenten al Registro para sustentar la inscripción de tales actos, aprobada con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN de 13 de octubre de 2014.

 "5.1 Se requiere informe previo del área de catastro en los siguientes casos:
 (...)

 Es obligación de los Registradores Públicos comunicar las incorporaciones o modificaciones de predios que se inscriban, tengan o no informe técnico del área de catastro, a fin de que las referidas áreas actualicen su base gráfica registral".

- Memorándum n.° 1084-2015-Z.R.N.°VI-SP/UREG, en virtud del cual el Jefe de la Unidad Registral dispone al Especialista de Catastro la actualización permanente de la base gráfica registral, de 16 de diciembre de 2015.

 "se reitera la responsabilidad de la permanente y oportuna actualización de las bases gráficas registrales; (...)".

- Memorándum circular n.° 05-2015-SUNARP/DRT/SCT, mediante el cual la Subdirectora de Catastro Registral, reitera a los Jefes de las Unidades Registral la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral, de 14 de diciembre de 2015.

 "En este sentido, es de vital importancia que su despacho realice las acciones necesarias en coordinación con los responsables de las áreas de catastro, implementando controles, supervisiones y amonestaciones si fuera necesario en caso se detecte el incumplimiento del mencionado memorándum circular.

 (...) esto con la finalidad de contar con la actualización y mantenimiento de la base gráfica registral".

- Memorándum circular n.° 13-2016-SUNARP/SCT/DTR, de la Directora Técnica Registral mediante el cual dispone a los Jefes de las Unidades Registrales el cumplimiento del cuarto párrafo del artículo 11° del RIRP, de 3 de febrero de 2016.

 "(...) se les exhorta a los jefes de las unidades Registrales que dispongan lo conveniente a fin de que los registradores comuniquen a la área de catastro respecto de los actos inscritos o derechos que importen la incorporación de un predio al Registro o su modificación física que tengan relación directa con el área de técnica con la finalidad que esta última actualice la base de datos."

- Memorándum n.° 10-2016-SUNARP-DTR/SCT, mediante el cual el Subdirector de Catastro Registral establece la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral, de 27 de mayo de 2016.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

SOCIALISMO

1. *"Actualización de la base gráfica registral*

 (...) instruyan a las áreas registrales y a los responsables de catastro el obligatorio cumplimiento de la comunicación de las inscripciones y a la actualización de la base gráfica registral (...)

 (...) es de estricta responsabilidad de cada una de las Zonas Registrales el cumplimiento de esta actualización del día a día que se realiza a la base gráfica registral.

 (...) Por lo expuesto esta subdirección conmina a cada una de las unidades registrales el estricto cumplimiento de ambas tareas, dado la importancia de contar con esta información actualizada, siendo única y exclusivamente responsabilidad de su despacho el no cumplir con las mismas".

La situación descrita originó que la información gráfica de los citados predios inscritos no cuente con la seguridad jurídica que otorga la Sunarp.

El hecho detectado obedece a la falta de cuidado en el accionar por parte de los encargados de la actualizar y mantener la base gráfica catastral de competencia de la Zona Registral N.° VI –Sede Pucallpa.

Las personas comprendidas en los hechos presentaron sus comentarios debidamente documentados, conforme se detalla en el **Apéndice n.° 2**.

Efectuada la evaluación de los comentarios y documentos presentados en el **Apéndice n. ° 3**, se concluye que los mismos no desvirtúan el hecho observado, considerando la participación de las personas comprendidas en los mismos, conforme se describe a continuación:

Francisco Elías Daza Puerta, identificado con DNI n.° 09540148, Especialista en Catastro de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, según el informe n.° 226-2017-Z.R.N.°VI-SP-JEF-UADM/RR.HH de 6 de setiembre de 2017, durante el periodo de gestión de 10 de febrero de 2003 a la fecha, quien omitió actualizar la base gráfica registral respecto a 395 partidas registrales, cuyos actos jurídicos inscritos en el Registro de Predios implicaron la incorporación y/o modificación del predio, incumpliendo lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Inscripciones de Predios, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN de 3 de mayo de 2013.

Igualmente, inobservó lo señalado el numeral 5.1 de la Directiva n.° 03-2014-SUNARP/SN, que precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios y en otros registros que requerirán informe previo del Área de Catastro para acceder a su inscripción, así como los requisitos que deben contener los planos y memorias descriptivas que se presenten al Registro para sustentar la inscripción de tales actos, aprobada con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN de 13 de octubre de 2014; así como el memorándum n.° 1084-2015-Z.R.N.°VI-SP/UREG, en virtud del cual se dispone la actualización permanente de la base gráfica registral, de 16 de diciembre de 2015.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

ESPECIMEN

Asimismo, incumplió lo dispuesto en el memorándum circular n.° 05-2015-SUNARP/DRT/SCT, mediante el cual se reitera la responsabilidad de la actualización de la base gráfica registral de 14 de diciembre de 2015; y el memorándum circular n.° 13-2016-SUNARP/SCT/DTR, a través del cual se dispone el cumplimiento del cuarto párrafo del artículo 11° del RIRP de 3 de febrero de 2016; y el numeral 1 del memorándum n.° 10-2016-SUNARP-DTR/SCT, mediante el cual el subdirector de catastro registral establece la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral de 27 de mayo de 2016.

Igualmente, incumplió los literales: *c) Organizar y actualizar los planos catastrales, así como actualizar digitalmente la información gráfica catastral del registro de propiedad inmueble; y d) Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios* del artículo 31° "Funciones Específicas del Cargo de Especialista en Catastro", del Manual de Organización y Funciones de las Zonas Registrales, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 235-2005-SUNARP/SN de 6 de setiembre de 2005.

En igual sentido, inobservó lo dispuesto en el literal *"a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público"* del artículo 16° de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional, derivada del deber incumplido previsto en la normativa anteriormente señalada, dando mérito al inicio del procedimiento sancionador a cargo de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.

Dora Luz Arévalo Ríos, identificada con DNI n.° 00036171, personal de apoyo en el Área de Catastro de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, en mérito al contrato administrativo de servicios n.° 012-2012-SUNARP/Z.R.N.°VI–Sede Pucallpa, de 30 de diciembre de 2011 durante el periodo de 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016, quien omitió actualizar la base gráfica registral de las partidas registrales correspondientes a predios urbanos, cuyos actos jurídicos inscritos en el Registro de Predios implicaron la incorporación y/o modificación del predio, incumpliendo lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Inscripciones de Predios, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN de 3 de mayo de 2013.

Igualmente, inobservó lo señalado el numeral 5.1 de la Directiva n.° 03-2014-SUNARP/SN, que precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios y en otros registros que requerirán informe previo del área de catastro para acceder a su inscripción, así como los requisitos que deben contener los planos y memorias descriptivas que se presenten al Registro para sustentar la inscripción de tales actos, aprobada con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN de 13 de octubre de 2014; así como lo dispuesto en el memorándum n.° 1084-2015-Z.R.N.°VI-SP/UREG, en virtud del cual se dispone la actualización permanente de la base gráfica registral, de 16 de diciembre de 2015.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOLEBALSO

Asimismo, inobservó lo dispuesto en el memorándum circular n.° 05-2015-SUNARP/DRT/SCT, mediante el cual se reitera la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral, de 14 de diciembre de 2015; memorándum circular n.° 13-2016-SUNARP/SCT/DTR, de la Directora Técnica Registral mediante el cual dispone a los Jefes de las Unidades Registrales el cumplimiento del cuarto párrafo del artículo 11° del RIRP, de 3 de febrero de 2016 y el numeral 1 del memorándum n.°10-2016-SUNARP-DTR/SCT, mediante el cual el Subdirector de Catastro Registral establece la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral, de 27 de mayo de 2016.

Igualmente, incumplió los literales *"a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral; y e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad"*, establecidos en la cláusula octava obligaciones generales del trabajador contenida en el contrato administrativo de servicios n.° 012-2012-SUNARP/Z.R.N.°VI-Sede Pucallpa.

En igual sentido, inobservó lo dispuesto en el literal *"a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público"* del artículo 16° de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional, derivada del deber incumplido previsto en la normativa anteriormente señalada, dando mérito al inicio del procedimiento sancionador a cargo de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.

Jan Key Chu Lao, identificado con DNI n.° 43762397, apoyo en el Área de Catastro de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, en mérito al contrato administrativo de servicios n° 009-2013-SUNARP/Z.R.N.°VI – Sede Pucallpa de 11 de julio de 2013, durante el periodo de gestión de 11 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016, quien omitió actualizar la base gráfica registral de las partidas registrales correspondientes a predios rurales, cuyos actos jurídicos inscritos en el Registro de Predios implicaron la incorporación y/o modificación del predio, incumpliendo lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Inscripciones de Predios, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN de 3 de mayo de 2013.

Igualmente, inobservó lo señalado el numeral 5.1 de la Directiva n.° 03-2014-SUNARP/SN, que precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios y en otros registros que requerirán informe previo del Área de Catastro para acceder a su inscripción, así como los requisitos que deben contener los planos y memorias descriptivas que se presenten al Registro para sustentar la inscripción de tales actos, aprobada con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN de 13 de octubre de 2014.

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

ANULADO

Asimismo, incumplió lo dispuesto en el memorándum n.° 1084-2015-Z.R.N.°VI-SP/UREG, en virtud del cual se dispone la actualización permanente de la base gráfica registral, de 16 de diciembre de 2015; memorándum circular n.° 05-2015-SUNARP/DRT/SCT, mediante el cual se reitera la responsabilidad de la actualización de la base gráfica registral, de 14 de diciembre de 2015; el memorándum circular n.° 13-2016-SUNARP/SCT/DTR, a través del cual se dispone el cumplimiento del cuarto párrafo del artículo 11° del RIRP, de 3 de febrero de 2016; y el numeral 1 del memorándum n.° 10-2016-SUNARP-DTR/SCT, mediante el cual el Subdirector de Catastro Registral establece la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral, de 27 de mayo de 2016.

Igualmente, incumplió los literales *"a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral; y e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad"*, establecidos en la cláusula octava obligaciones generales del trabajador contenida en el contrato administrativo de servicios n.° 009-2013-SUNARP/Z.R.N.° VI - Sede Pucallpa.

En igual sentido, inobservó lo dispuesto en el literal *"a) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público"* del artículo 16° de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional, derivada del deber incumplido previsto en la normativa anteriormente señalada, dando mérito al inicio del procedimiento sancionador a cargo de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.

Órgano de Control Institucional - SUNARP

HOJE EM BRANCO

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, se formulan las conclusiones siguientes:

1. Que, la información gráfica de 395 de las partidas registrales extendidas en virtud de 129 títulos inscritos durante el periodo 2016 en la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, no se actualizaron en la base gráfica registral a cargo del Área de Catastro de la Unidad Registral.

 En tal sentido, contraviene lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Inscripciones de Predios, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 097-2013-SUNARP/SN de 3 de mayo de 2013; y el numeral 5.1 de la Directiva n.° 03-2014-SUNARP/SN, que precisa los actos inscribibles en el Registro de Predios, aprobada con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.° 189-2014-SUNARP/SN, de 13 de octubre de 2014.

 Asimismo, se inobservó lo dispuesto en los memorándums n.°s 1084-2015-Z.R.N.°VI-SP/UREG, que dispone la actualización permanente de la base gráfica registral; 10-2016-SUNARP-DTR/SCT, que establece la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral; y los memorándums circulares n.°s 05-2015-SUNARP/DRT/SCT, por el cual se reitera la responsabilidad de actualización de la base gráfica registral; y 13-2016-SUNARP/SCT/DTR, que dispone a los Jefes de las Unidades Registrales el cumplimiento del cuarto párrafo del artículo 11° del RIRP.

 La situación descrita originó que la información gráfica de los citados predios inscritos no cuente con la seguridad jurídica que otorga la Sunarp.

 El hecho detectado obedece a la falta de cuidado en el accionar por parte de los encargados de la actualizar y mantener la base gráfica catastral de competencia de la Zona Registral N.° VI –Sede Pucallpa.

 (Observación n.° 1)

2. Inconsistencias en el registro de los número de partidas registrales en la base gráfica registral y de los informes técnicos en el módulo de gestión catastral a cargo del Área de Catastro de la Unidad Registral, no se enmarca con lo establecido en los numerales 3.9, 4.1 y 4.3 de las Normas de Control Interno aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.

 Los hechos descritos podrían generar demora en la información que brinda el Área de Catastro a los usuarios internos de la Entidad.

 Los motivos que dieron origen a la situación corresponde a la falta de supervisión de la Unidad Registral en su condición de propietario de la información catastral, así como la carencia de mecanismos de control, en el módulo de gestión catastral, que permitan generar la numeración correlativa de los informes técnicos o una alerta ante la ocurrencia de duplicidad en la numeración.

 (Deficiencia de control n.° 1).

Órgano de Control Institucional - SUNARP

ROYAL BANK OF CANADA

3. Que, los cuestionamientos formulados por el Frente de Defensa del Departamento de Ucayali, en el oficio n.° 221-2016-CE-FREDEU de 16 de diciembre de 2016 contra la entonces Jefa de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, sobre los presuntos delitos de Falsedad Genérica y Nombramiento Ilegal de Cargo fueron materia de denuncia por otro ciudadano, la cual fue atendida por el Órgano de Control Institucional de la Sunarp – Sede Central, emitiéndose como resultado el informe de actividad de control n.° 038-2010-SUNARP/OCI de 30 de setiembre de 2010, en el cual, se concluyó que no se acreditó irregularidad con relación a los citados delitos.

 Asimismo, dicha denuncia fue presentada ante la Primera Fiscalía Provincial Penal de Coronel Portillo y Segunda Fiscalía Superior Penal de Lima, las cuales resolvieron no ha lugar a formular acusación fiscal, disponiendo el archivamiento de los citados cargos, a través de la resolución fiscal n.° 238-2010 de 29 de noviembre de 2010 y el dictamen fiscal de 18 de abril de 2012, respectivamente, advirtiéndose que las instancias competentes no determinaron responsabilidad penal y/o administrativa en la que habría incurrido la citada funcionaria.

 (Aspecto relevante n.° 1).

4. Que, el cuestionamiento relacionado a los requisitos para el cargo de Jefe Zonal, se suscitó por cuanto la citada funcionaria señaló en su curriculum vitae en el rubro "estudios realizados" Post Grado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, no precisándose el Manual de Organización y Funciones de la Sunarp, la condición de estudios completos, egresados, u otros; situación que se mantiene aun cuando los documentos de gestión han sido modificados, siendo que a la fecha se ha establecido para dicho puesto como requisito el de "Conocimiento de derecho administrativo, comercial, laboral, registral, y notarial" y "Estudios de post-grado y/o maestría".

 (Aspecto relevante n.° 1).

5. En cuanto al descuidó de los archivos de la institución, se estableció que la Jefa Zonal y el Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, no adoptaron las medidas urgentes y necesarias para el adecuado funcionamiento de la Sede Pucallpa, recomendándose se adopten las medidas que correspondan; advirtiéndose que a la conclusión de la construcción del local institucional, se asignó un ambiente para el archivo registral y durante la ejecución de la presente auditoría de cumplimiento se evidenció que se venía efectuando el traslado de los títulos archivados de los periodos de 1956 al 2009 y 2016, a un local arrendado específicamente para el archivo registral.

 (Aspecto relevante n.° 1).

6. Con relación al sometimiento de instituciones públicas y contubernio con la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, así como la existencia de campañas para obsequiar regalos, la denuncia no ha aportado elementos necesarios para identificar y comprobar los actos u operaciones que evidencien la presunta irregularidad, teniendo en cuenta que la entidad señalada cuenta con procedimientos administrativos específicos para promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de las propiedades bajo su jurisdicción y competencia.

 (Aspecto relevante n.° 1).

Órgano de Control Institucional - SUNARP

SOLAMENTE EJEMPLO

7. El título n.° 2015-35362 del Registro de Predios, fue objeto del informe técnico n.° 3607-2015-ZR.N°VI-SP-UREG/CATASTRO-R de 9 de octubre de 2015 por el Área de Catastro, determinando la existencia de superposiciones de predios, las mismas que no impedían su inscripción, conforme a lo previsto en el artículo 62° del Reglamento General de los Registros Públicos, verificándose además que las Secretarias Técnicas de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa y de la Sunarp - Sede Central emitieron informes concluyendo no haber mérito para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra la Registradora Pública, teniendo en cuenta que el trámite registral a estaría acorde con la norma registral aplicable al caso.

(Aspecto relevante n.° 1).

Órgano de Control Institucional · SUNARP ·

MATERIAL DE CONSULTA

V. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, en uso de las atribuciones conferidas en los literales b) y e) del artículo 15° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:

A LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, para que en el ejercicio de sus atribuciones:

1. Que la oficina General de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos de la Sunarp, emitan un documento mediante el cual se establezca la procedencia de incluir la condición de estudios completos o de egresado, así como los grados obtenidos y/o requeridos, según corresponda, para el cargo de Jefe Zonal, a fin que los requisitos señalen un grado objetivo en cuanto a la valoración que corresponda al puesto.

 (Conclusión n.° 4).

AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N.° VI – SEDE PUCALLPA, para que en el ejercicio de sus atribuciones:

2. Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, comprendidos en la observación 1 del presente informe, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

 (Conclusión n.° 1).

3. Disponer que la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, emita un documento exigiendo bajo responsabilidad cumplir con actualizar en su oportunidad la base gráfica registral y se elabore periódicamente informes de supervisión.

 (Conclusión n.° 1).

4. Que la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, establezca documentalmente procedimientos de verificación y supervisión periódica al registro del número de las partidas registrales consignada en la base gráfica registral, a fin de asegurar la calidad y eficiencia de la información que emite el Área de Catastro.

 (Conclusión n.° 2).

5. Que, la Unidad Registral y la Unidad de Tecnología de la Información de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, coordinen con la Dirección Técnica Registral y la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Sunarp – Sede Central, para incluir un mecanismo de control en el módulo de gestión catastral que permita asignar una numeración correlativa a los informes técnicos.

 (Conclusión n.° 2).

Órgano de Control Institucional - SUNARP

SOLEMBAIS

IV. APÉNDICES

Apéndice n.° 1	Relación de personas comprendidas en los hechos.
Apéndice n.° 2	Cédulas de comunicación de desviaciones de cumplimiento y comentarios de las personas comprendidas en los hechos.
Apéndice n.° 3	Evaluación de los comentarios de las personas comprendidas en los hechos.
Apéndice n.° 4	Informe de evaluación de la denuncia del Fredeu en la gestión de la Jefatura de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.
Apéndice n.° 5	Relación de títulos y partidas inscritas que no han sido incorporados en su oportunidad en la base gráfica registral de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.

Santiago de Surco, 29 de noviembre de 2017.

FELIPE MARCIAL MELÉNDEZ ASÍS
Integrante Especialista Informático
Órgano de Control Institucional
SUNARP – SEDE CENTRAL

MARÍA DEL PILAR SANDOVAL RODRIGUEZ
Jefe de Comisión
Órgano de Control Institucional
SUNARP – SEDE CENTRAL

JOSÉ ABRAHAM POBLETE GUTIÉRREZ
Supervisor de Comisión
Órgano de Control Institucional
SUNARP – SEDE CENTRAL

JOSÉ LUIS RONCAL BARBOZA
Jefe del Órgano de Control Institucional
SUNARP

MUESTRA GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

APÉNDICE 1

(Relación de personal comprendido en el hecho observado)

ROMEU BALSO

Apéndice n.° 1

RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS HECHOS

N.°	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N.°	Cargo Desempeñado	Periodo de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	Dirección domiciliaria	Observaciones	Presunta responsabilidad				
									Administrativa			Civil	Penal
				Desde	Hasta				Fecha de ocurrencia de los hechos	Competencia			
										Entidad	PAS		
1	Francisco Elías Daza Puerta	09540148	Especialista de Catastro de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa	10/2/2003	Hasta la fecha	Plazo Indeterminado	Ayacucho 735 10 de Mayo mz. A lt. 6, Calleria, Coronel Portillo – Ucayali.	1	18/1/2016 al 30/12/2016	X			
2	Dora Luz Arévalo Rios	00036171	Apoyo al Área de Catastro de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.	1/1/2012	31/12/2016	Contratada	Jr. Maye Cohen N° 253, Calleria, Coronel Portillo – Ucayali.	1	18/1/2016 al 30/12/2016	X			
3	Jan Key Chu Lao	43762397	Apoyo al Área de Catastro de la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa.	11/7/2013	31/12/2016	Contratado	Pasaje S/N Mz. 151 A Lot. 1, Yarinacocha, Coronel Portillo – Ucayali.	1	18/1/2016 al 30/12/2016	X			

Órgano de Control Institucional - SUNARP -

HOJA EN BLANCO

APÉNDICE 2

(Cédulas de comunicación y comentarios presentados)

SOLO EJEMPLAR

CARGO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

0034

CÉDULA DE COMUNICACIÓN N.° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

Auditoría de cumplimiento a la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa

NOMBRE	:	FRANCISCO ELÍAS DAZA PUERTA.
CARGO	:	ESPECIALISTA EN CATASTRO DE LA UNIDAD REGISTRAL.
DIRECCIÓN	:	JR. PROGRESO N.° 150 – PUCALLPA, UCAYALI.
UNIDAD ORGÁNICA	:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE SUNARP – SEDE CENTRAL.
FINALIDAD	:	COMUNICACIÓN DE DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO.
REFERENCIA	:	Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con R.C. N.° 273-2014-CG, de 12 de mayo de 2014. Manual de Auditoría de Cumplimiento, aprobado con R.C.N.° 473-2014-CG, de 22 de octubre de 2014. Oficio n.° 007-2017-SUNARP/OCI, de 1 de febrero de 2017.

Me dirijo a usted alcanzándole el pliego de desviación de cumplimiento en diecisiete (17) folios en documento adjunto, derivados de hechos advertidos como resultado de la auditoría de cumplimiento a la Zona Registral N.° VI – Sede Pucallpa, en el cual ha tenido participación en su condición de especialista en Catastro de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa.

En tal sentido, agradeceré se sirva remitir sus comentarios debidamente documentados, autenticados y foliados, sobre su participación en los hechos comunicados, así como el resultado de las acciones que sobre el particular hubiese adoptado, concediéndosele el plazo perentorio de **4 DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de recibido el presente, con la indicación: "PARA SER ABIERTO SOLO POR EL DESTINATARIO", a la siguiente dirección:

PILAR SANDOVAL RODRIGUEZ
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP – Sede Central
Av. Primavera n.° 1878, Santiago de Surco, LIMA 33
Teléfono: (01) 208 3100 - anexo 8929

PILAR SANDOVAL RODRIGUEZ
Jefa de la Comisión Auditora

Fecha de emisión: 16 de octubre de 2017.

	RECIBIÓ CONFORME
NOMBRE	Francisco Elías Daza Puerta
CARGO	Especialista en Catastro
FECHA Y HORA	18/10/2017
DIRECCIÓN	Jr. Progreso N° 150 - Pucallpa
FIRMA	
DNI	06540148
OBSERVACIÓN	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

23 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

NO CIRCULATE

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 27 de Octubre del 2017

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SUNARP - SEDE CENTRAL
COMISION AUDITORA
31 OCT 2017
RECIBIDO
N° Reg..... Hora:.....
Recibido por:.....

OFICIO N° 049-2017-ZR-VI-SP-UREG/CATASTRO

Srta:

PILAR SANDOVAL RODRIGUEZ

Jefe de la Comisión Auditora – Órgano de Control Institucional SUNARP – Sede Central

Av. Primavera N° 1878 – Santiago de Surco – Lima 33

Lima.-

ASUNTO : Comentario de Desviación de Cumplimiento N° 1

REFERENCIA : Cedula de Comunicación N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI de fecha 16 de Octubre de 2017.

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla y en mérito al documento de la referencia, se remite el Informe N° 200-2017-ZR.N° VI–SP-UREG/CATASTRO de fecha 27 de octubre del 2017, mediante el cual se remite la respuesta a lo solicitado, para conocimiento y fines pertinentes..

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista en Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

FEDP/fedp

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SCANNED

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA 0036

INFORME N° 200- 2017-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

A : **PILAR SANDOVAL RODRIGUEZ**
Jefe de Comisión Auditora Órgano de Control Institucional SUNARP

DE : **FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista en Catastro

ASUNTO : Comentario de Desviación de Cumplimiento N° 1

REFERENCIA : Cedula de Comunicación N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI de fecha 16 de Octubre de 2017.

FECHA : Pucallpa, 23 de Octubre del 2017.

Por intermedio del presente tengo a bien en dirigirme a usted para saludarla y en atención al documento de la referencia el cual informa sobre la Desviación de Cumplimiento N° 1, "Falta de actualización de la Base Grafica Registral, contraviniendo la normativa registral origino que 424 predios no contienen información exacta generando el riesgo de superposiciones, duplicidades y demás problemas de inconsistencia técnica registral afectando la seguridad jurídica que otorga la SUNARP" y solicita comentarios debidamente documentados, autenticados y foliados sobre mi participación como Especialista de Catastro en los hechos comunicados, así como el resultado de las acciones que sobre el particular hubiese adoptado, el cual se informa lo siguiente.

Se revisó la documentación presentada en las cuales informa de la evaluación de la Base Grafica Registral – B.G.R. durante el periodo de 4 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, donde se ha evidenciado sobre la información gráfica correspondiente a 145 títulos inscritos en el registro de predios, no se encuentra actualizado en la base grafica registral., de los cuales se informa que 15 títulos no corresponden para su actualización en la Base Grafica Registral, los cuales se detallan a continuación:

N°	Titulo N°	ACTO JURIDICO	OBSERVACION
1	324	Rural – Rectificación de Área (Propiedad)	**NO CORRESPONDE**, por ser una rectificación de oficio entre la partida con el título inscrito y luego una anotación de área remanente.
2	1284270	Rural – Rectificación de Área (Propiedad)	**NO CORRESPONDE**, por ser una rectificación de oficio entre la partida con el título inscrito (Error de Tipeo en la Partida N° 11099727)
3	4243	Rural – Rectificación de Área (Propiedad)	**NO CORRESPONDE**, por ser una rectificación de oficio entre la partida con el título inscrito (Error de Tipeo en la Partida N° 40000096)
4	1701876	Plano de Trazado y Lotización	**NO CORRESPONDE**, por ser una partida cerrada y ese lote no se encuentra graficado en la B.G.R.
5	1884231	Plano de Trazado y Lotización	**NO CORRESPONDE**, por ser una rectificación de oficio entre la partida con el título inscrito.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEBURY SCHOOL

6	1585245	Rural - Independización	**NO CORRESPONDE,** porque la independización se encontraba anotada en la partida matriz y el usuario solita con titulo 2016-1585245 la independización a una nueva partida mediante documento notarial, sin presentarse plano alguno por lo que no se puede ubicar su independización en la B.G.R.
7	1231	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque se independizo mediante documento notarial, sin presentarse plano por lo que no se puede ubicar su independización en la B.G.R.
8	8516	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque el predio anteriormente fue independizado en la Partida N° 11077378, por lo que no debió inscribirse el titulo 2016-8516.
9	8799	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque el predio anteriormente fue independizado en la Partida N° 00002450 y Partida 00002570, por lo que no debió inscribirse el titulo 2016-8799.
10	288874	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque el aplicativo ToolsGIS no está creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
11	991534	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque los predios independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de lotización de la H.U. San Rafael.
12	2156050	Independización	**NO CORRESPONDE,** porque el aplicativo ToolsGIS no está creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
13	6554	Partición y División	**NO CORRESPONDE,** por ser una anotación de nombres de propietarios en predios ya subdivididos e independizados con anterioridad.
14	1113430	Desmembración	**NO CORRESPONDE,** por motivo que la partida P19043118 no forma parte de ninguno de los lotes materia de subdivisión, que se encuentra graficado en la B.G.R. de acuerdo al Titulo 2016-1113430 (partida generada por error)
15	1845387	Desmembración	**NO CORRESPONDE,** por motivo que es un pasaje común y la partida se encuentra inactiva.

Nota: se anexa cedula de comunicación N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI, Revisada.

También se informa que 97 Títulos indicados corresponden a independizaciones de lotes que se encuentran en su matriz de habilitaciones Urbanas y Asentamientos Humanos inscritos, predios que no se han independizado en su oportunidad, los cuales se encuentran graficados en su totalidad en la Base Grafica Registral y solo se ha actualizado su número de partida.

También se informa que existen 33 Títulos que corresponden a Inmatriculaciones, rectificaciones, Asentamientos Humanos de predios urbanos, etc., de los cuales si se ha detectado que estos no se han encontrado graficados en la Base Grafica Registral., Sin embargo actualmente a la fecha se encuentra graficado y actualizado en su totalidad.

Si bien es responsabilidad del suscrito la actualización de la Base Grafica Registral por estar contemplado en las funciones del Especialista en Catastro que son:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO USO DIDÁCTICO

a).- Realizar la evaluación de los planos que se acompañen a los títulos que ingresan al área de catastro.

b).- Organizar y actualizar la información de la Base Grafica Registral del registro de predios.

c).- Emitir informes técnicos de los títulos que ingresan al área de catastro y en asuntos que sean requeridos por el jefe inmediato superior.

d).- Custodiar la información a la que se accede y mantener la respectiva reserva en los casos que actué de acuerdo a las funciones y labores que se realiza.

Sin embargo el suscrito ha venido desarrollando otras funciones a parte de revisar, suscribir los informes técnicos al no haber otro personal en el área para cumplir todas las funciones de un coordinador del área de catastro, funciones que se tienen que realizar a fin de que el área de catastro se encuentre operativa como tenemos:

a).- Planificar, programar, organizar y conducir las actividades catastrales de la Zona Registral, así como coordinar, supervisar y evaluar su ejecución.

b).- Cumplir con los lineamientos técnicos – catastrales definidos por la Sub Dirección de Catastro y establecido por el Jefe de la Unidad Registral así como las disposiciones legales para el tratamiento de la información gráfica.

c).- Velar por el mantenimiento y actualización periódica de los registros georreferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.

d).- Velar y mantener actualizada la información de la Base Grafica Registral (Grafica y Alfanumérica).

e).- Emitir los informes técnicos, así como brindar opinión especializada y prestar asesoramiento en los asuntos de competencia Catastro- Registro, que sean solicitados por el Jefe de la Unidad Registral o el Jefe Zonal.

f).- Reportar mensualmente al Jefe de la Unidad Registral los avances de las acciones, actividades y cumplimiento de las metas del área.

g).- Coordinar con entidades públicas y privadas las acciones necesarias para el desarrollo del catastro.

h).- Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad. (Se adjunta MOF)

Funciones que a partir del mes de agosto del año 2011 fue regularizado mediante Resolución Jefatural N° 382-2011/ Z.R. No VI-SP-JEF, (Se anexa resolución) el cual se ha venido cumpliendo con el debido profesionalismo que lo amerita y sin problema alguno; Sin embargo con Decreto Supremo N° 012-2013-JUS de fecha 14 de octubre del 2013, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros públicos - SUNARP, el cual automáticamente deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 382-2011/Z.R. No VI-SP-JEF.

Con memorándum N° 647-2013- ZR N° VI-SP/UREG de fecha 04 de Noviembre del 2013, (se anexa informe) se me informa que debo seguir desarrollando las mismas funciones que a la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2013
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD
Soledad Analysis

fecha realizaba conforme al MOF actual, emitiendo informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo he venido haciendo y con memorándum N° 654-2013- ZRN°VI-SP/UREG de fecha 05 de Noviembre del 2013, (se anexa informe) se me precisa que a partir de la fecha, emitirá y suscribirá los Informes Técnicos de Catastro conforme lo he venido haciendo en su condición de Especialista de Catastro, ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización Funciones (M.O.F.) el cual se ha venido cumpliendo con el debido profesionalismo que lo amerita.

Habiendo solicitado con Informe N° 107-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 21 de Agosto del 2015 (se anexa informe) la regularización de encargatura como coordinador del Área de Catastro, lo cual hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna hasta la fecha.

Por lo que casi las funciones del especialista en catastro eran asumidos por los técnicos catastrales que eran contratados bajo la modalidad – CAS, los cuales sus funciones son:

- **Ing. Renzo Espejo Salazar, (Contrato Administrativo de Servicio N° 022-2012 el cual se anexa)**

 a).- Realizar el Control de Calidad de los segundos actos del registro de predios SIR, SARP y SEPR.
 b).- Actualización de información de acuerdo a la nueva estructura y normas técnicas especiales.
 c).- Búsqueda de información en el registro de predios en el archivo registral.
 d).- Mantenimiento de la información para su constante actualización.
 e).-Apoyar en las áreas que la jefatura de catastro le encomiende.

- **Ing. Jan Key Chu Lao, (Contrato Administrativo de Servicio N° 009-2013 el cual se anexa).**

 a).- Actualización de información de acuerdo a la nueva estructura y normas técnicas especiales.
 b).- Implementación y actualización de la información alfanumérica de los predios automatizados en plataforma GIS inscrito en los sistemas SIR, SEPR y SARP.
 c).- Mantenimiento de la Información Grafica en el Sistema ArcGis.
 d).- Búsqueda de información del registro de predios en el Archivo Registral.
 e).- Mantenimiento de la Información para su constante actualización.
 f).- Apoyo en la revisión, calificación y elabiracion del informe técnico de los títulos individuales y masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.
 h).- Apoyar en las tareas que la jefatura de catastro encomiende.

- **Ing. Dora Luz Arévalo Ríos (Contrato Administrativo de Servicio N° 012-2012 e Informe de Gestión N° 008-2011-Z.R. N° VI/OC de fecha 19 de Enero del 2011, el cual se anexa)**

 a).- Escaneo, Digitalización y Georreferenciación de los predios que se encuentran en los planos del archivo registral en plataforma CAD.
 b).- Reconstrucción y Digitalización de los planos matriciales del archivo registral en plataforma CAD.
 c).- Actualización de la Base Grafica con las inmatriculaciones, habilitaciones urbanas, subdivisiones, acumulaciones y declaratoria de fabrica de los títulos que ingresan día a día y masivamente.
 d).- Apoyo en la revisión y calificación técnica de los títulos masivos de predios urbanos y rurales, presentados por los entes generadores de catastro.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Por lo que para la revisión de título y actualización de la base grafica registral estaba a cargo de los profesionales CAS que se encontraba estipulado en sus contratos de trabajos., además tenían conocimiento mediante los informes remitidos a la jefatura de la unidad registral sobre la obligatoriedad de la actualización de la Base Grafica registral (Se anexa informe N° 144-2015- Z.R. N° VI –SP/UREG/CATASTRO de fecha 15 de Diciembre del 2015 donde firman y tienen conocimiento de la actualización obligatoriedad de la actualización de la Base Grafica Registral en CAD y GIS) que son las siguientes:

- **Ing. Renzo Espejo Salazar,** encargada de la actualización de la base grafica registral de predios urbanos y predios rurales en la Base Grafica Registral - GIS.

- **Ing. Dora Luz Arévalo Ríos,** encargada de la actualización de la base grafica registral de predios urbanos en la Base Grafica Registral - CAD.

- **Ing. Jan Key Chu Lao,** encargada de la actualización de la base grafica registral de predios rurales en la Base Grafica Registral - CAD.

Con Memorándum N° 007-2015-ZRN°VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 16 de diciembre del 2015, el cual se anexa, se hace conocer al personal CAS y Practicante el cual firman, la obligatoriedad de la actualización de la Base Grafica Registral.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicas – Zona VI Sede Pucallpa – Unidad Catastro

Con Memorándum N° 438-206-ZRN°VI-SP/UREG de fecha 30 de mayo del 2016, el cual se anexa, se hace conocer al personal CAS y Practicante el cual firman, la obligatoriedad de la actualización de la Base Grafica Registral.

Si bien con Informe N° 054-2016-Z.R.N°VI-SP-UREG/CAT de fecha 31 de mayo del 2016, se informa a la jefatura de la unidad registral que se encuentra actualizada al 100 % es porque se consultó a las personas CAS responsables de la actualización de la Base Grafica Registral – BGR, los cuales me confirmaron que se encontraba actualizada al 100 % y que solamente quedaba pendiente lo que tenían del día presentado por el área registral.

Las causas que se considera por lo que no se ha actualizado la Base Grafica Registral en su totalidad en el año 2016 son las siguientes:

- **<u>FALTA DE PERSONAL EN EL AREA DE CATASTRO:</u>**

 Por el incremento de la carga laboral que cada año se viene incrementado la demanda registral y por el traslado de un (01) personal CAP del área de catastro a la ciudad de Tacna por haber ganado el concurso interno realizado por la SUNARP en el año 2012, el suscrito desde el año 2013, 2014 y 2015 ha solicitado la contratación de un nuevo personal que reemplace al Arq. Edward Willy Chalco Figueroa, detallándose a continuación la relación de documentos presentados los cuales se anexa para la contratación de nuevo personal:

- Informe N° 001-2013-Z.R. N° VI/OC de fecha 02 de Enero del 2013.
- Informe N° 008-2013-Z.R. N° VI/OC de fecha 05 de Febrero del 2013.
- Informe N° 017-2013-Z.R. N° VI/OC de fecha 12 de Marzo del 2013.
- Informe N° 066-2013-Z.R. N° VI/OC de fecha 04 de Setiembre del 2013.
- Informe N° 067-2013-Z.R. N° VI/OC de fecha 04 de Setiembre del 2013.

SOLICITADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Con informes mensuales remitidos en el año 2014 a la jefatura de la unidad registral se informa sobre los problemas tenidos durante el mes y se solicita el apoyo de dos (02) profesionales CAS (se adjunta dos informes):

- Informe N° 012-2014-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 04 de Febrero del 2014.
- Informe N° 038-2014-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 02 de Mayo del 2014.

Con informes mensuales remitidos en el año 2015 a la jefatura de la unidad registral se informa sobre los problemas tenidos durante el mes y se solicita el apoyo de un (01) profesional CAS (se adjunta dos informes):

- Informe N° 090-2015-Z.R. N° VI- SP-UREG/CATASTRO de fecha 04 de Agosto del 2015.
- Informe N° 138-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 02 de Diciembre del 2015.

Como se verá en los documentos antes mencionado siempre se ha solicitado apoyo a fin de cumplir con las labores funcionales del área de catastro, pero nunca nos han apoyado con personal en el área de catastro, desde que formamos parte de la Unidad Registral año 2013, nunca no han incrementado con personal a pesar de las dificultades tenidas con los expedientes masivos que ingresaban., durante esos años la unidad registral apoyaba más al área registral con más personal nombrado, suplencias, CAS y practicantes, incrementándose en un 200 % su personal, en cambio el área de catastro siempre ha trabajado con el mismo personal, a pesar de esas dificultades, siempre se ha querido cumplir con las labores en la calificación técnica de títulos que ingresaban a la rea de catastro, tratando de cumplir con los plazos establecidos quedándonos hasta altas horas de la noche y a veces se venía sábados a laborar.

- **<u>FALTA DE CAPACITACION AL PERSONAL CAS : (Informe N° 129-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 22 de Octubre del 2015 el cual se anexa)</u>**

 Si bien el suscrito fue capacitado en la ciudad de Lima sobre el entrenamiento de la herramienta ToolsGIS con fecha 16 de octubre del 2015, esta capacitación no fue suficiente debido a varios motivos, como tenemos:

- El tiempo de capacitación fue muy corto, al primer grupo los capacitaron en dos (02) días y al segundo grupo en la cual estaba integrado el suscrito solo se capacito un (01) día.

- Los sistemas operativos del ToolsGIS recién se estaban instalando ese día en las laptops de los coordinadores de las áreas de catastro.

- Se trataron casos típicos y no de acuerdo a la realidad de cada zona registral.

Por lo que ese día no se firmó ningún documento con respecto a que estábamos conforme con respecto a la capacitación., se acordó elaborar un acta de acuerdos el cual se acordó:

- Se solicitara que la SCT coordine con OGTI, para que las áreas de UTI realicen la instalación y configuración de la herramienta ToolsGIS y de la Base de Datos de Prueba, que permitirá investigar el uso y manejo de la misma aplicando a su realidad.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

- La adecuación de la Base Grafica Registral para la utilización de la herramienta ToolsGis, será indicada por cada coordinador de catastro a la SCT.

- Se deberá asignar un profesional de la SCT que coordine y brinde soporte continuo de manera remota en el uso, manejo y aplicación de la herramienta ToolsGis, mientras dure todo el proceso.

- Se solicitara a la SCT que se gestione nuevas capacitaciones que permitan la aplicación de la herramienta ToolsGis a la BGR de cada zona registral.

Si bien mi persona capacito al personal del área de catastro de la zona registral N° VI – Sede Pucallpa, esta también no fue suficiente por que quedaron muchos vacíos en consulta.
Como se informa y se hace de conocimiento a la Jefatura de la Unidad Registral con los siguientes informes, los cuales se anexan a la presente:

- Informe N° 153-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 28 de Diciembre del 2015.
- Informe N° 154-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 30 de Diciembre del 2015.

Donde se indica sobre la capacitación realizada y los inconvenientes presentados, para la migración de la información gráfica, como tenemos:

- El ingreso de 500 títulos masivos (Inmatriculaciones y Rectificaciones) presentados por la Dirección Regional de Agraria de Ucayali.

- El personal de catastro no ha sido capacitado adecuadamente en el manejo de la herramienta ToolsGIS.

Como se dará cuenta a pesar de los informes remitidos y viendo los problemas presentados, la jefatura de la unidad registral no ha tomado acciones necesarias a fin de dar solución a estos problemas presentados.

El ToolsGIS empezó a funcionar en el área de catastro a partir del mes de enero del 2016, sin embargo empezó con algunas deficiencias, el personal no estaba muy bien capacitado en el manejo de aplicativo ToolsGIS, por lo que se puede considerar que sí ha habido errores en el manejo inicialmente del aplicativo, por lo que es un sistema nuevo que el personal empieza a conocer; además en esas fechas de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril del año 2016 el Ministerio de Agricultura de la región de Ucayali estaba en campaña de titulación y rectificación masiva de predios rurales, presentando un total de 6,235 títulos durante todo ese tiempo, donde casi todo el personal del área de catastro estaba abocado en un 80 % a la revisión de los mencionados títulos, a fin de cumplir con los plazos establecidos y por orden de instancias superiores, donde también decían que era necesario que se inscriban esos títulos por que ya había fecha de entrega de esos títulos por el presidente de la república en la región de Ucayali, donde su tuvo constantes coordinaciones con funcionarios de agricultura a fin de que se inscriban sus titulos.

Además en esas fechas (Julio – Diciembre 205) se contaba con una Base Grafica Registral, en el programa AutoCAD donde el personal se apoyaba muchas veces con esa base grafica para la calificación de sus títulos que le correspondían, a fin de evitar problemas de superposiciones con predios georrerenciados inscritos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

- **INCREMENTO DE CARGA LABORAL: (Informes mensuales de los años 2015 - 2016 los cuales se anexan).**

- incremento de Ingresos de título individuales y masivos en los cuales se tiene que repartir entre cuatro (04) profesionales y en algunos meses entre tres (03) profesionales, cuando alguno de los profesionales salía de vacaciones, como se detalla a continuación:

MES	TITULOS INGRESADOS EN EL 2015	TITULO PROMEDIO
Julio	483	6 Títulos Aproximado x Día
Agosto	964	12 Títulos Aproximado x Día
Septiembre	833	9 Títulos Aproximado x Día
Octubre	769	7 Títulos Aproximado x Día
Noviembre	282	4 Títulos Aproximado x Día
Diciembre	411	6 Títulos Aproximado x Día
TOTAL	**3,742**	

MES	TITULOS INGRESADOS EN EL 2016	TITULO PROMEDIO
Enero	937	11 Títulos Aproximado x Día
Febrero	735	9 Títulos Aproximado x Día
Marzo	211	2 Títulos Aproximado x Día
Abril	610	7 Títulos Aproximado x Día
Mayo	277	3 Títulos Aproximado x Día
Junio	281	3 Títulos Aproximado x Día
Julio	111	2 Títulos Aproximado x Día
Agosto	233	2 Títulos Aproximado x Día
Septiembre	254	4 Títulos Aproximado x Día
Octubre	137	2 Títulos Aproximado x Día
Noviembre	181	3 Títulos Aproximado x Día
Diciembre	345	5 Títulos Aproximado x Día
TOTAL	**4,312**	

Fecha de Personal de Vacaciones en el año 2015:

- Ing. Dora Arévalo Ríos : del 08 de Junio al 07 de Julio del 2015.
- Ing. Jan Key Chu Lao : del 07 de Septiembre al 06 de Octubre del 2015.
- Ing. Renzo Espejo Salazar : del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2015.
- Ing. Francisco E. Daza Puerta : del 04 de Mayo al 11 de Mayo y del 21 de Diciembre al 11 de Enero del 2016

Fecha de Personal de Vacaciones en el año 2016:

- Ing. Dora Arévalo Ríos : del 04 de Julio al 02 de Agosto del 2016
- Ing. Jan Key Chu Lao : del 01 de Agosto al 30 de Agosto del 2016
- Ing. Renzo Espejo Salazar : del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2016
- Ing. Francisco E. Daza Puerta : del 10 de Mayo al 16 de Mayo y del 19 de Diciembre al 10 de Enero del 2017

Nota: Se anexa memorándum de todo el personal de los años 2015 y 2016

ACCEPTABLE

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Si bien se tenían el apoyo de dos (02) practicantes ellos mayormente apoyaban en lo siguiente:

- Recepción y Distribución de Títulos que ingresan del día a día.
- Recojo de Títulos del Archivo Registral.
- Apoyo en el Escaneo de Planos del Archivo Registral.
- Archivamiento de Informes del Área de Catastro.

TAREAS ESTRATEGICAS:

A partir del mes de Agosto se ha desarrollado dos (02) tareas de desarrollo en el año 2016 las cuales se detallan a continuación:

Tarea N° 1.- Migración de la Información Gráfica no georreferenciada del CAD al GIS y carga al ORACLE.

Se contrató cuatro (04) personas bajo contrato de locación, para la limpieza de predios no georrefrenciados que se encontraban en la plataforma CAD, para luego ser migrado a la plataforma GIS pero la migración la realizaba el Ing. Renzo Espejo Salazar – personal CAS del área de catastro, habiéndose migrado un total de 13,703 predios (Se anexa informe N° 097-2016-ZR. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 05 de setiembre del 2016).

Tarea N° 2.- Actualización de la Base Grafica Histórica

Se contrató cuatro (04) personas bajo contrato de locación, para el inventario y escaneo de los títulos archivados, los cuales se ha trabajado desde setiembre hasta el mes de diciembre del año 2016, habiéndose inventariado un total de 1,350 tomos (Se anexa informe N° 002-2016-Z.R.N° VI-SP-UREG/CATASTRO-JJSG de fecha 12 de Enero del 2017).

FALTA DE PERSONAL CAP EN EL AREA DE CATASTRO:

Por la responsabilidad del trabajo que se realiza en el área de catastro es necesario que el área de catastro cuente con personal CAP, desde la salida del Arq. Edward Chalco Figueroa que era personal CAP como Técnico en Catastro, la Jefatura de la Unidad Registral y Jefatura Zonal de esta sede registral no ha realizado convocatoria alguna en esta sede registral para cubrir la plaza dejada por el arquitecto.

Si bien se cuenta con tres (03) profesionales bajo la condición de Contrato Administrativo de Servicio - CAS, estos no tienen la misma responsabilidad que pueda tener un personal CAP., muchas veces el profesional CAS

IMPLEMENTACION DEL REPORTE DE CATASTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACION REGISTRAL SIR2:

Si bien a partir del 22 de Enero del 2016 la Subdirección de Catastro con Memorándum Circular N° 002-2016-SUNARP-DTR/SCT (Se anexa Memorándum) nos informa sobre la implementación y uso del Módulo de Control para fines de actualización de la Base Grafica Registral oficialmente, aprobado por Resolución N° 085-2012-SUNARP/SN, esta tenía una serie de deficiencias como se ha detallado en el informe N° 012-2016-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 27 de Enero del 2016, el cual se anexa.

También se ha informado con informe N° 060-2016-Z.R. N° VI –SP-UREG/CATASTRO (se anexa informe) de fecha 14 de junio del 2016, la verificación y validación de los actos registrales que

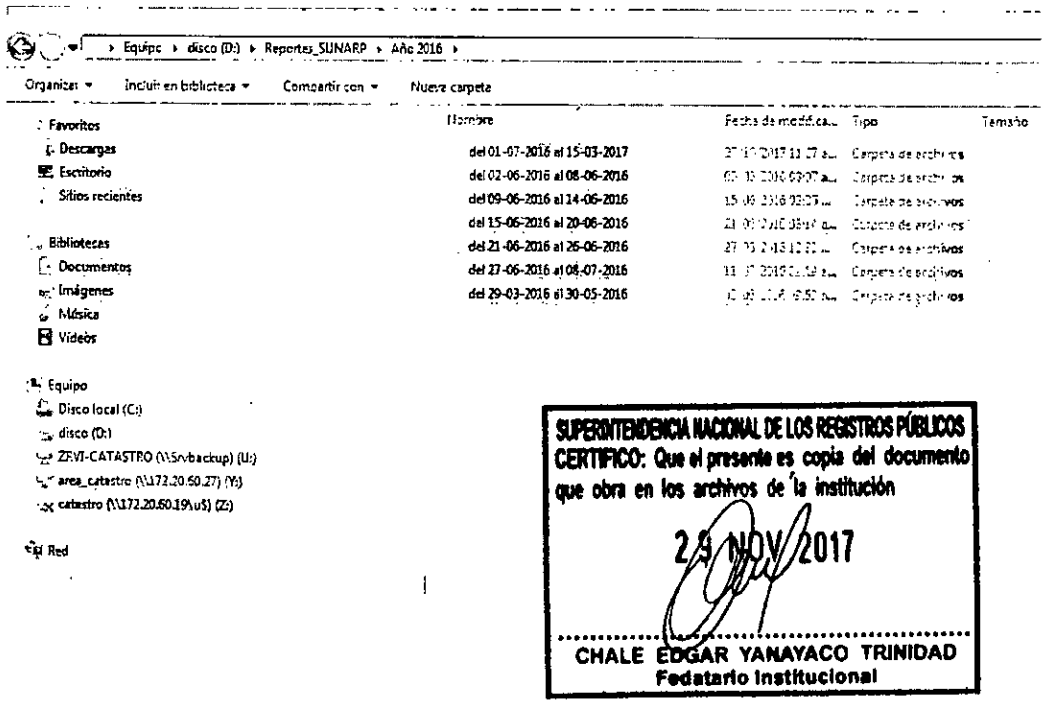
SOLEDAD BASIC

implican la modificación de la Base Grafica Registral – BGR, de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la Unidad Registral con Memorándum N° 475-2016-ZRN°VI-SP/UREG (se anexa memorándum) de fecha 10 de junio del 2016.

Esta oficina viene y está trabajando a parte de los repostes del área registral que nos remiten diariamente, también se viene trabajando con los reporte de catastro del sistema de información registral SIR-2, los cuales se detalla a continuación, la relación de reportes trabajados:

- Reporte del SIR desde el 29/03/2016 al 30/05/2016 (Fecha del Reporte 31/05/2016).
- Reporte del SARP desde 29/03/2016 al 30/05/2016 (Fecha del Reporte 31/05/2016).
- Reporte del SIR desde el 02/06/2016 al 08/06/2016 (Fecha del Reporte 09/06/2016).
- Reporte del SARP desde 02/06/2016 al 08/06/2016 (Fecha del Reporte 09/06/2016).
- Reporte del SIR desde el 09/06/2016 al 14/06/2016 (Fecha del Reporte 15/06/2016).
- Reporte del SARP desde 09/06/2016 al 14/06/2016 (Fecha del Reporte 15/06/2016).
- Reporte del SIR desde el 15/06/2016 al 20/06/2016 (Fecha del Reporte 21/06/2016).
- Reporte del SARP desde 15/06/2016 al 20/06/2016 (Fecha del Reporte 21/06/2016).
- Reporte del SIR desde el 21/06/2016 al 26/06/2016 (Fecha del Reporte 27/06/2016).
- Reporte del SARP desde 21/06/2016 al 26/06/2016 (Fecha del Reporte 27/06/2016).
- Reporte del SIR desde el 27/06/2016 al 08/07/2016 (Fecha del Reporte 11/07/2016).
- Reporte del SARP desde 27/06/2016 al 08/07/2016 (Fecha del Reporte 11/07/2016).
- Reporte del SIR desde el 04/07/2016 al 14/03/2017 (Fecha del Reporte 15/03/2017).
- Reporte del SARP desde el 04/07/2016 al 14/03/2017 (Fecha del Reporte 15/03/2017).

Nota: solamente se está anexando al presente la los reportes impresos del SIR y SARP de fecha 15 de marzo del 2017 que corresponden desde el 04 de Julio del 2016 al 14 de marzo del 2017, por la cantidad de hojas que emite el reporte, por lo que se presenta una imagen de los reportes:



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIBUS

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

Cabe informar que por la carga laboral de títulos que ingresaban día a día y masivamente, los padrones se repartían en forma equitativa con los CAS y PRACTICANTES a fin de no perjudicar su labor diaria.

También se informa que es necesario modificar la estructura del padrón que se emite en el sistema de información registral SIR-2, porque existen datos que no es necesario que se muestre en el padrón, lo cual generaría una mayor rapidez en la búsqueda de la información requerida.

Además se informa que actualmente en el sistema ToolsGIS se viene actualizando directamente la Base Grafica Registral cuando es un título inscrito o cuando es un título tachado, además actualmente ya se tiene un solo profesional CAS que se va encargar en la actualización de la Base Grafica Registral, que es el Ing. Renzo Espejo Salazar.

CONCLUYENDO:

Si bien se nos ha pasado de algunos títulos inscritos que no se encuentran en la Base Grafica Registral – BGR, se considera que han sido por los siguientes motivos:

- Falta de personal en el Área de Catastro, desde el año 2011 hasta la fecha se cuenta con el mismo personal, a pesar que cada año se viene incrementado la carga laboral.
- No se ha podido en el año 2016 destinar a una persona que se encargue solamente de la actualización de la Base Grafica Registral – BGR, por motivo que nos quedaríamos solamente con tres (03) personas que se encargarían en la revisión técnica de títulos que se presentan al área de catastro.
- Falta del sinceramiento por la Jefatura de la Unidad Registral y por la Jefatura Zonal de esta sede registral sobre de las funciones del Especialista en Catastro, si va realizar las funciones del Coordinador de Catastro.
- Falta de personal CAP en el Área de Catastro, que tenga responsabilidad en la emisión de informes técnicos y actualización de la Base Grafica Registral
- En los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril del año 2016 el Ministerio de Agricultura de la Región de Ucayali estaba en campaña de titulación y rectificación masiva de predios rurales, presentando un total de 6,235 títulos durante todo ese tiempo, donde casi todo el personal del área de catastro estaba abocado en un 80 % a la revisión de los mencionados títulos.
- No se contaba con personal exclusivo que se encargue al 100 % de la actualización de la Base Grafica Registral- BGR.
- No se contaba con personal exclusivo que se encargue al 100 % de la revisión de los reportes remitidos por el área registral y revisión de los padrones del Sistema de Información Registral –SIR2
- Falta de Capacitación en la utilización de la Herramienta ToolsGIS a fin de actualizar la Base Grafica Registral.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO EDUCATIVO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

A pesar de estos inconvenientes el suscrito con el personal CAS del Área de Catastro vienen dando el 100 % de su parte a fin de que la Base Grafica Registral se encuentre actualizada y los títulos que ingresan al Área de Catastro, se califiquen técnicamente en los plazos establecidos.

Cabe informar que a la fecha se ha actualizado la información gráfica en la Base Grafica Registral – BGR, con respecto a la relación de títulos que ha sido remitido por el Órgano de Control Interno – OCI (Anexo a la Cedula de Comunicación N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI) de fecha 16 de Octubre del 2016.

Sin otro particular, es todo cuanto puedo informar a fin de que se estime lo conveniente.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Cc.
Copia: Archivo.

SIN VALIDEZ OFICIAL
Solicitud de Visado

13
775

0048

ANEXO

- **Cedula de Comunicación N° 001-2017**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO

SUPL____ENCIA .DE LE ROS PI
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
1	3262*	26/01/2016	11127970	29/01/2016	INMATRICULACION O PRIMERA DE DOMINIO	428	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3262
2	2196125*	29/11/2016	11139974	07/12/2016	RURAL - INMATRICULACIÓN O PRIMERA DE DOMINIO	213	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2196125
3	6282*	15/02/2016	11129655	10/03/2016	RURAL - INMATRICULACIÓN O PRIMERA DE DOMINIO	399	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-6282
4	711014*	19/05/2016	11132259	01/06/2016	RURAL - INMATRICULACIÓN O PRIMERA DE DOMINIO	342	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-711014
5	2271139*	07/12/2016	11140234	23/12/2016	RURAL - INMATRICULACIÓN O PRIMERA DE DOMINIO	202	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2271139
6	9145*	08/03/2016	5038	29/03/2016	RECTIFICACION DE AREA (PROPIEDAD)	388	Se actualizo la Inf. alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00009145
7	1757959	03/10/2016	1374	13/10/2016	RECTIFICACION DE AREA (PROPIEDAD)	251	Se actualizo la Inf. alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1757959
8	324	05/01/2016	40000479	18/01/2016	RURAL - RECTIFICACION DE AREA (PROPIEDAD)	437	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una rectificacion de Ofido entre la partida con el titulo inscrito y luego una anotacion de area remanente.
9	1284270*	03/08/2016	11099727	06/09/2016	RURAL - RECTIFICACION DE AREA (PROPIEDAD)	278	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una rectificacion de Ofido entre la partida y el titulo inscrito (Error de tipeo en la partida N° 11099727)
10	4243	01/02/2016	40000096	03/02/2016	RURAL - RECTIFICACION DE OFICIO (PROPIEDAD)	425	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una rectificacion de Ofido entre la partida y el titulo inscrito (Error de tipeo en la partida N° 40000096)
11	1010852	27/06/2016	P19043044	01/07/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	322	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1010852
12	1010853	27/06/2016	P19043088	11/07/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	316	Se actualizo la Inf. alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1010853
13	1242389*	26/07/2016	P19043141	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
14	1242389*	26/07/2016	P19043142	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
15	1242389*	26/07/2016	P19043143	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
16	1242389*	26/07/2016	P19043144	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
17	1242389*	26/07/2016	P19043145	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389

SOLD BY ARCHIVE

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
18	1242389*	26/07/2016	P19043146	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
19	1242389*	26/07/2016	P19043147	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
20	1242389*	26/07/2016	P19043148	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
21	1242389*	26/07/2016	P19043149	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
22	1242389*	26/07/2016	P19043150	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
23	1242389*	26/07/2016	P19043151	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
24	1242389*	26/07/2016	P19043152	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
25	1242389*	26/07/2016	P19043153	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
26	1242389*	26/07/2016	P19043154	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
27	1242389*	26/07/2016	P19043155	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
28	1242389*	26/07/2016	P19043156	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
29	1242389*	26/07/2016	P19043157	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
30	1242389*	26/07/2016	P19043158	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
31	1242389*	26/07/2016	P19043159	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
32	1242389*	26/07/2016	P19043160	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
33	1242389*	26/07/2016	P19043161	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
34	1242389*	26/07/2016	P19043162	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SAMPLE COPY

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
35	1242389*	26/07/2016	P19043163	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
36	1242389*	26/07/2016	P19043164	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
37	1242389*	26/07/2016	P19043165	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
38	1242389*	26/07/2016	P19043166	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
39	1242389*	26/07/2016	P19043167	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
40	1242389*	26/07/2016	P19043168	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
41	1242389*	26/07/2016	P19043169	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
42	1242389*	26/07/2016	P19043170	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
43	1242389*	26/07/2016	P19043171	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
44	1242389*	26/07/2016	P19043172	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
45	1242389*	26/07/2016	P19043173	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
46	1242389*	26/07/2016	P19043174	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
47	1242389*	26/07/2016	P19043175	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
48	1242389*	26/07/2016	P19043176	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
49	1242389*	26/07/2016	P19043177	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
50	1242389*	26/07/2016	P19043178	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
51	1242389*	26/07/2016	P19043179	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

16
7
51

SOLO PARA USO DIDÁCTICO

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
52	1242389*	26/07/2016	P19043180	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
53	1242389*	26/07/2016	P19043181	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
54	1242389*	26/07/2016	P19043182	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
55	1242389*	26/07/2016	P19043183	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
56	1242389*	26/07/2016	P19043184	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
57	1242389*	26/07/2016	P19043185	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
58	1242389*	26/07/2016	P19043186	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
59	1242389*	26/07/2016	P19043187	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
60	1242389*	26/07/2016	P19043188	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
61	1242389*	26/07/2016	P19043189	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
62	1242389*	26/07/2016	P19043190	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
63	1242389*	26/07/2016	P19043191	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
64	1242389*	26/07/2016	P19043192	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
65	1242389*	26/07/2016	P19043193	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
66	1242389*	26/07/2016	P19043194	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
67	1242389*	26/07/2016	P19043195	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
68	1242389*	26/07/2016	P19043196	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISTA

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
69	1242389*	26/07/2016	P19043197	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
70	1242389*	26/07/2016	P19043198	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
71	1242389*	26/07/2016	P19043199	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
72	1242389*	26/07/2016	P19043200	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
73	1242389*	26/07/2016	P19043201	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
74	1242389*	26/07/2016	P19043202	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
75	1242389*	26/07/2016	P19043203	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
76	1242389*	26/07/2016	P19043204	09/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	297	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1242389
77	1276274*	02/08/2016	P19043228	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
78	1276274*	02/08/2016	P19043229	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
79	1276274*	02/08/2016	P19043230	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
80	1276274*	02/08/2016	P19043231	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
81	1276274*	02/08/2016	P19043232	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
82	1276274*	02/08/2016	P19043233	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
83	1276274*	02/08/2016	P19043234	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
84	1276274*	02/08/2016	P19043235	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
85	1276274*	02/08/2016	P19043236	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACC
Fedatario Institucional

0035

SCANNED BY CAMSCANNER

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
86	1276274°	02/08/2016	P19043237	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
87	1276274°	02/08/2016	P19043238	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
88	1276274°	02/08/2016	P19043239	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
89	1276274°	02/08/2016	P19043240	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
90	1276274°	02/08/2016	P19043241	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
91	1276274°	02/08/2016	P19043242	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
92	1276274°	02/08/2016	P19043243	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
93	1276274°	02/08/2016	P19043244	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
94	1276274°	02/08/2016	P19043245	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
95	1276274°	02/08/2016	P19043246	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
96	1276274°	02/08/2016	P19043247	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
97	1276274°	02/08/2016	P19043248	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
98	1276274°	02/08/2016	P19043249	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
99	1276274°	02/08/2016	P19043250	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
100	1276274°	02/08/2016	P19043251	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
101	1276274°	02/08/2016	P19043252	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
102	1276274°	02/08/2016	P19043253	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274

ROSA LUXEMBURG
STIFTUNG

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución.
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO TUNDAO
Fedatario Institucional

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°.	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°.	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
103	1276274*	02/08/2016	P19043254	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
104	1276274*	02/08/2016	P19043255	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
105	1276274*	02/08/2016	P19043256	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
106	1276274*	02/08/2016	P19043257	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
107	1276274*	02/08/2016	P19043258	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
108	1276274*	02/08/2016	P19043259	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
109	1276274*	02/08/2016	P19043260	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
110	1276274*	02/08/2016	P19043261	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
111	1276274*	02/08/2016	P19043262	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
112	1276274*	02/08/2016	P19043263	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
113	1276274*	02/08/2016	P19043264	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
114	1276274*	02/08/2016	P19043265	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
115	1276274*	02/08/2016	P19043266	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
116	1276274*	02/08/2016	P19043267	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
117	1276274*	02/08/2016	P19043268	17/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	291	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1276274
118	1392025*	16/08/2016	P19043316	31/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	282	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1392025
119	1392025*	16/08/2016	P19043317	31/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	282	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1392025

SOLEDAD
Soledad Public Library

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
120	1392025*	16/08/2016	P19043318	31/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	282	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1392025
121	1392025*	16/08/2016	P19043319	31/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	282	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1392025
122	1392025*	16/08/2016	P19043320	31/08/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	282	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1392025
123	1450525	23/08/2016	P19043325	05/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	279	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1450525
124	1648506	19/09/2016	P19043325	22/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	266	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
125	1687255	22/09/2016	P19006526	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
126	1687255	22/09/2016	P19006527	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
127	1687255	22/09/2016	P19006528	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
128	1687255	22/09/2016	P19006529	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
129	1687255	22/09/2016	P19006530	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
130	1687255	22/09/2016	P19006531	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
131	1687255	22/09/2016	P19006532	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por haberse acumulado esta partida en el año 2007 estando la acumulacion graficada en la B.G.R., el cual la partida no fue cerrada en su oportunidad por el area registral.
132	1692496	23/09/2016	P19043813	11/10/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	253	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° P19043813, eliminandose el pun.
133	1701876	26/09/2016	P19014987	30/09/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	260	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una partida cerrada y ese lote no se encuentra graficado en la B.G.R.
134	1884231	18/10/2016	P19033522	21/10/2016	PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	245	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una rectificacion de oficio entre la partida y el titulo archivado
135	426*	06/01/2016	11127839	25/01/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	432	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00000426
136	426*	06/01/2016	11127840	25/01/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	432	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00000426

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

9056

SOLEMNE

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/DCI-ACVI

	TITULO N°.	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
137	1277°	13/01/2016	11128180	08/02/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	422	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00001277
138	1277°	13/01/2016	11128181	08/02/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	422	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00001277
139	1277°	13/01/2016	11128182	08/02/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	422	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00001277
140	1277°	13/01/2016	11128183	08/02/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	422	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-00001277
141	2584°	21/01/2016	11130918	11/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	379	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2584
142	2584°	21/01/2016	11130919	11/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	379	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2584
143	2584°	21/01/2016	11130920	11/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	379	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2584
144	2584	21/01/2016	11130921	11/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	379	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-2584
145	3434°	27/01/2016	11131060	15/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3434
146	3434°	27/01/2016	11131063	15/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3434
147	3455°	27/01/2016	11131052	14/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	376	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3455
148	3455°	27/01/2016	11131053	14/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	376	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3455
149	3457°	27/01/2016	11131064	15/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3457
150	3457°	27/01/2016	11131065	15/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-3457
151	286931	28/03/2016	11132849	22/06/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	327	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-286931
152	286931°	28/03/2016	11132851	22/06/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	327	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-286931
153	286935	28/03/2016	11131153	19/04/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	373	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-286935

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la Institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0056722/23

SOLEDAD BRAVO

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
154	1585245	09/09/2016	11136963	12/10/2016	RURAL - INDEPENDIZACION	252	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que se Independizo mediante documento notarial, sin presentarse plano por lo que no se puede ubicar su independizacion en la B.G.R.
155	2395262	26/12/2016	11141520	13/02/2017	RURAL - INDEPENDIZACION	166	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-02395262
156	1728145	28/09/2016	11142180	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
157	1728145	28/09/2016	11142181	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
158	1728145	28/09/2016	11142182	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
159	1728145	28/09/2016	11142183	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
160	1728145	28/09/2016	11142184	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
161	1728145	28/09/2016	11142185	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
162	1728145	28/09/2016	11142186	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
163	1728145	28/09/2016	11142187	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
164	1728145	28/09/2016	11142188	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
165	1728145	28/09/2016	11142189	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
166	1728145	28/09/2016	11142190	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
167	1728145	28/09/2016	11142191	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
168	1728145	28/09/2016	11142192	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
169	1728145	28/09/2016	11142193	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
170	1728145	28/09/2016	11142194	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
171	1728145	28/09/2016	11142195	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
172	1728145	28/09/2016	11142196	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
173	1728145	28/09/2016	11142197	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
174	1728145	28/09/2016	11142198	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
175	1728145	28/09/2016	11142199	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
176	1728145	28/09/2016	11142200	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
177	1728145	28/09/2016	11142201	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
178	1728145	28/09/2016	11142202	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
179	1728145	28/09/2016	11142203	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
180	1728145	28/09/2016	11142204	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
181	1728145	28/09/2016	11142205	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
182	1728145	28/09/2016	11142206	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
183	1728145	28/09/2016	11142207	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
184	1728145	28/09/2016	11142208	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
185	1728145	28/09/2016	11142209	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
186	1728145	28/09/2016	11142210	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
187	1728145	28/09/2016	11142211	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SOCIALISMO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
188	1728145	28/09/2016	11142212	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
189	1728145	28/09/2016	11142213	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
190	1728145	28/09/2016	11142214	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
191	1728145	28/09/2016	11142215	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
192	1728145	28/09/2016	11142216	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
193	1728145	28/09/2016	11142217	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
194	1728145	28/09/2016	11142218	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
195	1728145	28/09/2016	11142219	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
196	1728145	28/09/2016	11142220	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
197	1728145	28/09/2016	11142221	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
198	1728145	28/09/2016	11142222	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
199	1728145	28/09/2016	11142223	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
200	1728145	28/09/2016	11142224	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
201	1728145	28/09/2016	11142225	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
202	1728145	28/09/2016	11142226	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
203	1728145	28/09/2016	11142227	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
204	1728145	28/09/2016	11142228	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SOLEMNLY DECLARED

ANEXO DE CEDULA DE COMUNICACION N° 001-2017-SUNARP/OCI-ACVI

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
205	1728145	28/09/2016	11142229	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
206	1728145	28/09/2016	11142230	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
207	1728145	28/09/2016	11142231	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
208	1728145	28/09/2016	11142232	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
209	1728145	28/09/2016	11142233	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
210	1728145	28/09/2016	11142234	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
211	1728145	28/09/2016	11142235	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
212	1728145	28/09/2016	11142236	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
213	1728145	28/09/2016	11142237	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
214	1728145	28/09/2016	11142238	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
215	1728145	28/09/2016	11142239	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
216	1728145	28/09/2016	11142240	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
217	1728145	28/09/2016	11142241	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
218	1728145	28/09/2016	11142242	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
219	1728145	28/09/2016	11142243	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
220	1728145	28/09/2016	11142244	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
221	1728145	28/09/2016	11142245	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRIV
Fedatario Institucional

0061

SOCIALISTS

IEXO D \ DE O ACION 017-S)CI-AC

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
222	1728145	28/09/2016	11142246	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
223	1728145	28/09/2016	11142247	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
224	1728145	28/09/2016	11142248	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
225	1728145	28/09/2016	11142249	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
226	1728145	28/09/2016	11142250	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
227	1728145	28/09/2016	11142251	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
228	1728145	28/09/2016	11142252	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
229	1728145	28/09/2016	11142253	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
230	1728145	28/09/2016	11142254	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
231	1728145	28/09/2016	11142255	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
232	1728145	28/09/2016	11142256	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
233	1728145	28/09/2016	11142257	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
234	1728145	28/09/2016	11142258	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
235	1728145	28/09/2016	11142259	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
236	1728145	28/09/2016	11142260	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
237	1728145	28/09/2016	11142261	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
238	1728145	28/09/2016	11142262	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAYACO UNIDAD
Fedatario Institucional

29002

SOLD
CANCELLED
VOID

IEXO D A DE C ACION !017-S)CI-AC

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
239	1728145	28/09/2016	11142263	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
240	1728145	28/09/2016	11142264	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
241	1728145	28/09/2016	11142265	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
242	1728145	28/09/2016	11142266	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
243	1728145	28/09/2016	11142267	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
244	1728145	28/09/2016	11142268	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
245	1728145	28/09/2016	11142269	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
246	1728145	28/09/2016	11142270	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
247	1728145	28/09/2016	11142271	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
248	1728145	28/09/2016	11142272	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
249	1728145	28/09/2016	11142273	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
250	1728145	28/09/2016	11142274	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
251	1728145	28/09/2016	11142275	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
252	1728145	28/09/2016	11142276	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
253	1728145	28/09/2016	11142278	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
254	1728145	28/09/2016	11142279	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
255	1728145	28/09/2016	11142280	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

IALE EDGAR YANAVACO TRINID
Fedatario Institucional

142
82

6900

SOCIALISMO

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
256	1728145	28/09/2016	11142281	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
257	1728145	28/09/2016	11142282	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
258	1728145	28/09/2016	11142283	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
259	1728145	28/09/2016	11142284	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
260	1728145	28/09/2016	11142285	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
261	1728145	28/09/2016	11142286	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
262	1728145	28/09/2016	11142287	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
263	1728145	28/09/2016	11142288	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
264	1728145	28/09/2016	11142289	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
265	1728145	28/09/2016	11142290	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
266	1728145	28/09/2016	11142291	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
267	1728145	28/09/2016	11142292	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
268	1728145	28/09/2016	11142293	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
269	1728145	28/09/2016	11142294	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
270	1728145	28/09/2016	11142295	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
271	1728145	28/09/2016	11142296	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
272	1728145	28/09/2016	11142297	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

HALE EDGAR YANAYACO TRINID...
Fedatario Institucional

4900

SOLEMNIS

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
273	1728145	28/09/2016	11142298	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
274	1728145	28/09/2016	11142299	23/03/2017	INDEPENDIZACION PARA HABILITACIONES URBANAS	138	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000974
275	1231	13/01/2016	11128016	03/02/2016	INDEPENDIZACION	425	SE INDEPENDIZA MEDIANTE UNA ESCRITURA PUBLICA, SIN PRESENTARSE PLANO POR LO QUE NO SE PUEDE UBICAR SU INDEPENDIZACION EN B.G.R.
276	2745	22/01/2016	11129769	18/03/2016	INDEPENDIZACION	393	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017547
277	2745	22/01/2016	11129770	18/03/2016	INDEPENDIZACION	393	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017547
278	2745	22/01/2016	11129771	18/03/2016	INDEPENDIZACION	393	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017547
279	2745	22/01/2016	11129772	18/03/2016	INDEPENDIZACION	393	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017547
280	2745	22/01/2016	11129773	18/03/2016	INDEPENDIZACION	393	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017547
281	3643	28/01/2016	11129301	01/03/2016	INDEPENDIZACION	406	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00005027
282	6969	17/02/2016	11129509	04/03/2016	INDEPENDIZACION	403	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00020990
283	7188	19/02/2016	11131955	12/05/2016	INDEPENDIZACION	356	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000968
284	7188	19/02/2016	11131956	12/05/2016	INDEPENDIZACION	356	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000968
285	8516	03/03/2016	11129735	17/03/2016	INDEPENDIZACION	394	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el lote anteriormente fue independizado en la partida N° 11077378, por lo que no debio inscribirse el titulo 2016-8516
286	8774-	04/03/2016	11130627	30/03/2016	INDEPENDIZACION	387	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-8774
287	8774*	04/03/2016	11130628	30/03/2016	INDEPENDIZACION	387	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-8774
288	8799	04/03/2016	11130442	28/03/2016	INDEPENDIZACION	389	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el lote anteriormente fue independizado en la partida N° 00002450 y Partida N° 0002570, por lo que no debio inscribirse el titulo 2016-8799
289	9008	07/03/2016	11131899	10/05/2016	INDEPENDIZACION	358	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 07000539

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR VANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
290	9008	07/03/2016	11131900	10/05/2016	INDEPENDIZACION	358	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 07000539
291	9287	08/03/2016	11129734	17/03/2016	INDEPENDIZACION	394	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00015672
292	288874*	28/03/2016	11132351	03/06/2016	INDEPENDIZACION	340	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para Ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
293	288874*	28/03/2016	11132352	03/06/2016	INDEPENDIZACION	340	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para Ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
294	292151	28/03/2016	11130907	11/04/2016	INDEPENDIZACION	379	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
295	310084	30/03/2016	11130812	05/04/2016	INDEPENDIZACION	383	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00001311
296	312386*	30/03/2016	11131142	19/04/2016	INDEPENDIZACION	373	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11042709
297	312386*	30/03/2016	11131151	19/04/2016	INDEPENDIZACION	373	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11042709
298	317884	30/03/2016	11130883	08/04/2016	INDEPENDIZACION	380	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00317884
299	345890	04/04/2016	1131069	15/04/2016	INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002401
300	354111	05/04/2016	11131054	14/04/2016	INDEPENDIZACION	376	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00001129
301	358836	05/04/2016	11131068	15/04/2016	INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
302	387433	08/04/2016	11131122	18/04/2016	INDEPENDIZACION	374	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
303	388121	08/04/2016	11130951	12/04/2016	INDEPENDIZACION	378	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00009219
304	388121	08/04/2016	11130952	12/04/2016	INDEPENDIZACION	378	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00009219
305	389918	08/04/2016	11131066	15/04/2016	INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-339918
306	389918	08/04/2016	11131067	15/04/2016	INDEPENDIZACION	375	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-339918

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29-NOV-2017
CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0066

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS ÚTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
307	445569	15/04/2016	11131382	26/04/2016	INDEPENDIZACION	368	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00005904
308	473097	19/04/2016	11131320	25/04/2016	INDEPENDIZACION	369	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
309	495673	21/04/2016	11131967	13/05/2016	INDEPENDIZACION	355	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002606
310	519898	25/04/2016	11131446	28/04/2016	INDEPENDIZACION	366	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
311	558640	29/04/2016	11132051	19/05/2016	INDEPENDIZACION	351	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
312	585729	03/05/2016	11132072	20/05/2016	INDEPENDIZACION	350	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 0001290
313	585729	03/05/2016	11132073	20/05/2016	INDEPENDIZACION	350	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 0001290
314	607397	05/05/2016	11131981	16/05/2016	INDEPENDIZACION	354	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
315	662444	12/05/2016	11131993	16/05/2016	INDEPENDIZACION	354	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002606
316	662445	12/05/2016	11131985	16/05/2016	INDEPENDIZACION	354	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002606
317	702567	18/05/2016	11134527	05/08/2016	INDEPENDIZACION	299	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00000648
318	702567	18/05/2016	11134528	05/08/2016	INDEPENDIZACION	299	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00000648
319	713092	19/05/2016	11132203	30/05/2016	INDEPENDIZACION	344	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00014503
320	717796	19/06/2016	11132230	31/05/2016	INDEPENDIZACION	343	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
321	730369	20/05/2016	11132423	09/06/2016	INDEPENDIZACION	336	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00021729
322	733854	23/05/2016	11132520	13/06/2016	INDEPENDIZACION	334	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002490
323	785053	27/05/2016	11132344	03/06/2016	INDEPENDIZACION	340	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40007455

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR VANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLD BY ISSUED

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
324	796177	30/05/2016	11132479	10/06/2016	INDEPENDIZACION	335	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
325	900498	10/06/2016	11132843	21/06/2016	INDEPENDIZACION	328	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00021730
326	956414	17/06/2016	11133743	30/06/2016	INDEPENDIZACION	323	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
327	991534	23/06/2016	11135019	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
328	991534	23/06/2016	11135020	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
329	991534	23/06/2016	11135021	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
330	991534	23/06/2016	11135023	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
331	991534	23/06/2016	11135024	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
332	991534	23/06/2016	11135025	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
333	991534	23/06/2016	11135026	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
334	991534	23/06/2016	11135027	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
335	991534	23/06/2016	11135028	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
336	991534	23/06/2016	11135029	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
337	991534	23/06/2016	11135030	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
338	991534	23/06/2016	11135031	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
339	991534	23/06/2016	11135032	24/08/2016	INDEPENDIZACION	286	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que los predios Independizados (Rurales) no se encuentran en el plano de Lotizacion de la H.U. San Rafael
340	1021712	28/06/2016	11135182	02/09/2016	INDEPENDIZACION	280	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002398

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR VANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
341	1124443	12/07/2016	11134502	03/08/2016	INDEPENDIZACION	301	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
342	1166950	15/07/2016	11134851	15/08/2016	INDEPENDIZACION	293	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40001133
343	1230118	25/07/2016	11135341	07/09/2016	INDEPENDIZACION	277	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00003225
344	1230624	25/07/2016	11135765	05/10/2016	INDEPENDIZACION	257	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017533
345	1232631	25/07/2016	11135235	06/09/2016	INDEPENDIZACION	278	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002393
346	1249392	26/07/2016	11134852	15/08/2016	INDEPENDIZACION	293	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
347	1261241	27/07/2016	11135022	23/08/2016	INDEPENDIZACION	287	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
348	1284479	03/08/2016	11135135	31/08/2016	INDEPENDIZACION	282	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
349	1311489	05/08/2016	11134813	11/08/2016	INDEPENDIZACION	295	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00021730
350	1316186	08/08/2016	11135485	20/09/2016	INDEPENDIZACION	268	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00005904
351	1347133	10/08/2016	11135206	02/09/2016	INDEPENDIZACION	280	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11004660
352	1359696	11/08/2016	11135011	22/08/2016	INDEPENDIZACION	288	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
353	1366834	12/08/2016	11134887	17/08/2016	INDEPENDIZACION	291	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00021730
354	1366834	12/08/2016	11134888	17/08/2016	INDEPENDIZACION	291	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
355	1370061	12/08/2016	11139258	07/11/2016	INDEPENDIZACION	235	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
356	1406498	18/08/2016	11135517	22/09/2016	INDEPENDIZACION	266	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 07000779
357	1413765	18/08/2016	11135236	06/09/2016	INDEPENDIZACION	278	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento
que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

6900

SOLEDAD

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
358	1438099	22/08/2016	11135208	02/09/2016	INDEPENDIZACION	280	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00015672
359	1477184	26/08/2016	11139591	16/11/2016	INDEPENDIZACION	228	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017533
360	1479000	26/08/2016	11135478	19/09/2016	INDEPENDIZACION	269	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002606
361	1492825	29/08/2016	11135234	06/09/2016	INDEPENDIZACION	278	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00005788
362	1506997	31/08/2016	11135408	13/09/2016	INDEPENDIZACION	273	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
363	1530614	02/09/2016	11136005	10/10/2016	INDEPENDIZACION	254	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11003227
364	1533408	05/09/2016	11135382	09/09/2016	INDEPENDIZACION	275	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
365	1540558	05/09/2016	11135476	19/09/2016	INDEPENDIZACION	269	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00004089
366	1541157	05/09/2016	11135595	27/09/2016	INDEPENDIZACION	263	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
367	1553750	06/09/2016	11135409	13/09/2016	INDEPENDIZACION	273	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
368	1564831	07/09/2016	11135945	06/10/2016	INDEPENDIZACION	256	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
369	1654694	19/09/2016	11135506	21/09/2016	INDEPENDIZACION	267	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
370	1687096	22/09/2016	11136421	11/10/2016	INDEPENDIZACION	253	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00017533
371	1697591	23/09/2016	11135757	04/10/2016	INDEPENDIZACION	258	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
372	1732153	28/09/2016	11135938	06/10/2016	INDEPENDIZACION	256	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
373	1753253*	30/09/2016	11140540	12/01/2017	INDEPENDIZACION	188	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11108195
374	1777134	04/10/2016	11138979	24/10/2016	INDEPENDIZACION	244	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00004507

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29-NOV-2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0070

SOLEMNIS

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
375	1853948	13/10/2016	11138541	18/10/2016	INDEPENDIZACION	248	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
376	1881455	18/10/2016	11138570	19/10/2016	INDEPENDIZACION	247	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
377	1918545	21/10/2016	11139546	11/11/2016	INDEPENDIZACION	231	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 01918545
378	1942307	25/10/2016	11139030	27/10/2016	INDEPENDIZACION	241	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00004089
379	2004650	03/11/2016	11139753	22/11/2016	INDEPENDIZACION	224	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00003730
380	2062137	10/11/2016	11140821	26/01/2017	INDEPENDIZACION	178	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40000543
381	2076786	14/11/2016	11140643	16/01/2017	INDEPENDIZACION	186	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00005746
382	2112262	17/11/2016	11139747	22/11/2016	INDEPENDIZACION	224	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
383	2121644	21/11/2016	11139767	22/11/2016	INDEPENDIZACION	224	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
384	2135774	22/11/2016	11139869	01/12/2016	INDEPENDIZACION	217	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 02135774
385	2156050*	24/11/2016	11140435	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
386	2156050*	24/11/2016	11140436	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
387	2156050*	24/11/2016	11140437	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingres propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
388	2156050*	24/11/2016	11140438	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
389	2156050*	24/11/2016	11140439	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
390	2156050*	24/11/2016	11140440	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
391	2156050*	24/11/2016	11140441	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento
que obra en los archivos de la institución

CHALE EDGAR VANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

29 NOV 2017

SOCIALISMO

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
392	2156050*	24/11/2016	11140442	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
393	2156050*	24/11/2016	11140443	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por que el aplicativo ToolsGIS no esta creado para ingresar propiedades horizontales y migrarse a la B.G.R.
394	2232018	02/12/2016	11140002	09/12/2016	INDEPENDIZACION	212	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
395	2236055	05/12/2016	11140037	12/12/2016	INDEPENDIZACION	211	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
396	2242865	05/12/2016	11140246	23/12/2016	INDEPENDIZACION	202	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 40002796
397	2267410	07/12/2016	11140336	02/01/2017	INDEPENDIZACION	196	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00008692
398	2267458	07/12/2016	11140038	12/12/2016	INDEPENDIZACION	211	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
399	2286133	12/12/2016	11140280	27/12/2016	INDEPENDIZACION	200	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00014503
400	2289202	12/12/2016	11140287	27/12/2016	INDEPENDIZACION	200	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
401	2297691*	13/12/2016	11140328	30/12/2016	INDEPENDIZACION	197	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00016123
402	2311274	14/12/2016	11140281	27/12/2016	INDEPENDIZACION	200	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
403	2316981	14/12/2016	11140293	28/12/2016	INDEPENDIZACION	199	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
404	2363240	21/12/2016	11140289	28/12/2016	INDEPENDIZACION	199	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 11002409
405	2392084	23/12/2016	11140449	05/01/2017	INDEPENDIZACION	193	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
406	2414204	28/12/2016	11141827	28/02/2017	INDEPENDIZACION	155	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
407	2421786	28/12/2016	11140656	17/01/2017	INDEPENDIZACION	185	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
408	2424790	29/12/2016	11140501	11/01/2017	INDEPENDIZACION	189	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAMACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

NEXO LA DE CACIO -2017- OCI-A

N°	TITULO N°	FECHA PRESENTACIÓN	PARTIDA N°	FECHA INSCRIPCIÓN	ACTO JURIDICO	DIAS UTILES AL 13/10/17	OBSERVACIÓN
409	2432962	29/12/2016	11140721	19/01/2017	INDEPENDIZACION	183	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
410	2436462	30/12/2016	11140644	16/01/2017	INDEPENDIZACION	186	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 07001255
411	2436559	30/12/2016	11140503	11/01/2017	INDEPENDIZACION	189	Se actualizo la Informacion Alfanumerica de la partida N° 00011526
412	4468	02/02/2016	1557	22/02/2016	CIERRE DE PARTIDA REGISTRAL	412	Se actualizo la Informacion Alfanumerica con la partina vigente N° 00001557
413	581513	03/12/2016	40000543	05/05/2016	RURAL-CIERRE DE PARTIDA REGISTRAL	361	Se actualizo la Informacion Alfanumerica con la partina vigente N° 40000543
414	581514	03/05/2016	40002024	05/05/2016	RURAL-CIERRE DE PARTIDA REGISTRAL	361	Se actualizo la Informacion Alfanumerica con la partina vigente N° 40002024
415	1450525	23/08/2016	P19043325	05/09/2016	PLANO PERIMETRICO (PROPIEDAD)	279	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1450525
416	6554	15/02/2016	P19037856	22/02/2016	PARTICION Y DIVISION	412	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por ser una anotacion de nombres de propietarios en predios ya subdivididos e independizados con anterioridad
417	1269925	02/08/2016	P19043398	07/09/2016	ACUMULACION	277	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1269925
418	1113430	11/07/2016	P19043118	25/07/2016	DESMEMBRACION	306	NO CORRESPONDE OBSERVACION, por motivo que la partida P19043118 no forma parte de ninguno de los lotes materia de subdivision, que se encuentra graficado en la B.G.R. de acuerdo al Titulo 2016-1113430
419	1532995	05/09/2016	P19043118	23/09/2016	DESMEMBRACION	265	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1532995
420	1532995	05/09/2016	P19043119	23/09/2016	DESMEMBRACION	265	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1532995
421	1628432	15/09/2016	P19044128	22/11/2016	DESMEMBRACION	224	Se actualizo el numero de partida registrada con la actual partida N° P19044128
422	1665565	20/09/2016	P19044129	22/11/2016	DESMEMBRACION	224	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1665565
423	1665565	20/09/2016	P19044130	22/11/2016	DESMEMBRACION	224	Se actualizo la Inf. Grafica y alfanumerica en la B.G.R. del Titulo 2016-1665565
424	1845387	12/10/2016	P19033522	17/10/2016	DESMEMBRACION	249	NO CORRESPONDE OBSERVACION. Por motivo que es un pasaje comun y la partida se encuentra inactiva.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0073

SOCIALISMO

ANEXO

- Manual de Órgano y Funciones (MOF)
- Resolución Jefatural N° 382-2011/ Z.R. No VI-SP-JEF.
- Informe N° 107-2015-ZR.N° VI-SP-UREG / CATASTRO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

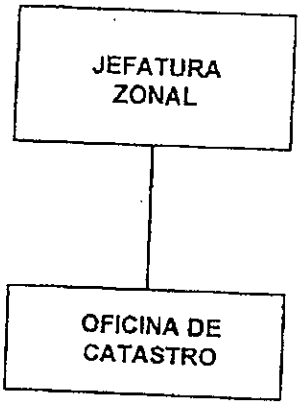
SOLAMENTE EJEMPLAR

DE LA OFICINA DE CATASTRO

0075

Artículo 29. La Oficina de Catastro presenta la siguiente estructura orgánica:

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha sido a la Vista
Diana I. Rosell Linares
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017



CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL

DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA CARGOS CLASIFICADOS Y/O ESTRUCTURAL
ORGANO DE APOYO
OFICINA DE CATASTRO
Jefe
Especialista en Catastro
Técnico en Catastro

Artículo 30. La Oficina de Catastro presenta las siguientes funciones generales:

a) Planificar, organizar, y ejecutar las actividades de utilización catastral.

b) Organizar y mantener actualizado el catastro.

c) Conservar la documentación cartográfica existente.

d) Velar en el ámbito de su competencia territorial, por el mantenimiento permanente y actualización periódica de los registros georeferenciados de los predios inscritos en el Registro de Predios.

e) Propiciar la relación Registro - Catastro en cada una de las Oficinas Registrales.

f) Emitir los informes técnicos que le sean solicitados por la Gerencia Registral o la Jefatura Zonal.

DR. CESAR D[illegible] YACHACHIN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE [illegible]AR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

g) Realizar la evaluación técnica de los planos que se acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos.

h) Mantener la respectiva secuencia de los planos, tanto digitales como impresos, a fin de posibilitar la reconstrucción de la historia gráfica de los inmuebles.

i) Proponer y ejecutar el proceso de saneamiento de la base cartográfica de los predios inscritos en el Registro de Predios.

j) Mantener actualizada la información de los metadatos.

k) Cumplir los lineamientos en materia catastral definidos por la Gerencia de Catastro y establecidas por la Jefatura Zonal y la Alta Dirección de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, así como los dispositivos legales para el manejo gráfico de la información.

l) Las demás funciones que le asigne la Jefatura de la Zona.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECIFICAS

Artículo 31. Para su normal funcionamiento, la Oficina de Catastro presenta las siguientes funciones específicas por cada cargo:

JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

a) Planificar, programar, organizar y conducir las actividades de utilización técnico–catastral de la Zona Registral, así como coordinar, supervisar y evaluar su ejecución.

b) Cumplir con los lineamientos técnicos–catastrales definidos por la Gerencia de Catastro y establecidos por el Jefe de la Zona Registral así como las disposiciones legales para el tratamiento de la información gráfica.

c) Ejecutar las políticas y estrategias para coadyuvar al desarrollo de las acciones del catastro.

d) Formular y proponer las normas al Jefe Zonal, especificaciones y recomendaciones técnicas para la realización de las actividades del catastro y procesamiento digital.

e) Supervisar y verificar el procesamiento de los datos estadísticos de los bienes inmuebles inscritos.

f) Propiciar la relación Registro – Catastro de las Zona Registral.

DR. CESAR [illegible] MACHMANN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista
0077
Diana L. Rossell Llanovarce
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017

g) Velar permanente por el mantenimiento y actualización periódica de los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.

h) Proponer y ejecutar el proceso de saneamiento de la base cartográfica de los predios inscritos en el Registro de Predios.

i) Velar y mantener actualizada la información de la base de datos gráficas y/o alfanumérica.

j) Emitir los informes técnicos, así como brindar opinión especializada y prestar asesoramiento en los asuntos de su competencia, que sean solicitados por el Gerente Registral y el Jefe Zonal.

k) Reportar mensualmente al Jefe Zonal los avance de las acciones, actividades y cumplimiento de metas del área.

l) Coordinar con entidades públicas y privadas las acciones necesarias para el desarrollo del catastro.

m) Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad.

n) Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice.

o) Velar por el adecuado mantenimiento y conservación del material, equipo y mobiliario que se le asigne.

p) Las demás funciones que le asigne el Jefe Zonal.

LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- Depende directamente del Jefe Zonal.
- Tiene mando jerárquico, administrativo y funcional sobre los cargos adscriptos a la Oficina de Catastro, y operativamente depende de la Gerencia de Catastro de la Sede Central ó de aquellos que ésta designe.
- Mantiene coordinaciones con las entidades públicas y privadas dentro del ámbito de su competencia.

REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- Título Profesional de Ingeniero, Arquitecto o carrera afín con la función de la oficina, con colegiatura habilitada.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DR. CESAR [illegible] BACHMANN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

- Experiencia laboral o haber ejercido la profesión por un periodo mínimo de cinco años, o experiencia mínima de dos años en catastro rural o urbano y levantamiento topográfico.

- Capacitación adicional con estudios de especialización en catastro, geodesia, fotografía aérea, satelital o cursos afines a la especialidad profesional

- Manejo del software catastral y de gestión gerencial.

ESPECIALISTA EN CATASTRO

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

a) Realizar la evaluación técnica de los planos que se acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos del registro de propiedad inmueble.

b) Proponer al Jefe de la Oficina de Catastro las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de las metas y funciones del área:

c) Organizar y actualizar los planos catastrales, así como actualizar digitalmente la información gráfica catastral del registro de propiedad inmueble.

d) Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.

e) Organizar las actividades de inventario y conservación de los planos catastrales, y archivos técnicos documentarios relacionados con la actividad catastral.

f) Mantener la respectiva secuencia de los planos impresos y digitales, a fin de posibilitar la reconstrucción de la historia gráfica de los inmuebles.

g) Emitir informes técnicos en materia de su competencia, y en los asuntos que sean requeridos por su jefe inmediato superior.

h) Efectuar las gestiones encomendadas e informar sobre el resultado de los mismos al jefe inmediato superior.

i) Realizar las actividades de inventario de los planos catastrales, y archivos técnicos relacionados a la actividad catastral, así como efectuar la conservación de la documentación cartográfica existente.

j) Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista
Diana I. Rosell Moravia
FEDATARIA ZONA Nº VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017

Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice.

Velar por el adecuado mantenimiento y conservación del material, equipo y mobiliario que se le asigne.

Las demás funciones que le asigne el Jefe Zonal.

NEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- Depende directamente del Jefe de la Oficina de Catastro.

REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- Bachiller o titulo profesional de ingeniero, geógrafo, arquitecto o carrera afín con la función de la oficina.
- Experiencia laboral mínima de cinco años en cargos similares.
- Capacitación adicional con conocimiento o estudios en materia catastral o cursos afines a la especialidad profesional.
- Manejo de software de gestión gerencial y software de gestión gráfica.

TECNICO EN CATASTRO

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

a) Realizar la evaluación técnica de los planos que se acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos del registro de propiedad inmueble.

b) Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.

c) Apoyar las actividades de inventario y conservación de los planos catastrales, y archivos técnicos documentarios relacionados con la actividad catastral.

d) Mantener la respectiva secuencia de los planos impresos y digitales, a fin de posibilitar la reconstrucción de la historia gráfica de los inmuebles.

e) Emitir informes técnicos en materia de su competencia, y en los asuntos que sean requeridos por su jefe inmediato superior previa visación de un Especialista de Catastro.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DR. CESAR DEL CASTILLO ACHIMANN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

f) Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice.

g) Velar por el adecuado mantenimiento y conservación del material, equipo y mobiliario que se le asigne.

h) Las demás funciones que le asigne el Jefe del área de catastro.

LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- Depende directamente del Jefe de la Oficina de Catastro.

REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- Haber cursado o estar cursando Estudios Superiores de Ingeniería Geográfica, Arquitectura, Ingeniería Civil ó carrera afín con la función de la oficina.
- Experiencia laboral mínima de dos años en cargos similares.
- Capacitación adicional con conocimientos o estudios en materia catastral o cursos afines a la especialidad profesional.
- Manejo de software de gestión gráfica.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ZONA REGISTRAL Nº VI-SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 AGO 2011
Diana Isabel Russell Lavaront
Fedataria de la Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE CATASTRO
AGO 2011
NO NECESITA REGISTRO
Nº REG. ____ HORA 18:02

Ministerio de Justicia

RESOLUCION JEFATURAL No. 382 -2011/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de Agosto del año 2011

6081

VISTO:

El Memorándum Nº 792-2009-SUNARP-GL-GG, de fecha 10 de Agosto del 2011, mediante el cual se absuelve consulta sobre competencia de personal para la elaboración de informes del Área de Catastro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 309-2011/ZR Nº VI-SP-JEF, de fecha 25 de Julio del 2011 el Despacho de Jefatura solicita opinión legal a la Gerencia General de la Sede Central respecto a que si corresponde encargar al Especialista de Catastro, las funciones de Jefe de Catastro, en mérito a que en esta Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, no existe en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) dicha Jefatura.

Que, mediante Informe Nº 560-2011-SUNARP/GL, de fecha 09 de Agosto del 2011 la Gerencia legal emite opinión respecto a la consulta realizada en merito al documento del considerando precedente; señala que: ... En los órganos desconcentrados en los que por la escasa demanda del servicio registral, poco personal u otras causas no sea posible que cada área esté a cargo de un Jefe, la función será cubierta por un solo servidor que dependerá del Jefe Zonal; Concluyendo que el Jefe Zonal como autoridad máxima de su Zona Registral puede asignar las funciones de Jefe de Catastro a un servidor, siendo ideal que el perfil del trabajador sea lo más cercano posible al que se requiere para dicha jefatura y que sobre el caso en particular, consideran que es razonable asignar dichas funciones al Especialista en catastro, ya que es el cargo más próximo al de un Jefe de Catastro.

Que, mediante Memorándum Nº 792-2011-SUNARP-GL-GG, de fecha 10 de Agosto del 2011, mediante el cual se absuelve consulta sobre competencia de personal para la elaboración de informes del Área de Catastro, en merito al Informe Legal antes mencionado; indicando que a falta de Jefe de Catastro, corresponde al Jefe Zonal asignar dichas funciones al servidor más próximo, en el presente caso al Especialista de Catastro.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 256-2004-SUNARP/SN del 10 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento General de Ingresos y Asignación de Funciones en la SUNARP que rige tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuyos artículos 14º, 15º y 16º fueron modificados por Resolución Nº 200-2006-SUNARP/SN;

Que, el Artículo 14° del Reglamento General de Ingreso y Asignación de Funciones en la SUNARP dispone que mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que le corresponde originalmente al cargo que desempeña un trabajador, procediendo en los casos de vacancia de cargo o exista suspensión del contrato de trabajo de su titular;

Que, el Artículo 15° del mencionado Reglamento, señala que la encargatura se formaliza mediante Resolución de la Jefatura Zonal, cuando se encarguen funciones del personal de un Órgano Desconcentrado;

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR [illegible]YACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

Que, por las razones indicadas en los considerandos de la presente resolución y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, se hace necesario asignar las funciones de Jefe de Catastro de esta Zona Registral, al Especialista de Catastro, Ing. Francisco Elías Daza Puerta.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: **ASIGNAR** al Especialista de Catastro de la Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa, **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA,** las funciones de Jefe de Catastro, a partir de la fecha.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Zona Registral Nº VI JEFATURA Z.R. Nº VI Sede Pucallpa

Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

c.c
F.E.D.P
GAF
Gerencia Registral
Archivo
IJL/Rocio

ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 AGO 2011
Diana Isabel Rossell Lipravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

CARGO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

0083

MEMORANDUM Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

	:	**ABOG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO** Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral NºVI
	:	**ING. FRANCISCO E. DAZA PUERTA** Esp. Del Área de Catastro de la Unidad Registral Zona Nº VI
ASUNTO	:	Suscripción de informes de Catastro.
REF.	:	Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ
FECHA	:	Pucallpa, 04 de Noviembre del 2013.

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA SECRETARIA
04 NOV 2013
RECIBIDO HORA: 10:48
N° REG.
RECIBIDO POR:

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha venido a la Vista
Diana I. Rosell Irrazabal
FEDATARIA ZONA N° VI SEDE PUCALLPA
Pag. 27 OCT 2017

Por Intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento lo comunicado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; en cuanto a la continuidad del funcionamiento de las áreas de Catastro, con relación a la suscripción de los informes técnicos; al respecto informa lo siguiente:

Que en la misma línea de lo establecido en el Art. 45º del Reglamento de Organización Y Funciones de la SUNARP, las áreas de Catastro de las Zonas Registrales, se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales - antes Gerencias Registrales - de quien depende jerárquicamente; siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo tomando en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión, todas las áreas de Catastro de las Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual, emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Adjunto al presente le remito copia del Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ, del 29/10/2013.

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Zona Registral N° VI UNIDAD REGISTRAL T.R. N° VI Sede Pucallpa
sunarp
Abg. Jesús Angel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
04 NOV 2013
RECIBIDO NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 10:48

C.c. Jefatura

Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa / Unidad Registral
Anexos: 6136 – 6137 – 6139

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DOCUMENTO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLD BY ARCHIVE

0084

CARGO GL

MEMORANDUM N° 569 -2013-SUNARP/OGAJ

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Gerencia Registral
30 OCT. 2013
RECIBIDO
Fecha Reg: Hora: 17:20
Recibido por:

PARA : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora de la Dirección Técnica Registral

DE : **JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Consulta respecto de la emisión de informes técnicos

REF. : Memorándum N° 286-2013-SUNARP/SDCR

FECHA : 29 OCT. 2013

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista
Diana I. Russell Llorava
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Sub Dirección de Catastro Registral solicitó la opinión de esta Oficina sobre la continuidad del funcionamiento de las áreas de catastro en cuanto a la suscripción de los informes técnicos.

Al respecto, conforme a lo establecido en el artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, la entonces Gerencia de Catastro de la Sede Central, ahora es una Sub Dirección de la Dirección Técnica Registral, de quien depende jerárquicamente.

Por su parte, en la misma línea las áreas de catastro de las Zonas Registrales se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales –antes Gerencias Registrales de las Zonas Registrales – siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo, tomando en cuenta que la entidad se encuentra en un proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión todas las áreas de catastro de la Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual; emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Gerencia Legal
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORÍA JURÍDICA
SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVILCO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CC. Sub Dirección de Catastro Registral

JOT/gtc

SOLD BY
SOLD BY
SOLD BY

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

MEMORANDUM Nº 654 -2013-ZRNºVI-SP/UREG

DE : **ABOG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO**
Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral NºVI

A : **ING. FRANCISCO E. DAZA PUERTA**
Esp. Del Área de Catastro de la Unidad Registral Zona Nº VI

ASUNTO : Precisa alcances de Memorándum Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

REF. : 1) Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ
2) Memorándum Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

FECHA : Pucallpa, 05 de Noviembre del 2013.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
06 NOV 2013
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG. HORA 9:00

Por Intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle lo siguiente:

Habiéndose aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, mediante Decreto Supremo 012-2013-JUS, y ; estándo a lo informado por la Oficina General de Asesoria Jurídica de la SUNARP, mediante documento de la referencia (1) ; y a lo comunicado por esta Jefatura de Unuidad en el Documento de la Referencia (2); se precisa a usted que a partir de la fecha, emitirá y suscribirá los Informes Técnicos de Catastro conforme lo ha venido haciendo en su condición de Especialista de Catastro, ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización Funciones (M.O.F.).

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Zona Registral N° VI UNIDAD REGISTRAL Sede Pucallpa
sunarp
Abg. Jesús Angel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

C.c. Jefatura

SOLEMNIDAD

CARGO

0086

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

DE	:	**ABOG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO** Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral NºVI
	:	**ING. FRANCISCO E. DAZA PUERTA** Esp. Del Área de Catastro de la Unidad Registral Zona Nº VI
ASUNTO	:	Suscripción de informes de Catastro.
REF.	:	Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ
FECHA	:	Pucallpa, 04 de Noviembre del 2013.

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA SECRETARIA
04 NOV 2013
RECIBIDO HORA:
N° REG.:

Se Presente Copia Fotostática Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Echavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017

Por Intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento lo comunicado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; en cuanto a la continuidad del funcionamiento de las áreas de Catastro, con relación a la suscripción de los informes técnicos; al respecto informa lo siguiente:

Que en la misma línea de lo establecido en el Art. 45º del Reglamento de Organización Y Funciones de la SUNARP, las áreas de Catastro de las Zonas Registrales, se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales - antes Gerencias Registrales - de quien depende jerárquicamente; siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo tomando en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión, todas las áreas de Catastro de las Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual, emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Adjunto al presente le remito copia del Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ, del 29/10/2013.

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Zona Registral N° VI UNIDAD REGISTRAL Sede Pucallpa

sunarp

Abg. Jesús Angel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
04 NOV 2013
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 10:4

C.c. Jefatura

VI Sede Pucallpa / Unidad Registral
Anexos: 6136 – 6137 – 6139

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR MANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLARES

0087

CARGO GL

MEMORANDUM N° 569 -2013-SUNARP/OGAJ

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Gerencia Registral
30 OCT. 2013
RECIBIDO
Reg: Hora: 17:20
Recibido por:

PARA : NORKA CHIRINOS LA TORRE
Directora de la Dirección Técnica Registral

DE : JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Consulta respecto de la emisión de informes técnicos

REF. : Memorándum N° 286-2013-SUNARP/SDCR

FECHA : 29 OCT. 2013

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana L. Rossell Lloraval
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puc. ... de ...
27 OCT 2017

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Sub Dirección de Catastro Registral solicitó la opinión de esta Oficina sobre la continuidad del funcionamiento de las áreas de catastro en cuanto a la suscripción de los informes técnicos.

Al respecto, conforme a lo establecido en el artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, la entonces Gerencia de Catastro de la Sede Central, ahora es una Sub Dirección de la Dirección Técnica Registral, de quien depende jerárquicamente.

Por su parte, en la misma línea las áreas de catastro de las Zonas Registrales se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales –antes Gerencias Registrales de las Zonas Registrales – siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo, tomando en cuenta que la entidad se encuentra en un proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión todas las áreas de catastro de la Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual; emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Gerencia Legal
REPÚBLICA DEL PERÚ

JOSE LUIS QUILCATE TIRADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORÍA JURÍDICA
SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CC. Sub Dirección de Catastro Registral

JOT/gtc

SOLICITADO

NA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
SECRETARIA
21 AGO 2015
RECIBIDO
N° REG. HORA: 5.16
RECIBIDO POR:

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
21 AGO 2015
RECIBIDO
NECESARIAMENTE CONFORME
HORA 13.12

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

50
275
0088

INFORME N° 107-2015- Z. R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorayant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

: **ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA.**
Jefe de la Unidad Registral (e).

: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista de Catastro – Unidad Registral

UNTO : Regularización de encargatura como coordinador del Área de Catastro

FERENCIA : Resolución N° 076-2015-SUNARP/SN

ECHA : Pucallpa, 21 de Agosto del 2015.

Por intermedio del presente tengo a bien en dirigirme a usted para saludarla así mismo informar sobre las funciones que actualmente el suscrito viene desempeñando que no se encuentran contemplados en el Manual de Órganos y Funciones – MOF del especialista de catastro, que son atribuciones especificas del Coordinador de Catastro de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 074-2014-SUNARP/SN de fecha 04 de abril del 2014 y son las siguientes.

- Planificar, Programar, Organizar y Conducir las actividades de utilización técnico-catastral de la Zona Registral, así como coordinar, supervisar y evaluar su ejecución.
- Cumplir con los lineamientos técnicos catastrales propuestos por la Gerencia de Catastro y establecidos por el jefe de la Zona Registral así como las disposiciones legales para el tratamiento de la información gráfica.

Cabe informar que con Resolución Jefatural N° 382-2011/Z.R. No VI-SP-JEF de fecha 16 de agosto del 2011, se me asigna las funciones de Jefe de Catastro, el cual se ha venido cumpliendo con el debido profesionalismo que lo amerita y sin problema alguno; Sin embargo con Decreto Supremo N° 012-2013-JUS de fecha 14 de octubre del 2013, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros públicos - SUNARP, el cual automáticamente deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 382-2011/Z.R. No VI-SP-JEF.

Con memorándum N° 647-2013- ZRN°VI-SP/UREG de fecha 04 de Noviembre del 2013, se me informa que debo seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizaba conforme al MOF actual, emitiendo informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo he venido haciendo y con memorándum N° 654-2013- ZRN°VI-SP/UREG de fecha 05 de Noviembre del 2013, se me precisa que a partir de la fecha, emitirá y suscribirá los Informes técnicos de Catastro conforme lo he venido haciendo en su condición de Especialista de Catastro, ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización Funciones (M.O.F.) lo cual se ha venido cumpliendo con el debido profesionalismo que lo amerita; además se ha

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN COPY

ZONA REGISTRAL Nº VI- SEDE PUCALLPA

...por realizando otras funciones que no se encuentran contemplados en el M.O.F. del ...ecialista de catastro, a fin de no perjudicar la operatividad del área de catastro.

Con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 076-2015-...ARP/SN de fecha 31 de marzo del 2015, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para ...nación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ...UNARP, donde se crea para la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, la plaza de ...rdinador Responsable de Catastro con Código N° 67826073 y Clasificador SP-DS. Por lo ...se requiere que por medio de su jefatura realizar las acciones legales respectivas a fin ...egularizar las funciones que viene cumpliendo y que no se encuentra contemplado en ...Manual de Órganos y Funciones – MOF del especialista de catastro y que son atribuciones ...ecificas del Coordinador de Catastro, a fin de no tener problema futuros.

Es todo cuanto informo a fin de que se estime lo conveniente.

Atentamente.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA

Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
DNI 73452

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Horavant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

...EDP/fedp
...ta: Archivo
...fatura Zonal.
...solución N° 076-2015-SUANRP/SN
...morándum N° 654-2013-ZRN°VI-SP/UREG
...morándum N° 647-2013-ZRN°VI-SP/UREG.
...O.F. Funciones del Especialista de Catastro
...solución N° 074-2014-SUNARP/SN
...solución Jefatural N° 382-2011/Z.R.No VI-SP-JEF

ACCEPTABLE

52
775

0090

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Raquel Linares
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Fecha de del
26 OCT 2017

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 076 -2015-SUNARP/SN

Lima, 31 MAR. 2015

VISTOS: El Memorándum N° 188-2015-SUNARP-OGRH elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos, el Informe N° 117-2015-SUNARP/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 337-2015-SUNARP/OGAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se ha establecido un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión o del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057 ha establecido que la implementación del régimen previsto en la citada Ley se realiza progresivamente y concluye en un plazo máximo de seis (6) años, conforme a las reglas de gradualidad que establecen las normas reglamentarias, en el marco de la programación de las leyes anuales de presupuesto. La implementación del régimen previsto en esta Ley se realiza por entidades públicas, a partir de criterios de composición de los regímenes al interior de las entidades, naturaleza de las funciones de la entidad, nivel de gobierno, presupuesto y las prioridades del Estado;

Que, asimismo, se establece que la Presidencia Ejecutiva de SERVIR emitirá una resolución de inicio de proceso de implementación y otra de culminación del proceso de implementación del nuevo régimen en una entidad pública, correspondiente a dicha instancia, además declarar la culminación del proceso de implementación del Régimen de la Ley del Servicio Civil en el sector público;

Que, de igual modo, a través de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, se dispone la creación del cuadro de puestos de la entidad (CPE) como instrumento de gestión. El CPE de cada entidad se aprueba mediante resolución del Consejo Directivo de Servir con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Este instrumento

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAYAC UNIDAD
Fedatario Institucional

DIGITALIZADO POR
BIBLIOTECA
ANTONIO
CARRO

55

0091

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Llorava
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puesto de 20

26 OCT. 20

reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, Reglas de Aplicación Progresiva para la Aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, con el objetivo de establecer los lineamientos generales y reglas básicas para que las entidades del Sector Público puedan aprobar su Cuadro para la Asignación de Personal Provisional;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° de la referida Directiva, establece los criterios y disposiciones que las entidades deberán seguir para la elaboración del CAP Provisional, entre los que se encuentran la formulación del referido instrumento de gestión a partir de la estructura orgánica aprobada por el Reglamento de Organización y Funciones; observar las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentren vigentes;

Que, asimismo, el numeral 5.6 dispone que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del presupuesto de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional. El reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe del órgano responsable; siendo que la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular durante el primer bimestre de cada año bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional;

Que, conforme al marco normativo antes expuesto, mediante la Resolución Ministerial N° 0020-2015-JUS de fecha 17 de febrero de 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp; sin embargo, a través del memorándum de vistos, la Oficina General de Recursos Humanos considera necesario el reordenamiento del CAP Provisional antes referido, a fin de sincerar el número de cargos acorde con la estructura orgánica de la entidad y con las resoluciones que sobre el particular se han emitido con anterioridad;

Que, de igual modo, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional de la Sunarp no genera el incremento en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales del Clasificador del Gasto del presupuesto de la entidad, aprobado para el presente ejercicio fiscal 2015, por consiguiente no requiere de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional, pudiendo ser aprobado el reordenamiento mediante resolución del Superintendente Nacional, conforme lo establece el numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC;

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR TANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO

Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

0092

Diana I. Rossell Lloravant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

26 OCT 2017

Que, de igual modo, a través de los informes de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica opinan que resulta necesario proceder con el mencionado reordenamiento;

De conformidad con lo dispuesto por el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con la visación de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0020-2015-JUS, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a las Zonas Registrales inmersas, para la adopción de las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

13 NOV 2017

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la vista.

0093

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL

SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
UND.EJE. : UE010 ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA

Diana I. Russell Llosa
FEDATARIA ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Puc... de ... del ...

N° de Orden		Cargo Estructural	Codigo	Clasif.	Total	Situacion del Cargo	
						Ocupada	Prevista
		UNIDAD ORGÁNICA: JEFATURA ZONAL					
	1	Jefe Zonal	67826012	EC	1	1	
	2	Especialista en Comunicaciones	67826015	SP-ES	1		1
	3	Secretaria	67826018	SP-AP	1	1	
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1
		UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA					
	4	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	67826032	EC	1		1
	5	Abogado II	67826034	SP-EJ	1		1
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			2		2
		UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
	6	Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto	67826043	SP-DS	1		1
	7	Especialista en Planeamiento y Presupuesto	67826045	SP-ES	1	1	
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1
		UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE CONTROL INTERNO					
	8	Especialista en Auditoría	67826025	SP-ES	1		1
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			1		1
		UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN					
	9	Jefe de Unidad de Administración	67826052	EC	1		1
	10	Contador	67826054	SP-EJ	1	1	
	11	Especialista en Personal	67826055	SP-ES	1		1
	12	Tesorero	67826054	SP-EJ	1	1	
	13	Técnico Administrativo	67826056	SP-AP	1		1
	14	Chofer	67826056	SP-AP	1	1	
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	3	3
		UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
	15	Especialista en Base de Datos	67826065	SP-ES	1		1
	16	Técnico en Sistemas	67826066	SP-AP	1	1	
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1
		UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD REGISTRAL					
	17	Jefe de Unidad Registral	67826072	EC	1	1	
	18	Coordinador Responsable de Catastro	67826073	SP-DS	1		1
19	20	Especialista en Catastro	67826075	SP-ES	2	1	1
	21	Abogado	67826075	SP-ES	1		1
	22	Técnico en Catastro	67826076	SP-AP	1		1
	23	Secretaria	67826076	SP-AP	1		1
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			7	2	5
		OFICINAS REGISTRALES					
		UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGISTRAL DE CORONEL PORTILLO			19	8	11
24	25	Registrador Público I	67826084	SP-EJ	2	2	
26	29	Registrador Público	67826084	SP-EJ	4		4
30	36	Asistente Registral	67826085	SP-ES	7	4	3
	37	Abogado Certificador	67826085	SP-ES	1		1
38	40	Cajero	67826086	SP-AP	3	1	2
41	42	Técnico en Archivo	67826088	SP-AP	2	1	1
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			19	8	11
		TOTAL PUCALLPA			42	17	25

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE MUESTRA

56/775

0094

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 654 -2013-ZRNºVI-SP/UREG

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista

Diana I. Rosell Navarro
FEDATARIA ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Puc. ___ de ___ del ___

ABOG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral NºVI

ING. FRANCISCO E. DAZA PUERTA
Esp. Del Área de Catastro de la Unidad Registral Zona Nº VI

Precisa alcances de Memorándum Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

1) Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ
2) Memorándum Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

Pucallpa, 05 de Noviembre del 2013.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ___ HORA ___

Por intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de icarle lo siguiente:

Habiéndose aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, nte Decreto Supremo 012-2013-JUS, y ; estándo a lo informado por la General de Asesoria Jurídica de la SUNARP, mediante documento de la ncia (1); y a lo comunicado por esta Jefatura de Unuidad en el ento de la Referencia (2); se precisa a usted que a partir de la fecha, y suscribirá los Informes Técnicos de Catastro conforme lo ha venido do en su condición de Especialista de Catastro, ello hasta que se apruebe vo Manual de Organización Funciones (M.O.F.).

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Zona Registral Nº VI UNIDAD REGISTRAL Z.R. Nº VI Sede Pucallpa

sunarp

Abg. Jesús Angel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa / Unidad Registral
Anexos: 6136 – 6137 – 6139

SOCIALISMO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 647-2013-ZRNºVI-SP/UREG

DE : **ABOG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO**
Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral NºVI

A : **ING. FRANCISCO E. DAZA PUERTA**
Esp. Del Área de Catastro de la Unidad Registral Zona Nº VI

ASUNTO : Suscripción de informes de Catastro.

REF. : Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ

FECHA : Pucallpa, 04 de Noviembre del 2013.

Por Intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento lo comunicado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; en cuanto a la continuidad del funcionamiento de las áreas de Catastro, con relación a la suscripción de los informes técnicos; al respecto informa lo siguiente:

Que en la misma línea de lo establecido en el Art. 45º del Reglamento de Organización Y Funciones de la SUNARP, las áreas de Catastro de las Zonas Registrales, se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales -antes Gerencias Registrales - de quien depende jerárquicamente; siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo tomando en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión, todas las áreas de Catastro de las Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual, emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Adjunto al presente le remito copia del Memorándum Nº 569-2013-SUNARP/OGAJ, del 29/10/2013.

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Abg. Jesús Angel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.c. Jefatura

Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa / Unidad Registral
Anexos: 6136 – 6137 – 6139

ZONA REGISTRAL Nº VI SEDE PUCALLPA SECRETARIA 04 NOV 2013 RECIBIDO HORA: N° REG. RECIBIDO POR:

Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la vista. Diana I. Rossell Llerena FEDATARIA ZONA N° VI SEDE PUCALLPA 26 OCT 2017

ZONA REGISTRAL SEDE PUCALLPA UNIDAD REGISTRAL - CATA 04 NOV 2013 RECIBIDO NO NECESARIAMENTE CO HORA N° REG.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DOY FE: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

0096

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossi H. Lozano
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Pucallpa, 25 de OCT de 2017

CARGO GL

MEMORANDUM N° 569 -2013-SUNARP/OGAJ

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Gerencia Registral
30 OCT. 2013
RECIBIDO
Reg: Hora: 17:20
Recibido por:

PARA : NORKA CHIRINOS LA TORRE
Directora de la Dirección Técnica Registral

DE : JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Consulta respecto de la emisión de informes técnicos

REF. : Memorándum N° 286-2013-SUNARP/SDCR

FECHA : 29 OCT. 2013

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Sub Dirección de Catastro Registral solicitó la opinión de esta Oficina sobre la continuidad del funcionamiento de las áreas de catastro en cuanto a la suscripción de los informes técnicos.

Al respecto, conforme a lo establecido en el artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, la entonces Gerencia de Catastro de la Sede Central, ahora es una Sub Dirección de la Dirección Técnica Registral, de quien depende jerárquicamente.

Por su parte, en la misma línea las áreas de catastro de las Zonas Registrales se encuentran bajo la subordinación de las Unidades Registrales –antes Gerencias Registrales de las Zonas Registrales – siendo que sus funciones serán desarrolladas en el Manual de Organización y Funciones.

Sin embargo, tomando en cuenta que la entidad se encuentra en un proceso de aprobación de nuevos instrumentos de gestión todas las áreas de catastro de la Zonas Registrales deberán seguir desarrollando las mismas funciones que a la fecha realizan conforme al MOF actual; emitiendo los informes técnicos y suscribiendo los mismos conforme lo han venido haciendo; ello hasta que se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORÍA JURÍDICA
SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

cc. Sub Dirección de Catastro Registral

JQT/gtc

SOLEMNIS

54/77

0097

- Experiencia laboral o haber ejercido la profesión por un periodo mínimo de cinco años, o experiencia mínima de dos años en catastro rural o urbano y levantamiento topográfico.
- Capacitación adicional con estudios de especialización en catastro, geodesia, fotografía aérea, satelital o cursos afines a la especialidad profesional
- Manejo del software catastral y de gestión gerencial.

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Libravatti
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puc. 26 OCT. 2017

ESPECIALISTA EN CATASTRO

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

- Realizar la evaluación técnica de los planos que se acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos del registro de propiedad inmueble.
- Proponer al Jefe de la Oficina de Catastro las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento de las metas y funciones del área.
- Organizar y actualizar los planos catastrales, así como actualizar digitalmente la información gráfica catastral del registro de propiedad inmueble.
- Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.
- Organizar las actividades de inventario y conservación de los planos catastrales, y archivos técnicos documentarios relacionados con la actividad catastral.
- Mantener la respectiva secuencia de los planos impresos y digitales, a fin de posibilitar la reconstrucción de la historia gráfica de los inmuebles.
- Emitir informes técnicos en materia de su competencia, y en los asuntos que sean requeridos por su jefe inmediato superior.
- Efectuar las gestiones encomendadas e informar sobre el resultado de los mismos al jefe inmediato superior.
- Realizar las actividades de inventario de los planos catastrales, y archivos técnicos relacionados a la actividad catastral, así como efectuar la conservación de la documentación cartográfica existente.
- Participar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos y/o documentos de gestión de la entidad.

DR. CESAR DIAZ BACIGALUPO

Pág. 87

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

k) Custodiar la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice.

l) Velar por el adecuado mantenimiento y conservación del material equipo y mobiliario que se le asigne.

m) Las demás funciones que le asigne el Jefe Zonal.

La presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista
Diana I. Russell Linares
FEDATARIA ZONAL N° VIII
SEDE PUNO

LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- Depende directamente del Jefe de la Oficina de Catastro.

REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- Bachiller o título profesional de ingeniero, geógrafo, arquitecto o carrera afín con la función de la oficina.
- Experiencia laboral mínima de cinco años en cargos similares.
- Capacitación adicional con conocimiento o estudios en materia catastral o cursos afines a la especialidad profesional.
- Manejo de software de gestión gerencial y software de gestión gráfica.

TECNICO EN CATASTRO

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

a) Realizar la evaluación técnica de los planos que se acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos del registro de propiedad inmueble.

b) Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.

c) Apoyar las actividades de inventario y conservación de los planos catastrales, y archivos técnicos documentarios relacionados con la actividad catastral.

d) Mantener la respectiva secuencia de los planos impresos y digitales, a fin de posibilitar la reconstrucción de la historia gráfica de los inmuebles.

e) Emitir informes técnicos en materia de su competencia, y en los asuntos que sean requeridos por su jefe inmediato superior previa visación de un Especialista de Catastro.

DR. CESAR DEL PATIO MACHICAO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

61/775
6099

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossel Chavarri
FEDATARIA ZONAL N° VII
SEDE PUCALLPA
Pucallpa 26 OCT. 2017

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Nº 074 - 2014- SUNARP/SN

Lima, 04 ABR. 2014

Vistos, el Informe Nº 192- 2014-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto referido a la propuesta de Modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la SUNARP y el Informe N° 291-2014-SUNARP/OGAJ.

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Justicia y Ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, dotado de personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídica, registral, técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP con la finalidad de optimizar y potenciar el crecimiento y desarrollo de la SUNARP efectuando una redistribución de los órganos que conforman su estructura organizacional, procurando una gestión más eficiente acorde con la demanda ciudadanía;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos es un documento de gestión que lo aprueba la propia entidad, el cual permite compatibilizar el CAP y el Manual de Organización y Funciones (MOF) para el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas, establecer un ordenamiento y el uso racional de los cargos en función a los requisitos mínimos exigidos para su desempeño, así como la adecuada gestión;

Que mediante la Resolución N° 236-2009-SUNARP/SN, de fecha 10 de Agosto del 2009; se aprobó el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, conforme a los documentos de vistos, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica, es necesario contar con el Clasificador de Cargos adecuado a la nueva estructura contenida en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, manteniendo la coherencia de los documentos de gestión institucional para su correcta aplicación;

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANA[illegible]O TRINIDAD
Fedatario Ins[illegible]nal

SOLEDAD

62/775

0100

De conformidad con lo señalado en el inciso x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos cuyo texto adjunto forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.

Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Llerena
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Pucallpa 26 OCT 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rosspil Linares
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

26 OCT 2017

CARGO	CLASIFICACION
CORDINADOR RESPONSABLE DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES	SP - EJ

Administrar y Supervisar el funcionamiento de los Registros, a fin de que los servicios de inscripción y publicidad registral sean brindados de conformidad con las normas reglamentarias vigentes.

Proponer y promover el perfeccionamiento de los instrumentos técnicos y metodológicos sobre las inscripciones, publicidad y archivo registral a cargo.

Las demás que le serán asignadas adicionalmente en el Manual de Organización y Funciones.

Requisitos:

- Titulo profesional de abogado colegiado.
- Experiencia profesional no menor a ocho (8) años como Registrador Publico Titular.
- De preferencia, con estudios de Post grado y/o Maestría en materia registral o áreas afines.

CARGO	CLASIFICACION
CORDINADOR RESPONSABLE DE CATASTRO	SP - EJ

Planificar, programar, organizar y conducir las actividades de utilización técnico–catastral de la Zona Registral, así como coordinar, supervisar y evaluar su ejecución.

Cumplir con los lineamientos técnicos catastrales propuestos por la Gerencia de Catastro y establecidos por el Jefe de la Zona Registral así como las disposiciones legales para el tratamiento de la información gráfica.

Las demás que le serán asignadas adicionalmente en el Manual de Organización y Funciones.

Requisitos

- Título profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Geografía o cursos afines a la especialidad.
- Estudios de especialización en edificaciones Geodesia, fotografía aérea, satelital Catastro entre otros cursos.
- Mínima de cinco (05) años en cargos similares.

CARGO	CLASIFICACION
REGISTRADOR PUBLICO - COORDINADOR	SP - EJ

Efectuar las inscripciones de títulos según normas vigentes.

Certificar documentos solicitados y expedir certificados de acuerdo al Reglamento.

Custodiar y dar seguridad a los documentos que conforman el archivo registral de su competencia.

Las demás que le serán asignadas adicionalmente en el Manual de Organización y Funciones.

Requisitos

- Titulo profesional de Abogado, colegiatura y habilitación vigente.
- Requisitos comprendidos en el reglamento de la carrera registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

64/775

6102

[redacted]

REGISTRADO
REGISTROS PÚBLICOS
DE CATASTRO
20 2011
CONFORME
HORA: 12:12

RESOLUCION JEFATURAL No. 382 -2011/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de Agosto del año 2011

VISTO:

El Memorándum Nº 792-2009-SUNARP-GL-GG, de fecha 10 de Agosto del 2011 mediante el cual se absuelve consulta sobre competencia de personal para la elaboración de informes del Área de Catastro.

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista

Diana I. Rossell Choravari
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puc. 25 de OCT del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 309-2011/ZR Nº VI-SP-JEF, de fecha 25 de Julio del 2011 el Despacho de Jefatura solicita opinión legal a la Gerencia General de la Sede Central respecto a que si corresponde encargar al Especialista de Catastro, las funciones de Jefe de Catastro, en mérito a que en esta Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, no existe en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) dicha Jefatura.

Que, mediante Informe Nº 560-2011-SUNARP/GL, de fecha 09 de Agosto del 2011 la Gerencia legal emite opinión respecto a la consulta realizada en merito al documento del considerando precedente; señala que: ... En los órganos desconcentrados en los que por la escasa demanda del servicio registral, poco personal u otras causas no sea posible que cada área esté a cargo de un Jefe, la función será cubierta por un solo servidor que dependerá del Jefe Zonal; Concluyendo que el Jefe Zonal como autoridad máxima de su Zona Registral puede asignar las funciones de Jefe de Catastro a un servidor, siendo ideal que el perfil del trabajador sea lo más cercano posible al que se requiere para dicha jefatura y que sobre el caso en particular, consideran que es razonable asignar dichas funciones al Especialista en catastro, ya que es el cargo más próximo al de un Jefe de Catastro.

Que, mediante Memorándum Nº 792-2011-SUNARP-GL-GG, de fecha 10 de Agosto del 2011, mediante el cual se absuelve consulta sobre competencia de personal para la elaboración de informes del Área de Catastro, en merito al Informe Legal antes mencionado; indicando que a falta de Jefe de Catastro, corresponde al Jefe Zonal asignar dichas funciones al servidor más próximo, en el presente caso al Especialista de Catastro.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 256-2004-SUNARP/SN del 10 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento General de Ingresos y Asignación de Funciones en la SUNARP que rige tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuyos artículos 14º, 15º y 16º fueron modificados por Resolución Nº 200-2006-SUNARP/SN;

Que, el Artículo 14° del Reglamento General de Ingreso y Asignación de Funciones en la SUNARP dispone que mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que le corresponde originalmente al cargo que desempeña un trabajador, procediendo en los casos de vacancia de cargo o exista suspensión del contrato de trabajo de su titular;

Que, el Artículo 15° del mencionado Reglamento, señala que la encargatura se formaliza mediante Resolución de la Jefatura Zonal, cuando se encarguen funciones del personal de un Órgano Desconcentrado;

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAY[illegible] TRINIDAD
Fedatario Inst[illegible]

SOCIALISM

0103

PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

Que, por las razones indicadas en los considerandos de la presente resolución y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, se hace necesario asignar las funciones de Jefe de Catastro de esta Zona Registral, al Especialista de Catastro, Ing. Francisco Elías Daza Puerta.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ASIGNAR al Especialista de Catastro de la Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa, ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA, las funciones de Jefe de Catastro, a partir de la fecha.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Zona Registral Nº VI JEFATURA Z.R. Nº VI Sede Pucallpa

Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

c.c
F.E.D.P
GAF
Gerencia Registral
Archivo
UL/Rocio

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 26 OCT 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

28 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

66/175

0104

ANEXO

- Contrato Administrativo de Servicios N° 012-2012
- Contrato Administrativo de Servicios N° 022-2012
- Contrato Administrativo de Servicios N° 009-2013
- Informe N° 044-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO.
- Informe N° 007-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO.
- Memorándum N° 438-2016-Z.R. N° VI-SP/UREG.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

67
0105

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Contrato Nº 012-2012-SUNARP/ZRVI que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Jhravart
FEDATARIA ZONAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Pág. 1 NOV 2017

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran de una parte la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS** (ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA) con Registro Único de Contribuyentes Nº 20192055416, con domicilio legal en el Jr. Progreso Nº 150 de la ciudad de Pucallpa, representado por la Jefe Zonal, **Abog. ISABEL JIMENEZ LUGO**, designado mediante Resolución Nº 242-2008-SUNARP/SN, identificado con DNI Nº 22499829, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, la **Ing. DORA LUZ AREVALO RÍOS**, identificado con D.N.I. Nº 00036171 y R.U.C. Nº 10000361718, con domicilio en el Jr. Maye Cohen Nº 253 del Distrito de Callería, Provincia de Coronel portillo, Departamento de Ucayali, a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley Nº 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

El presente Contrato Administrativo de Servicios – CAS constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de **LA ENTIDAD**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a **LA CONTRATADA**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

LA ENTIDAD y **LA CONTRATADA** suscriben el presente Contrato a fin de que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato en la Unidad Orgánica de **Catastro** de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del **día 01 del mes de Enero del año 2012 y concluye el 31 del mes de Marzo del año 2012**, según autorización de la SUNARP – Sede Central, Memorándum Nº 1230-2011-SUNARP-/GG de fecha 16 de diciembre 2011.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIO SEMANALES

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación del servicio semanal efectivo es máxima de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar **A LA CONTRATADA** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATADA

Son obligaciones de **LA CONTRATADA**:

a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes en **LA ENTIDAD** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
c) Permitir a **LA ENTIDAD** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAY TRINIDAD
Fedatario Insti I

f) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

CLÁUSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE LA CONTRATADA
Son beneficios de **LA CONTRATADA**, los siguientes:

a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
c) Descansar quince (15) días calendario continuo por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso, a falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD**.
d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud en ESSALUD. En estos casos para el goce de las prestaciones de EsSalud los beneficiarios deberán cumplir con el periodo de carencia.
e) Afiliación a un régimen de pensiones. En el plazo de 02 días útiles de suscrito el Contrato, **LA CONTRATADA** deberá presentar la Declaración Jurada a la Oficina de Recursos Humanos especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito.
f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.

CLÁUSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACION Y FORMA DE PAGO
La contraprestación de los servicios se pacta en **S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles)** mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo de honorarios correspondiente por parte de **LA CONTRATADA** y conformidad de servicio suscrito por el Jefe Inmediato.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
LA CONTRATADA prestará los servicios en la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, ubicada en la ciudad de Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali. **LA ENTIDAD** podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definida por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO
En los casos en que sea necesario el traslado de **LA CONTRATADA**, en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasaje, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán a cuenta de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACION
LA CONTRATADA podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nº 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: TITULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION
Las obras, creaciones intelectuales, científicas entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de **LA ENTIDAD**, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

La información obtenida por **LA CONTRATADA** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados por la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por **LA CONTRATADA**.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA
LA ENTIDAD, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a **LA CONTRATADA** materiales y mobiliario, siendo responsable **LA CONTRATADA** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **LA CONTRATADA** deberá resarcir de manera pecuniaria a **LA ENTIDAD** en proporción al daño ocasionado.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESION
LA CONTRATADA no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO
El servicio materia del presente Contrato, estará bajo la supervisión del **Especialista en Catastro Geog. Francisco Elías Daza Puerta**, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
28 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVILCA TRINIDAD
Fedatario Institucional

68/735

0107

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la vista

Diana I. Rassell Linavari
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE CUSCO

27 OCT 201

LA CONTRATADA la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato, correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: EVALUACION

LA CONTRATADA podrá ser evaluado por **LA ENTIDAD**, cuando lo estime necesario, conforme lo dispuesto por los Decretos Legislativos Nº 1023 y 1025.

CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, **LA ENTIDAD** podrá designar a **LA CONTRATADA** como titular o suplente de los Comités Especiales que se conformen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, para llevar a cabo los procesos de selección que requiera **LA ENTIDAD**.

Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a **LA ENTIDAD** ante comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieran relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente Contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por **LA ENTIDAD** es el único autorizado para otorgar a **LA CONTRATADA** , de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios. Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **LA ENTIDAD**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán dichos cambios a través de la Adenda respectiva.

CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación
 a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
 b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
 c) Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada.

2. Suspensión sin contraprestación
 a) Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINSION DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se extingue en los siguientes supuestos:

a) El fallecimiento de LA CONTRATADA
b) La extinción de la Entidad
c) La voluntad unilateral de LA CONTRATADA. En estos casos deberá comunicar a la Entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
d) Conclusión de la causa u objeto del Contrato.
e) Por mutuo acuerdo entre LA CONTRATADA y la Entidad.
f) Si LA CONTRATADA padece de incapacidad absoluta permanente sobreviviente declarada por EsSalud, que impida la prestación del servicio.
g) Por decisión unilateral de la Entidad de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del Contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y su descripción que forman parte del presente Contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
h) El vencimiento del Contrato.

En el caso del literal g) la Entidad deberá comunicar por escrito a LA CONTRATADA el incumplimiento; LA CONTRATADA tiene un plazo de cinco (05) días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido este plazo, LA ENTIDAD debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el Contrato, comunicándolo a LA CONTRATADA. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: REGIMEN LEGAL APLICABLE
Las obligaciones y derecho de **LA CONTRATADA** y **LA ENTIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMO TERCERA: DOMICILIO
Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se le cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco (5) días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES
a) Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso administrativo.
b) Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a los que establezcan el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus normas complementarias.
c) Las partes ratifican que la relación que las vincula es de carácter especial, contempladas exclusivamente por el Decreto Legislativo Nº 1057 y normas reglamentarias.
d) **LA ENTIDAD** se compromete a entregar a **LA CONTRATADA** una copia del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, al momento de suscribir el presente Contrato.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres (3) ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Pucallpa, el día 30 del mes de Diciembre del año 2011.

ABOG. ISABEL JIMENEZ LUGO
Jefe Zonal – Z.R. Nº VI – Sede Pucallpa
DNI Nº 22499829

Ing. DORA LUZ AREVALO RIOS
LA CONTRATADA
DNI. Nº 00036171

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YARAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CARGO 69/770

PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

109

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME DE GESTION N° 008-2011- Z. R. N° VI / OC

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA PERSONAL CONTABILIDAD 19 ENE 2011 RECIBIDO NO NECESITA SELLO CORPORATIVO N° REG.

: **CPCC. JUAN EDGAR ARIAS RIVEROS**
Jefe de Personal (e)

: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista de Catastro

: Conformidad de Servicio del Personal CAS Régimen Especial Administración de Servicios – CAS (Decreto Legislativo N° 1057)

: Pucallpa, 19 de Enero del 2011.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA COPIA FIEL DEL ORIGINAL 27 OCT 2017 Diana Isabel Russell Llobavant Fedatario de la Zona Registral N° VI Pucallpa

Por intermedio del presente, tengo a bien en dirigirme a usted a fin de comunicarle conformidad con los servicios prestados por la Ing. Dora Luz Arévalo Ríos y el Ing. Dennis Francis Verde García ambos con Contrato Administrativo de Servicios que prestan servicios en la Jefatura de Catastro de esta Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, en las labores que a continuación se detalla:

Ing. Dora Luz Arévalo Ríos

- Escaneo, Digitalización y Georeferenciación de los Predios que se encuentran en los Tomos del Archivo Registral en Plataforma CAD.
- Reconstrucción y Digitalización de los Planos matriciales del Archivo Registral en Plataforma CAD.
- Actualización de la Base Grafica con las Inmatriculaciones, Habilitaciones Urbanas, Subdivisiones, Acumulaciones y Declaratoria de Fabrica de los Títulos que ingresan día a día progresivamente.
- Apoyo en la revisión y calificación técnica de los Títulos masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.

Ing. Dennis Francis Verde García

- Automatización de la Información geoespacial y alfanumérica del registro de predios en la plataforma GIS inscritos en los sistemas SIR, SERP Y SARP.
- Implementación y actualización de la información alfanumérica de los predios automatizados en plataforma GIS inscritos en los sistemas SIR, SERP y SARP.
- Estandarización y carga de la información espacial al repositorio central SIR, SERP y SARP
- Mantenimiento de la información grafica en el sistema ARCGIS
- Apoyo en las tareas encomendadas.

Por lo que estando a la conformidad antes indicada, se le solicita realice las acciones pertinentes para proceder con el pago correspondiente al mes de enero del año

Sin otro Particular, quedo de usted

Atentamente

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Zonal VI Sede Pucallpa Oficina de Catastro

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA ING. Francisco Elías Daza Puerta JEFE OFICINA DE CATASTRO CIP. 73462

Archivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CERTIFICO: Que la presente copia del documento que antecede es igual a la expedida por esta institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

70/275

0110

INFORME DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

(Decreto Legislativo N° 1057)

APELLIDOS Y NOMBRES : AREVALO RIOS DORA LUZ

N° DE CONTRATO O PRORROGA : Contrato N° 001-2011-SUNARP/ZR.N°VI

ZONA REGISTRAL N° : VI SEDE PUCALLPA

AREA : OFICINA DE CATASTRO.

PERIODO INFORMADO : ENERO 2011.

TAREAS REALIZADAS :

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

1.- Escaneo, Digitalización y Georeferenciación de los Predios que se encuentran en los Planos del Archivo Registral en Plataforma CAD.

2.- Reconstrucción y Digitalización de los Planos matriciales del Archivo Registral en Plataforma CAD.

3.- Actualización de la Base Grafica con las Inmatriculaciones, Habilitaciones Urbanas, Subdivisiones, Acumulaciones y Declaratoria de Fabrica de los Títulos que ingresan día a día y masivamente.

4.- Apoyo en la revisión y calificación técnica de los Títulos masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines respectivos.

Pucallpa, 19 de Enero del 2011

FIRMA DE LA CONTRATADA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la Institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYA TRINIDAD
Fedatario Institucional

ROSEMBLATT

71/775-

0111

INFORME DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

(Decreto Legislativo N° 1057)

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

APELLIDOS Y NOMBRES : VERDE GARCÍA DENNIS FRANCIS
N° DE CONTRATO O PRORROGA : 012-2011-SUNARP/ZRNIVI
ZONA REGISTRAL N° : VI SEDE PUCALLPA
AREA : OFICINA DE CATASTRO.

TAREAS REALIZADAS

- ✓ Automatización de la información geoespacial y alfanumérica del registro de predios en plataforma GIS inscritos en los sistemas SIR, SERP Y SARP
- ✓ Implementación y actualización de la información alfanumérica de los predios automatizados en plataforma GIS inscritos en los sistemas SIR, SERP Y SARP.
- ✓ Estandarización y carga de la información espacial y repositorio central SIR, SARP
- ✓ Mantenimiento de la información gráfica en el sistema ARCGIS.
- ✓ Apoyar en las tareas que la jefatura de catastro le encomiende.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines respectivos.

Pucallpa, 19 de Enero del 2011

FIRMA DEL CONTRATADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMATACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS
CLAUSULA

72/275

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista

0112

Diana I. Rossell Unavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 27 OCT 2017

DIRECTIVA Nº 03-2012-SUNARP/GG

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 022-2012

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS** (ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA), con Registro Único de Contribuyente Nº 20192055416, con domicilio en Jr. Progreso Nº 150 de la ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, representado por la Jefe Zonal, **Abog. ISABEL JIMENEZ LUGO**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 22499829, en su calidad de Jefe Zonal, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución Nº 242-2008-SUNARP/SN, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el **Ing. RENZO ESPEJO SALAZAR**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41720968 y Registro Único de Contribuyente Nº 10417209684, con domicilio en Jr. Paita Nº 171, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS"), modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL TRABAJADOR**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDI... YANAYACO TRINIDAD
Fed... Institucional

progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y en sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y **LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como **Apoyo al área de Catastro** en la unidad orgánica y/o área de Catastro, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

a) Realizar el control de calidad de los segundos actos de registro de predios SIR-SARP y SEPR.
b) Actualización de información de acuerdo a la nueva estructura y normas técnicas especiales.
c) Búsqueda de información del registro de predios en el archivo registral.
d) Mantenimiento de la información para su constante actualización.
e) Apoyar en las tareas que la jefatura de catastro le encomiende.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día **15 de Noviembre del 2012** y concluye el día **31 de Diciembre del 2012** dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL TRABAJADOR**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si **EL TRABAJADOR** continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD** una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que **LA ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR**, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar a **EL TRABAJADOR** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

0114

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

27 OCT 2017

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

75/77

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de S/. **2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles)**, monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a **EL TRABAJADOR**.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios por parte de **EL TRABAJADOR**.

CLÁUSULA SÉTIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL TRABAJADOR prestará los servicios en **la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa.** La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DE EL TRABAJADOR

Son obligaciones de **EL TRABAJADOR:**

a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD.**
c) Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de **LA ENTIDAD.**
d) No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
h) Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE EL TRABAJADOR

Son derechos de **EL TRABAJADOR** los siguientes:

a) Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
c) Un tiempo de refrigerio establecido por la Institución, que no forma parte del horario de trabajo.
d) Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público.
e) Hacer uso de treinta (30) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD** observando las disposiciones correspondientes.
f) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
g) Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, **EL TRABAJADOR** deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
h) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
i) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
j) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley Nº 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
k) Recibir al término del contrato un certificado de trabajo.
l) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias y Ley Nº 29849.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de **EL TRABAJADOR** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de **LA ENTIDAD.**

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

EL TRABAJADOR podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

0116

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

27 OCT 2017

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

El procedimiento disciplinario aplicable a los trabajadores del presente régimen se establece mediante norma reglamentaria.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a **EL TRABAJADOR** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **EL TRABAJADOR** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL TRABAJADOR** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La **ENTIDAD** en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL TRABAJADOR**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **EL TRABAJADOR** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL TRABAJADOR** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL **TRABAJADOR** podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0117

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTROGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a **LA ENTIDAD**, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a **EL TRABAJADOR**, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, **LA ENTIDAD** podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:
 a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
 b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
 c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
 d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
 e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine **LA ENTIDAD** en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:
 Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

a) El fallecimiento de **EL TRABAJADOR**.
b) La extinción de la entidad contratante.
c) Renuncia de **EL TRABAJADOR**. En este caso, deberá comunicar su decisión por escrito a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
d) Por mutuo disenso entre **EL TRABAJADOR** y **LA ENTIDAD**.
e) Si **EL TRABAJADOR** padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0118

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Russell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

27 OCT 2017

f) Por resolución arbitraria o injustificada.
g) Por inhabilitación administrativa, judicial o política por más de tres meses.
h) El vencimiento del plazo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables al **TRABAJADOR** son los previstos en el Decreto Legislativo 1057, modificada por la Ley Nº 29849, sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y demás normas reglamentarias y/o complementarias.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Pucallpa, el día 15 del mes de Noviembre del 2012.

Abog. ISABEL JIMENEZ LUGO
Jefe Zonal – Z.R.NºVI – Sede Pucallpa
DNI Nº 22499829

Ing. RENZO ESPEJO SALAZAR
EL TRABAJADOR
DNI Nº 41720968

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SAMPLE

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

27 OCT 2017

DIRECTIVA Nº 03-2012-SUNARP/GG

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 009-2013

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS** (ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA), con Registro Único de Contribuyente Nº 20192055416, con domicilio en Jr. Progreso Nº 150 de la ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, representado por la Jefe Zonal, **Abog. ISABEL JIMENEZ LUGO**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 22499829, en su calidad de Jefe Zonal, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución Nº 242-2008-SUNARP/SN, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el **Sr. JAN KEY CHU LAO,** identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 43762397 y Registro Único de Contribuyente Nº 10437623975, con domicilio en Pasaje S/N Mz. 151 A Lt. 1 Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

76/77.

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS"), modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL TRABAJADOR**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y en susnormas reglamentarias.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y **LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como **Apoyo al Área de Catastro** en la unidad orgánica y/o área de **Catastro**, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

a) Automatización de la información geoespacial y alfanumérica del registro de predios en Plataforam GIS, inscritos en los sistemas SIR,SERP y SARP.
b) Implementación y actualización de la información alfanumérica de los predios automatizados en plataforma GIS inscritos en los sistemas SIR, SERP y SARP.
c) Mantenimiento de la información gráfica en el sistema ArcGis.
d) Búsqueda de información del Registro de Predios en el Archivo Registral.
e) Mantenimiento de la información para su constante actualización.
f) Apoyo en la revisión, calificación y elaboración del informe técnico de los títulos individuales y masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.
g) Apoyar en las tareas que la jefatura de catastro le encomiende.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día **11 de Julio del 2013** y concluye el día **31 de Agosto del 2013** dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL TRABAJADOR**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si **EL TRABAJADOR** continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD** una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que **LA ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR**, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana L. Rossell Moravan
SECRETARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar a **EL TRABAJADOR** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de **S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles)**, monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a **EL TRABAJADOR**.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios por parte de **EL TRABAJADOR**.

CLÁUSULA SÉTIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL TRABAJADOR prestará los servicios en **la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa.** La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DE EL TRABAJADOR

Son obligaciones de **EL TRABAJADOR:**

a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD**que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
c) Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de **LA ENTIDAD**.
d) No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR [illegible] TRINIDAD
Fedatario Institucional

h) Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE EL TRABAJADOR

Son derechos de **EL TRABAJADOR** los siguientes:

a) Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
c) Un tiempo de refrigerio establecido por la Institución, que no forma parte del horario de trabajo.
d) Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público.
e) Hacer uso de treinta (30) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD** observando las disposiciones correspondientes.
f) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, **EL TRABAJADOR** deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
h) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
i) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
j) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley Nº 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
k) Recibir al término del contrato un certificado de trabajo.
l) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias y Ley Nº 29849.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de **EL TRABAJADOR** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de **LA ENTIDAD.**

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

EL TRABAJADOR podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostatic es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a l Vista

Diana I. Rossell Chavarri
SECRETARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

27 OCT 20

78/722

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

El procedimiento disciplinario aplicable a los trabajadores del presente régimen se establece mediante norma reglamentaria.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a**EL TRABAJADOR**materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable**EL TRABAJADOR** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL TRABAJADOR** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La **ENTIDAD** en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL TRABAJADOR**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **EL TRABAJADOR** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL TRABAJADOR** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL TRABAJADOR podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAMICO TRINIDAD
Fedatario Institucional

0124

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTROGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a **LA ENTIDAD**, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a **EL TRABAJADOR**, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, **LA ENTIDAD** podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:
 a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
 b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
 c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
 d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
 e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine **LA ENTIDAD** en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:
 Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

a) El fallecimiento de **EL TRABAJADOR**.
b) La extinción de la entidad contratante.
c) Renuncia de **EL TRABAJADOR**. En este caso, deberá comunicar su decisión por escrito a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
d) Por mutuo disenso entre **EL TRABAJADOR** y **LA ENTIDAD**.
e) Si **EL TRABAJADOR** padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
f) Por resolución arbitraria o injustificada.
g) Por inhabilitación administrativa, judicial o política por más de tres meses.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

125

Diana J. Rossell Llaravat
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

Pucallpa 27 OCT 2014

h) El vencimiento del plazo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables al **TRABAJADOR** son los previstos en el Decreto Legislativo 1057, modificada por la Ley Nº 29849, sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales,y demás normas reglamentarias y/o complementarias.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Pucallpa, el día 11 del mes de Julio del 2013.

Zona Registral N° VI – Jefatura – Z.R. N°VI – Sede Pucallpa

Abog. ISABEL JIMENEZ LUGO
Jefe Zonal – Z.R.NºVI – Sede Pucallpa
DNI Nº 22499829

Sr. JAN KEY CHU LAO
EL TRABAJADOR
DNI Nº 43762397

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2013

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD BLASCO

80/73
0126

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 144-2015- Z. R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
15 DIC 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ---- HORA 10:24

A : **ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA.**
Jefe de la Unidad Registral (e)

DE : **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista de Catastro – Unidad Registral

ASUNTO : Cumplimiento de las medidas de seguridad de la Base Grafica Registral.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Floravant
Fedatario Zona Registral N° VI - Pucallpa

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 236-2015/ZR N° VI-SP/UREG
Memorándum N° 1285-2015/Z.R. No.VI-SP-JEF
Memorándum Circular N° 125-2015-SUNARP-SCT/DTR

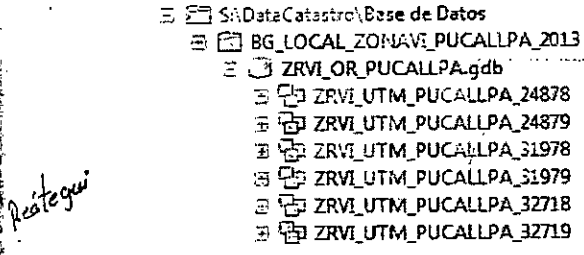
FECHA : Pucallpa, 15 de Diciembre del 2015.

Por intermedio del presente tengo a bien en dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo informar sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad de la Base Grafica Registral, las cuales se detallan a continuación:

- **La Base Grafica Registral deberá ser distribuida a nivel carpetas por Oficina Registral de cada Sede, en tanto la información se encuentra aún en formato CAD:**

La Unidad de Tecnologías de la Información-UTI, ha proporcionado al área de Catastro un espacio en el servidor cuya ruta es: **Catastro (\\172.20.60.27)(S:)** donde se almacena los activos más importantes del área de Catastro que se debe salvaguardar, donde se encuentra:

En Archivos GIS cuya ruta es: **Catastro (\\172.20.60.27)(S:)/Data Catastro/Base de Datos** encontrándose la siguiente Información:



La Base Grafica Registral en Archivos CAD cuya ruta es: **Catastro (\\172.20.60.27)(S:)/Data Catastro/Base Graficas** encontrándose la siguiente Información:

- Base Grafica de Antecedentes Registrales.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR Fedatario
PACO TRINIDAD tucional

ACERVO BIBLIOTECA

- Base Grafica COFOPRI Urbano en Datum PSAD-56.
- Base Grafica COFOPRI Urbano en Datum WGS-84.
- Base Grafica COFOPRI Urbano en Datum WGS-84 (Zona 19).
- Base Grafica Rural en Datum PSAD-56.
- Base Grafica Rural en Datum WGS-84.
- Base Grafica Urbana en Datum WGS-84.

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

La información de la Base Grafica Registral se encuentra almacenada en una sola carpeta que corresponde a la región de Ucayali, por ser la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, la sede principal y no contar con oficinas registrales en la región.

- **El personal de las áreas de catastro, solo tendrán acceso a las carpetas que contiene la Base Grafica Registral de la Oficina de Catastro que labora.**

El acceso a la Base Grafica Registral por el personal del área de catastro se encuentra restringido y solo tienen acceso de acuerdo al siguiente cuadro:

PERSONAL	Base de Datos GIS		Base Grafica CAD	
	Lectura	Escritura	Lectura	Escritura
Ing. Francisco Elías Daza Puerta	X	X	X	X
Ing. Renzo Espejo Salazar	X	X	X	
Ing. Jan Key Chu Lao	X		X	X
Ing. Dora Arevalo Rios	X		X	X
Prac. Hilda Celeste Flores Reátegui	X		X	
Prac. Jairo Jervis Soto Gómez	X		X	

- **Es obligatorio que cada área de catastro cuente con un profesional responsable de la Base Grafica Registral.**

De acuerdo a la Estructura Orgánica Interna del área de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el personal responsable de la Base Grafica Registral son los siguientes profesionales

PERSONAL	ACTIVIDAD
Ing. Francisco Elías Daza Puerta	Responsable de la Base Grafica Registral en GIS y CAD de predios Urbanos y Rurales.
Ing. Renzo Espejo Salazar	Responsable de la Base Grafica Registral en GIS de Predios Urbanos y Rurales.
Ing. Jan Key Chu Lao	Responsable de la Base Grafica Registral en CAD de Predios Rurales.
Ing. Dora Arevalo Rios	Responsable de la Base Grafica Registral en CAD de Predios Urbanos.

- **El responsable de la Base Grafica Registral, realizara de manera obligatoria la actualización de la información recepcionada de cada una de las oficinas de catastro de las oficinas registrales, así como la actualización de la BGR de la Oficina Sede.**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO [illegible]OAD
Fedatario Institucional

SOLEMBUM

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
128
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Jefa Zonal Registral N° VI - Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

- De acuerdo a la Estructura Orgánica Interna del área de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el personal responsable de la actualización de la Base Grafica Registral son los siguientes profesionales.

PERSONAL	ACTIVIDAD
Ing. Francisco Elías Daza Puerta	Responsable de la Actualización de la Base Grafica Registral en GIS y CAD de predios Urbanos y Rurales.
Ing. Renzo Espejo Salazar	Responsable de la Actualización de la Base Grafica Registral en GIS de Predios Urbanos y Rurales.
Ing. Jan Key Chu Lao	Responsable de la Actualización de la Base Grafica Registral en CAD de Predios Rurales.
Ing. Dora Arevalo Rios	Responsable de la Actualización de la Base Grafica Registral en CAD de Predios Urbanos.

- **El Coordinador responsable del área de catastro comunicara de manera obligatoria a la Unidad de Tecnología de la Información la ubicación de la Información de la Base Grafica Registral y sus componentes.**

 La Unidad de Tecnología de la Información de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, tiene conocimiento de la Ubicación de la Información de la Base Grafica Registral y sus componentes ya que ha proporcionado al área de Catastro un espacio en el servidor cuya ruta es: **Catastro (\\172.20.60.27)(S:)** donde se almacena los activos más importantes del área de Catastro que se debe salvaguardar.

- **Accesos y Perfiles del personal de las Áreas de Catastro.**

 El personal del área de Catastro de la Zona Registral N° VI- Sede Pucallpa, tiene usuario, contraseña y accesos personalizados de carácter personal e intransferible, siendo cada uno responsable de toda actividad que realice con su cuenta y contraseña.

- **Seguridad de la Información – Salida de Información.**

 Los equipos de cómputo del personal del área de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, los puertos de USB y Bluetooth se encuentran deshabilitados; los lectores / grabadores de CD/DVD, se encuentran desactivados para su grabado, solo se tiene acceso para su visualización y copiado de la información que remiten los usuarios externos; además el personal se encuentra prohibido de traer USB al área de Catastro.

Es todo cuanto informo a fin de que se estime lo conveniente.

Atentamente.

Jan Key Chu Lao
16/12/2015

Dora Luz Arevalo Rios
16/12/2015

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista en Catastro de la Unidad Registral
CIP. 75462

Renzo Espejo S.
16-12-2015

FEDP/fedp
Copia: Archivo

Jhon J. Soto Gomez
16/12/15

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA ESTUDIOS

CARGO

83
0129

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

MEMORANDUM N° 007 – 2015 - ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

DE : **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista de Catastro – Unidad Registral

A : TODO EL PERSONAL DEL AREA DE CATASTRO REGISTRAL

ASUNTO : Actualización de la Base Grafica Registral

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 05-2015-SUNARP/DTR/SCT
Memorándum Circular N° 091-2015-SUNARP-SCT/DTR

FECHA : Pucallpa, 16 de Diciembre del 2015.

Por la presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo y remitirle en el documento adjunto el Memorándum Circular N° 05-2015-SUNARP/DTR/SCT, que indica la responsabilidad de la Actualización de la Base Gráfica Registral, el mismo que se hace de su conocimiento para su respectivo cumplimiento en el área de Catastro Registral de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elias Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73467

Doralis Arévalo Ríos
16/12/2015

16/12/15
celeste Flores Rectegui

16/12/2015

FEDP/fedp
Copia: Archivo.

16-12-2015

16/12/15
Jairo Jesus Soto Gonez

Jr. Progreso N° 150 – Calleria - Pucallpa, Perú. Telefax (061) 57-2288

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

84/25

0130

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

MEMORANDUM CIRCULAR N° 05 -2015-SUNARP/DTR/SCT

A : Jefes de las Unidades Registrales de las Zonas Registrales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII
Coordinadores de Catastro

De : GLADYS ROJAS LEON
Subdirectora (e) de Catastro Registral

Asunto : Se reitera la responsabilidad de Actualización de la Base Grafica Registral

Ref : Memorándum N° 091-SUNARP-SCT/DTR

Fecha : Santiago de Surco;

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista
Diana I. Rossell Lloravant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
27 OCT 2017

Me dirijo a ustedes, a fin reiterarles lo señalado en el memorándum de la referencia mediante el cual se señalo que es responsabilidad de los Coordinadores de Catastro: la gestión de la actualización de las Bases Gráficas Registrales correspondientes a su jurisdicción de manera permanente y oportuna.

En ese sentido, es de vital importancia que su despacho realice las acciones necesarias en coordinación con los responsables de las áreas de catastro, implementando controles, supervisiones y amonestaciones si fuera necesario en caso se detecte el incumplimiento del mencionado memorándum circular.

Dicha acciones deberán realizarse en cada una de las oficinas registrales de su sede, esto con la finalidad de contar con la actualización y mantenimientos de la Base Grafica Registral a nivel nacional.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

GLADYS ROJAS LEON
Sub Directora (e) de Catastro Registral
SUNARP

Sunarp – Sede Central/ Sub Dirección de Catastro Registral
Anexo 8892

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANG TRINIDAD
Fedatario Inst al

SOCIALISMO

0131

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Fecha: 27 OCT 2017

MEMORANDUM CIRCULAR N°91-2015-SUNARP-SCT/DTR

De : NORKA CHIRINOS LA TORRE
Directora Técnica Registral

A : Jefes de las Zonas Registrales N° I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII
Coordinadores de las Áreas de Catastro

Asunto : RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZACION DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL-BGR

Fecha : Santiago de Surco, 13 de Agosto del 2015.

Me dirijo a ustedes a fin de manifestarles que es responsabilidad de los Coordinadores de Catastro: la gestión de la actualización de las Bases Gráficas Registrales correspondientes a su jurisdicción de manera permanente y oportuna.

Al respecto y de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, las oficinas de catastro, elaboran los informes técnicos sobre la información de la Base Grafica Registral (BGR) actualizada a la fecha de emisión del informe técnico; por ello, la importancia de la actualización de la BGR, porque coadyuvará en brindar información certera en los informes técnicos emitidos por parte del área de catastro.

Asimismo en el mismo artículo 11° se indica que el área registral debe remitir la relación de los predios inscritos haya o no mediado informe técnico, para que el área de Catastro actualice su Base Grafica Registral. Y según la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, indica que los Jefes de las Zonas Registrales, de manera progresiva, establecerán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° del presente Reglamento, de acuerdo con la capacidad operativa de las áreas de Catastro.

Por ello, se solicita que los Coordinadores de Catastro de sus respectivas Zonas Registrales, realicen el debido cumplimiento de la actualización de la Base Grafica Registral, utilizando para ello, toda la información del Sistema Registral, bajo responsabilidad.

Asimismo se les indica realicen las coordinaciones respectivas con las áreas de UTI, para que brinden los accesos, perfiles y uso de lectoras biométricas, necesarios para el adecuado y oportuno desenvolvimiento del personal de las oficinas de catastro designado para la actualización de la Base Grafica Registral.

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

C.C/OGTI; SUBDIRECCION CATASTRO REGISTRAL-SCT

KVP/GRL

208-3100
Av. Primavera N° 1878 – Surco
www.sunarp.gob.pe

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

SOMENTE TEXTO

57 56/735

0132

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM No. 438– 2016-ZRN°VI-SP/UREG

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
31 MAY 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 2016 HORA 11:00

: **ABG. JESÚS ANGEL LAZO PACHECO**
Jefe de la Unidad Registral

: **ING. FRANCISCO ELÍAS DAZA PUERTA**
Especialista en Catastro

unto : Obligatoriedad de actualización de la Base Gráfica Registral

ef. : Memorándum Circular N° 10-2016-SUNARP-DRT/SCT
Memorándum Circular N° 058-2016-SUNARP-SCT/DTR

echa : Pucallpa, 30 de Mayo del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a fin de manifestarle que la Dirección Técnica Registral tiene como principal prioridad respecto de las áreas de catastro, el de contar con una Base Gráfica Registral actualizada, por ser de vital importancia para las inscripciones y modificaciones de los predios que acceden al registro, así como para el servicio de publicidad de la Busqueda Catastral que se brinda.

En atención a lo señalado, a través del presente se le reitera que **la actualización de la Base Gráfica Registral, es un proceso que deberá cumplirse de forma obligatoria, bajo responsabilidad** y se realiza de dos formas:

1.- **Actualización de la Base Gráfica Registral (tarea de rutina):** actualización que se realiza de manera obligatoria en el día a día como tarea de rutina, y a consecuencia de las inscripciones que se realizan en el Registro de Predios.

2.- **Actualización de la Base Gráfica Registral Histórica (tarea estratégica):** La misma que se encuentra programado en el POI – 2016 de esta Zona Registral N° VI Sede Pucallpa, aprobado con Saldo de Balance y que se tiene programado ejecutarse a partir del mes de Julio del año en curso.

En tal sentido, deberá observarse el cumplimiento de las tareas antes referidas en el plazo y forma señalados, precisando que para el caso de la Actualización de la Base Gráfica Registral Histórica, su forma de ejecución consta en el POI – 2016 de esta Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se adjunta al presente, cuyo seguimiento del cumplimiento será supervisado directamente y de forma constante por la Subdirección de Catastro Registral, independientemente de los controles que realice esta Jefatura de Unidad Registral, sobre el

7-6139
so N° 150 – Pucallpa.
narp.gob.pe

Diana Jhon 31/05/2016

Zona Registral N° VI UNIDAD REGISTRAL N° VI Sede Pucallpa

Celeste Flores F. 31/05/16

Ingrid Egusquiza S. 31-05-2016

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

31/05/2016

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
El presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN

20 NOV 2017

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

cumplimiento de la actualización diaria de la Base Gráfica Registral, así como el control del cumplimiento de las metas programadas.

Al respecto de la Actualización de la Base Gráfica Registral Histórica, la Subdirección de Catastro Registral se encuentra elaborando los lineamientos estandarizados para la ejecución de las etapas que implican dicha actualización, los mismos que serán remitidos la primera semana de junio.

Asimismo, a fin de contar con información sobre el avance en la Actualización de la Base Gráfica Registral Histórica; **a través del presente se le solicita informe a la brevedad a esta Jefatura de Unidad Registral, sobre el nivel de avance (si es que lo hubiera) de esta tarea estratégica.**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Zona Registral N° VI UNIDAD REGISTRAL Sede Pucallpa

sunarp

Abog. Jesús Ángel Lazo Pacheco
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral VI Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

c.c.
Jefatura

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

6136-6137-6139
Jr. Progreso N° 150 – Pucallpa.
www.sunarp.gob.pe

PERÚ

SOLAMENTE ANALISIS

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha sido a la Vista

0134

Diana I. Rosell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

Puc. de del
26 OCT 2017

98/2

MEMORANDUM CIRCULAR N° 10-2016-SUNARP-DTR/SCT

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES DE LAS ZONAS REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **DANIEL O´BESSO CABANILLAS**
Subdirector de Catastro Registral (e)

Asunto : **Responsabilidad de Actualización de la Base Grafica Registral**

Ref : Memorándum Circular N° 91-2015-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°13-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°45-2016- SUNARP-DTR
Memorándum Circular N°06-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorandum Circular N° 44-2016-SUNARP-SCT/DTR

Fecha : Santiago de Surco, 27 MAYO 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia, y en el marco de lo señalado articulo 80° item s) del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, el cual señala dentro las funciones de la Unidad Registral el *"Planificar, organizar y ejecutar las actividades técnicas en la generación, actualización conservación y mantenimiento del catastro registral".*

Al respecto, la Dirección Técnica Registral ha señalado en reiteradas oportunidades que su principal prioridad respecto de las áreas de **catastro es contar con una Base Grafica Registral actualizada, por ser de vital importancia para las inscripciones y modificaciones de los predios que acceden al registro, así como para el servicio de publicidad de la Búsqueda Catastral que se brindan.**

En ese sentido a la fecha se viene ejecutando las dos formas de actualización de la Base Grafica Registral, la primera actualización que se realiza de manera obligatoria en el día a día como tarea rutinaria y a consecuencia de las inscripciones que se realizan en el registro de Predios; y la segunda es una tarea estratégica denominada Actualización de la Base Grafica Histórica, la misma que a la fecha la tiene programada las 13 zonas registrales, excepto la zona registral de Ayacucho.

1.-Actualización de la Base Grafica Registral.

A luz de lo señalado, es de vital importancia que sus jefaturas instruyan a las áreas registrales y a los responsables de catastro el obligatorio cumplimiento de la comunicación de las inscripciones y a la actualización de la Base Grafica Registral respectivamente, disposición que debe extenderse a todas las oficinas registrales que dependan de la sede.

Dicho esto, es de estricta responsabilidad de cada una de las zonas registrales el cumplimiento de esta actualización del día a día que se realiza a la Base Grafica Registral.

INTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DOY FE Y CERTIFICO: Que el presente es copia del documento
que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRIN
Fedatario Institucional

SOLAR ENERGY LIBRARY

La Presente Copia Fotostática Reproducción Exacta del Documento que ha sido a la Vista

0135

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Fecha 26 OCT 2017

89/275

MEMORANDUM CIRCULAR N° 10-2016-SUNARP-DTR/SCT

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES DE LAS ZONAS REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **DANIEL O´BESSO CABANILLAS**
Subdirector de Catastro Registral (e)

Asunto : **Responsabilidad de Actualización de la Base Grafica Registral**

Ref : Memorándum Circular N° 91-2015-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°13-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°45-2016- SUNARP-DTR
Memorándum Circular N°06-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorandum Circular N° 44-2016-SUNARP-SCT/DTR

Fecha : Santiago de Surco, 27 MAYO 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia, y en el marco de lo señalado articulo 80° item s) del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, el cual señala dentro las funciones de la Unidad Registral el "*Planificar, organizar y ejecutar las actividades técnicas en la generación, actualización conservación y mantenimiento del catastro registral*".

Al respecto, la Dirección Técnica Registral ha señalado en reiteradas oportunidades que su principal prioridad respecto de las áreas de **catastro es contar con una Base Grafica Registral actualizada, por ser de vital importancia para las inscripciones y modificaciones de los predios que acceden al registro, así como para el servicio de publicidad de la Búsqueda Catastral que se brindan.**

En ese sentido a la fecha se viene ejecutando las dos formas de actualización de la Base Grafica Registral, la primera actualización que se realiza de manera obligatoria en el día a día como tarea rutinaria y a consecuencia de las inscripciones que se realizan en el registro de Predios; y la segunda es una tarea estratégica denominada Actualización de la Base Grafica Histórica, la misma que a la fecha la tiene programada las 13 zonas registrales, excepto la zona registral de Ayacucho.

1.-Actualización de la Base Gratica Registral.

A luz de lo señalado, es de vital importancia que sus jefaturas instruyan a las áreas registrales y a los responsables de catastro el obligatorio cumplimiento de la comunicación de las inscripciones y a la actualización de la Base Grafica Registral respectivamente, disposición que debe extenderse a todas las oficinas registrales que dependan de la sede.

Dicho esto, es de estricta responsabilidad de cada una de las zonas registrales el cumplimiento de esta actualización del día a día que se realiza a la Base Grafica Registral.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO ...IDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO

Presente Copia Fotostática
Reproducción Exacta del
Documento que he tenido a la
Vista

0136

Diana J. Rossell Lhoravet
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Pucallpa, 26 OCT 2017

90/775

2.-Actualización de la Base Grafica Registral Histórica.

Asimismo, como ya se ha señalado esta tarea se viene ejecutando por algunas zonas desde año 2015, **y la mayoría lo ha programado en el POI 2016, en el saldo balance, es el caso que dicha tarea será supervisada de manera constante con esta subdirección a fin de cumplir las metas señaladas en el mismo.** Para estos efectos esta Subdirección se encuentra elaborando los lineamientos estandarizados para la ejecución de las etapas que implican dicha actualización, los mismos que serán remitidos la primera semana de junio de los corrientes.

Es necesario además que sus jefaturas remitan la información sobre avances que tuvieran si fuera el caso respecto a esta tarea, como bien lo ha realizado la Zona registral de Ica.

Por lo expuesto, esta subdirección conmina a cada una de las unidades registrales el **estricto cumplimiento de ambas tareas**, dado la importancia de contar con esta información actualizada, **siendo única y exclusivamente responsabilidad de su despacho el no cumplir con las mismas.**

Sin otro particular;

Atentamente,

DANIEL O'BESSO CABANILLAS
Sub Director (e) de Catastro Registral
SUNARP

C.c: Dirección Técnica Registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR TANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Llanavall
FEDATARIA ZONA N° VIII
SEDE PIURA
Folio 0137
28 NOV 2017

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

91/775

MEMORANDUM CIRCULAR N°91-2015-SUNARP-SCT/DTR

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

A : **Jefes de las Zonas Registrales N° I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII**
Coordinadores de las Áreas de Catastro

Asunto : **RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZACION DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL-BGR**

Fecha : Santiago de Surco, 13 de Agosto del 2015.

Me dirijo a ustedes a fin de manifestarles que es responsabilidad de los Coordinadores de Catastro: la gestión de la actualización de las Bases Gráficas Registrales correspondientes a su jurisdicción de manera permanente y oportuna.

Al respecto y de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, las oficinas de catastro, elaboran los informes técnicos sobre la información de la Base Grafica Registral (BGR) actualizada a la fecha de emisión del informe técnico; por ello, la importancia de la actualización de la BGR, porque coadyuvará en brindar información certera en los informes técnicos emitidos por parte del área de catastro.

Asimismo en el mismo artículo 11° se indica que el área registral debe remitir la relación de los predios inscritos haya o no mediado informe técnico, para que el área de Catastro actualice su Base Grafica Registral. Y según la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, indica que los Jefes de las Zonas Registrales, de manera progresiva, establecerán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° del presente Reglamento, de acuerdo con la capacidad operativa de las áreas de Catastro.

Por ello, se solicita que los Coordinadores de Catastro de sus respectivas Zonas Registrales, realicen el debido cumplimiento de la actualización de la Base Grafica Registral, utilizando para ello, toda la información del Sistema Registral, bajo responsabilidad.

Asimismo se les indica realicen las coordinaciones respectivas con las áreas de UTI, para que brinden los accesos, perfiles y uso de lectoras biométricas, necesarios para el adecuado y oportuno desenvolvimiento del personal de las oficinas de catastro designado para la actualización de la Base Grafica Registral.

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

C.C/OGTI; SUBDIRECCION CATASTRO REGISTRAL-SCT

KVP/GRL

208-3100
Av. Primavera N° 1878 – Surco

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Certifico que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha sido a la Vista

Diana I. Rosell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

26 OCT 2017

0138

92/235

MEMORANDUM CIRCULAR N° 13 -2016-SUNARP/SCT/DTR

Para : - **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES:**
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII,XIII y XIV
- **COORDINADORES DE CATASTRO:**
I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral de la SUNARP (e)

Asunto : **CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL RIRP.**

Ref. : Informe N°032-2016-SUNARP-DTR/SCT
Informe Especial N°06-2016-SUNARP/DTR/SCT

Fecha : Santiago de Surco. - 3 FEB. 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para manifestarles que en atención a los documentos que se citan en la referencia, la Subdirección de Catastro ha informado que se viene observando en algunas Zonas Registrales que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios en lo referente al cuarto párrafo que dispone:

> ***"Artículo 11.-Informes de las Áreas de Catastro de la SUNARP***
> ***//...***
> ***Inscritos los actos a que se refiere el primer párrafo, haya o no mediado informe técnico, se comunicará al área de Catastro a fin de que ésta actualice su base de datos.***
>
> ..//

Asimismo, se ha observado que las veces que los registradores comunican acerca de los actos o derechos inscritos lo hacen a través de los reportes de despacho de todos los actos que han sido inscritos y; en dichos reportes se encuentra desde una compra y venta hasta hipotecas, entre otros, que no tienen relación alguna con el Área de Catastro para los fines de la actualización de la base gráfica registral.

Por lo expuesto, se les exhorta a los Jefes de las Unidades Registrales que dispongan lo conveniente a fin que los registradores comuniquen al Área de Catastro respecto de los actos inscritos o derechos que importen la incorporación de un predio al Registro o su modificación física que tengan relación directa con el Área Técnica con la finalidad que ésta última actualice la base de datos.

Finalmente, deberán informar a esta Dirección al término de la instancia de las acciones realizadas.

Atentamente.

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

SCT/ORL/gza

Sunarp – Sede Central/ Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITUD

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

0139

Diana I. Rosell Ibravati
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
29 NOV 2017

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

MEMORANDUM CIRCULAR N°45-2016-SUNARP-SCT/DTR

93/725

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **ACCIONES ADOPTADAS PARA COMUNICAR AL ÁREA DE CATASTRO DE LOS TITULOS INSCRITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL.**

Ref : Memorándum circular N° 13-2016-SUNARP-SCT/DTR,

Fecha : Santiago de Surco,

Por medio del presente me dirijo a ustedes, para manifestarles que es de vital importancia contar con una Base Grafica Registral debidamente actualizada, la misma que servirá de insumo para la emisión de informes técnico de las áreas de catastro a nivel nacional.

En ese sentido, se debe precisar la existencia de normas que regulan la comunicación al área de catastro de los títulos inscritos para la actualización de la Base Grafica Registral, entre ellas el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios que en su articulo 11° señala *"....que una vez inscritos los actos a que se refiere el primer párrafo, haya o no mediado informe técnico, se comunicará al área de catastro a fin de que esta actualice se base de datos"*, asimismo el último párrafo de la Directiva N° 03-2014-SUNARP-SN, en el que se señala de manera imperativa la obligación de los Registradores Públicos de comunicar las incorporaciones o modificaciones de predios que se inscriban, tengan o no informe técnico del área de catastro, a fin que las referidas áreas actualicen su base Grafica Registral.

Por otro lado, y en la misma línea mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 085-2015-SUNARP, se implemento el campo de verificación de ingreso obligatorio en el proceso de calificación de actos que requieran informe previo de catastro, por el cual los Registradores consignen el numero del informe técnico de la oficina de catastro, la fecha de la expedición y el nombre del ingeniero de catastro que genero dicho informe, y que adicionalmente dicho módulo tendría la ventaja de emitir un mensaje al encargado de la oficina de catastro, cuando el registrador extienda el asiento registral a fin de actualizar la Base Grafica Registral.

En ese sentido, y considerando adicionalmente como antecedente el memorándum circular N° 13-2016-SUNARP-SCT/DTR, **es necesario que su despacho informe las acciones tomadas para el cumplimiento de las normativas emitidas en este contexto, así como la implementación del campo de verificación de ingreso obligatorio en el proceso de calificación de actos que requieran informe previo de catastro, aprobado por la Resolución N° 085-2015-SUNARP,** considerando que dicho modulo de control entraría en funcionamiento a los 45 días hábiles siguientes de haberse publicado dicha resolución, para el caso de las inmatriculaciones.

Sunarp – Sede Central / Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIDAD

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Asimismo, deberá informarse sobre qué actos adicionales a la inmatriculación se aplica dicho modulo, esto en cumplimiento del artículo 4 de la mencionada resolución.

En este contexto se requiere que dicha información sea informada a este despacho como máximo hasta el viernes 15 de abril de los corrientes.

Sin otro particular;

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rosell Chavez
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

C.c: Sub Dirección de Catastro Registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN COPY

0141

CARGO

X09

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

MEMORANDUM CIRCULAR N° 00 -2016-SUNARP-SCT/DTR

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana L. Rossell Llaravat
FEDATARIO ZONA XI
SEDE PUCALLPA
Puc. 09 OCT 2017

Para : Jefes de las Unidades Registrales N° I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI

De : NORKA CHIRINOS LA TORRE
Directora Técnica Registral de la SUNARP

Asunto : Tareas Estratégicas (antes desarrollo) programadas en el POI 2016

Fecha : Santiago de Surco, 15 ENE. 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlos, y a la vez comunicarles que en el marco de Plan Operativo Institucional 2016, esta Dirección ha verificado que sólo tres zonas registrales a nivel nacional (Zona VII- Sede Huaraz, Zona IX-Sede Lima y Zona XI- Sede Ica) han programado tareas estratégicas para las áreas de catastro para el presente año.

Mediante correo institucional de fecha 02.12.2015 la Subdirección de Catastro Registral, instruyo a los Jefes de las Unidades Registrales la necesidad de que se programe para las áreas de catastro la tarea de desarrollo "Actualización de la Base Grafica Registral Histórica", lo cual fue corroborado en la reunión anual con los jefes de las Zonas registrales, a quienes se les recalco esta necesidad. Sin embargo, no se ha realizado tal programación.

En ese sentido, se solicita que sus despachos informen y expliquen la razón por la cual las Unidades Registrales no han considerado a la tarea "Actualización de la Base Grafica Histórica", dentro de la programación de las tareas y actividades para el año 2016.

Asimismo, es necesario que las zonas de Piura, Huancayo y Cuzco que a la fecha no han culminado la tarea de migración de CAD a GIS, informen además a este despacho, la razón de no haber programado en forma prioritaria con el presupuesto inicial de apertura (PIA) la tarea en referencia, más aún si consideramos que en este 2016 las zonas registrales realizaran la calificación técnica en GIS.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
DOCUMENTACIÓN A SER ENVIADA POR SERVICIO DE MENSAJERÍA
18 ENE 2016
RECIBIDO
Hora: 12.25
Recibido por:

Sunarp-Sede central/Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYAC[illegible] UNIDAD
Fedatario Institucional

SOLD
Established

0112

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 ABR. 2016
RECIBIDO
N° Reg.: Hora:
Recibido por:

96/745

CARGO

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Llavaneras
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

MEMORANDUM CIRCULAR N° 44 -2016-SUNARP/SGT/DTR

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **ESTANDARIZACION DE TAREAS ESTRATEGICAS Y METAS FISICAS DE LAS ZONAS REGISTRALES.**

Fecha : Santiago de Surco, 04 ABR. 2016

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en el marco de la programación de las tareas para el POI Multianual 2017-2019, es necesario señalar las tareas estratégicas a ejecutarse por las áreas de catastro para los Planes Operativos 2017-2019, así como las respectivas metas físicas a programarse.

Las tareas estratégicas a desarrollarse por las áreas de catastro a nivel Nacional serán las siguientes:

- Actualización de la Base Grafica Histórica (Implica el inventario y escaneo como primera etapa, y la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica registral como segunda etapa) la actualización histórica incluye el año 2003
- Inventario y escaneo de planos de los títulos archivados a partir del año 2004 (Esta tarea solo está referido al inventario y escaneo de los títulos archivados a partir del 2004)

Ahora bien, es necesario mencionar, que para la tarea denominada **"Actualización de la Base Grafica Histórica"**, inicialmente se indicó que la meta física era el polígono, (esto considerando al resultado que se espera alcanzar), sin embargo se ha definido que dicha tarea está compuesta por dos etapas, las mismas que no podrían tener la misma meta física, dado a que las actividades difieren unas de otras y no podrían ser mediables y cuantificables de la misma manera, siendo esto así se ha determinado que esta tarea sea realizado en dos etapas:

La **primera etapa** que implica el inventario y escaneo, **la meta física a programarse será el titulo archivado**, más no el polígono, toda vez que no se tiene la información sobre el universo de planos a incorporar a la Base Grafica Registral.

La segunda etapa de esta tarea, que implica la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica Registra, la meta física será el **polígono**, ya que en esta etapa ya se tendrá definido el universo de planos a digitalizar e incorporar a la base grafica, por tanto esta será mediblé y cuantificable.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO T
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
DE CONSULTA

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 ABR. 2016
RECIBIDO
N° Reg.: Hora:
Recibido por:

CARC

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha tenido a la Vista
Diana I. Rossell Moravant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

MEMORANDUM CIRCULAR N° 44 -2016-SUNARP-SCPDTR

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **ESTANDARIZACION DE TAREAS ESTRATEGICAS Y METAS FISICAS DE LAS ZONAS REGISTRALES.**

Fecha : Santiago de Surco, 04 ABR. 2016

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en el marco de la programación de las tareas para el POI Multianual 2017-2019, es necesario señalar las tareas estratégicas a ejecutarse por las áreas de catastro para los Planes Operativos 2017-2019, así como las respectivas metas físicas a programarse.

Las tareas estratégicas a desarrollarse por las áreas de catastro a nivel Nacional serán las siguientes:

- Actualización de la Base Grafica Histórica (Implica el inventario y escaneo como primera etapa, y la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica registral como segunda etapa) la actualización histórica incluye el año 2003
- Inventario y escaneo de planos de los títulos archivados a partir del año 2004 (Esta tarea solo está referido al inventario y escaneo de los títulos archivados a partir del 2004)

Ahora bien, es necesario mencionar, que para la tarea denominada **"Actualización de la Base Grafica Histórica"**, inicialmente se indicó que la meta física era el polígono, (esto considerando al resultado que se espera alcanzar), sin embargo se ha definido que dicha tarea está compuesta por dos etapas, las mismas que no podrían tener la misma meta física, dado a que las actividades difieren unas de otras y no podrían ser mediables y cuantificables de la misma manera, siendo esto así se ha determinado que esta tarea sea realizado en dos etapas:

La primera etapa que implica el inventario y escaneo, **la meta física a programarse será el título archivado,** más no el polígono, toda vez que no se tiene la información sobre el universo de planos a incorporar a la Base Grafica Registral.

La segunda etapa de esta tarea, que implica la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica Registra, la meta física será el **polígono,** ya que en esta etapa ya se tendrá definido el universo de planos a digitalizar e incorporar a la base grafica, por tanto esta será medible y cuantificable.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

En lo que se refiere a la tarea denominada "**Inventario y escaneo de planos de los títulos archivados a partir del 2004,** implica las mismas actividades de la primera etapa de la tarea de Base Grafica Histórica, es decir el inventario y escaneo de planos, por ello y siguiendo con la misma lógica se ha determinado **como meta física para esta tarea sea el titulo archivado.**

Cabe mencionar, que las coordinaciones referidas al POI 2017-2019, se realizaran de manera conjunta con este despacho y la Subdirección de Catastro Registral.

Sin otro particular;

Atentamente,

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Llorayant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

0145

99/275

MEMORANDUM CIRCULAR N°58 -2016-SUNARP- SCT/DTR

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que ha sido a la Vista

Diana I. Rosselli Lloravent
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puc. de del
26 OCT 2017

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **Responsablidad de la Actualización de la Base Gráfica Registral**

Ref : Memorándum Circular N° 91-2015-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°13-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N°45-2016- SUNARP-DTR
Memorándum Circular N°06-2016-SUNARP-SCT/DTR
Memorándum Circular N° 44-2016-SUNARP-SCT/DTR

Fecha : Santiago de Surco, 30 MAYO 2016

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación a los documentos de la referencia, los cuáles se han remitido a sus despachos a efectos de solicitarles el cumplimiento de la actualización de la Base Gráfica Registral, la cual como es de su conocimiento se realiza de dos formas: **actualización del día a día como consecuencia de las inscripciones de predios que acceden al registro (tarea rutinaria), y la actualización de la Base Gráfica Registral Histórica (tarea de desarrollo).**

En ese sentido, señores jefes, dado que las comunicaciones cursadas mediante los documentos de la referencia involucran la información gráfica registral de su zona, respecto del cual tiene la responsabilidad de su actualización de manera obligatoria, es necesario que instruya a los responsables de catastro de la sede y estos a su vez a las oficinas registrales sobre la obligatoriedad del cumplimiento de ambas tareas, **siendo única y exclusivamente responsabilidad de su despacho el no cumplir con las mismas.**

Debe mencionarse asimismo que el seguimiento de la tarea de desarrollo, será supervisado por la Subdirección de Catastro Registral, a fin de verificar el cumplimiento de las metas mensuales programadas.

Sin otro particular,

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS D.T.R. FOLIOS

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

C.c Subdirección de Catastro Registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNES

La presente Copia Fotostática es reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista
146
Diana I. Russell Llerena
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE CUSCO
29 Nov 2017

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM CIRCULAR N° 91-2015-SUNARP-SCT/DTR

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

A : **Jefes de las Zonas Registrales N° I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII**
Coordinadores de las Áreas de Catastro

Asunto : **RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZACION DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL-BGR**

Fecha : Santiago de Surco, 13 de Agosto del 2015.

Me dirijo a ustedes a fin de manifestarles que es responsabilidad de los Coordinadores de Catastro: la gestión de la actualización de las Bases Gráficas Registrales correspondientes a su jurisdicción de manera permanente y oportuna.

Al respecto y de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, las oficinas de catastro, elaboran los informes técnicos sobre la información de la Base Grafica Registral (BGR) actualizada a la fecha de emisión del informe técnico; por ello, la importancia de la actualización de la BGR, porque coadyuvará en brindar información certera en los informes técnicos emitidos por parte del área de catastro.

Asimismo en el mismo artículo 11° se indica que el área registral debe remitir la relación de los predios inscritos haya o no mediado informe técnico, para que el área de Catastro actualice su Base Grafica Registral. Y según la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, indica que los Jefes de las Zonas Registrales, de manera progresiva, establecerán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° del presente Reglamento, de acuerdo con la capacidad operativa de las áreas de Catastro.

Por ello, se solicita que los Coordinadores de Catastro de sus respectivas Zonas Registrales, realicen el debido cumplimiento de la actualización de la Base Grafica Registral, utilizando para ello, toda la información del Sistema Registral, bajo responsabilidad.

Asimismo se les indica realicen las coordinaciones respectivas con las áreas de UTI, para que brinden los accesos, perfiles y uso de lectoras biométricas, necesarios para el adecuado y oportuno desenvolvimiento del personal de las oficinas de catastro designado para la actualización de la Base Grafica Registral.

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

C.C/OGTI; SUBDIRECCION CATASTRO REGISTRAL-SCT

KVP/GRL

208-3100
Av. Primavera N° 1878 – Surco
www.sunarp.gob.pe

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
DE CONSULTA

La presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rodsell Linares
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE-SCT

26 OCT 2017

6147

MEMORÁNDUM CIRCULAR N° 13 -2016-SUNARP/SCT/DTR

101/725

Para : **- JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES:**
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII,XIII y XIV
- COORDINADORES DE CATASTRO:
I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral de la SUNARP (e)

Asunto : **CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL RIRP.**

Ref. : Informe N°032-2016-SUNARP-DTR/SCT
Informe Especial N°06-2016-SUNARP/DTR/SCT

Fecha : Santiago de Surco, - 3 FEB. 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para manifestarles que en atención a los documentos que se citan en la referencia, la Subdirección de Catastro ha informado que se viene observando en algunas Zonas Registrales que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios en lo referente al cuarto párrafo que dispone:

> ***"Artículo 11.-Informes de las Áreas de Catastro de la SUNARP***
> ***//...***
> ***Inscritos los actos a que se refiere el primer párrafo, haya o no mediado informe técnico, se comunicará al área de Catastro a fin de que ésta actualice su base de datos.***
>
> ***..//***

Asimismo, se ha observado que las veces que los registradores comunican acerca de los actos o derechos inscritos lo hacen a través de los reportes de despacho de todos los actos que han sido inscritos y; en dichos reportes se encuentra desde una compra y venta hasta hipotecas, entre otros, que no tienen relación alguna con el Área de Catastro para los fines de la actualización de la base gráfica registral.

Por lo expuesto, se les exhorta a los Jefes de las Unidades Registrales que dispongan lo conveniente a fin que los registradores comuniquen al Área de Catastro respecto de los actos inscritos o derechos que importen la incorporación de un predio al Registro o su modificación física que tengan relación directa con el Área Técnica con la finalidad que ésta última actualice la base de datos.

Finalmente, deberán informar a esta Dirección al término de la instancia de las acciones realizadas.

Atentamente.

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

DCTN/NCL/gsaz

Sunarp – Sede Central/ Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAC TRINIDAD
Fedatario Insti al

SOCIALISMO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

6148

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 26 de OCT del 20

MEMORANDUM CIRCULAR N°45-2016-SUNARP-SCT/DTR

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **ACCIONES ADOPTADAS PARA COMUNICAR AL ÁREA CATASTRO DE LOS TITULOS INSCRITOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL.**

Ref : Memorándum circular N° 13-2016-SUNARP-SCT/DTR.

Fecha : Santiago de Surco,

Por medio del presente me dirijo a ustedes, para manifestarles que es de vital importancia contar con una Base Grafica Registral debidamente actualizada, la misma que servirá de insumo para la emisión de informes técnico de las áreas de catastro a nivel nacional.

En ese sentido, se debe precisar la existencia de normas que regulan la comunicación del área de catastro de los títulos inscritos para la actualización de la Base Grafica Registral, entre ellas el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios que en su artículo 31° señala "*....que una vez inscritos los actos a que se refiere el primer párrafo, haya o no mediado informe técnico, se comunicará al área de catastro a fin de que esta actualice su base de datos*", asimismo el último párrafo de la Directiva N° 03-2014-SUNARP-SN, en que se señala de manera imperativa la obligación de los Registradores Públicos de comunicar las incorporaciones o modificaciones de predios que se inscriban, tengan o no informe técnico del área de catastro, a fin que las referidas áreas actualicen su base Grafica Registral.

Por otro lado, y en la misma línea mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 085-2015-SUNARP, se implemento el campo de verificación de ingreso obligatorio en el proceso de calificación de actos que requieran informe previo de catastro, por el cual los Registradores consignen el numero del informe técnico de la oficina de catastro, la fecha de la expedición y el nombre del ingeniero de catastro que genero dicho informe, y que adicionalmente dicho módulo tendría la ventaja de emitir un mensaje al encargado de la oficina de catastro, cuando el registrador extienda el asiento registral a fin de actualizar la Base Grafica Registral.

En ese sentido, y considerando adicionalmente como antecedente el memorándum circular N° 13-2016-SUNARP-SCT/DTR, **es necesario que su despacho informe las acciones tomadas para el cumplimiento de las normativas emitidas en este contexto, así como la implementación del campo de verificación de ingreso obligatorio en el proceso de calificación de actos que requieran informe previo de catastro, aprobado por la Resolución N° 086-2015-SUNARP,** considerando que dicho modulo de control entraría en funcionamiento a los 45 días hábiles siguientes de haberse publicado dicha resolución, para el caso de las inmatriculaciones.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Sunarp – Sede Central / Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SOCIALISMO

0149

103/225

Asimismo, deberá informarsé sobre qué actos adicionales a la inmatriculación se aplica dicho modulo, esto en cumplimiento del artículo 4 de la mencionada resolución.

En este contexto se requiere que dicha información sea informada a este despacho como máximo hasta el viernes 15 de abril de los corrientes.

Sin otro particular;

Atentamente,

Mónica Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana T. Rossell Jaravalt
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Puc. de del

26 OCT 2017

C.c: Sub Dirección de Catastro Registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLD BY ARCHIVE

La Presente Copia Fotostática es
es Reproducción Exacta del
Documento que he tenido a la
Vista

CARGO
Diana J. Rossell Lobravatt
FEDATARIA ZONAL N° XI
SEDE PUCALLPA
Puc. ___ de ___ del ___

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

26 OCT 2017

MEMORANDUM CIRCULAR N°06 -2016-SUNARP-SCTDTR

Para : Jefes de las Unidades Registrales N° I, II, III, IV, V, VI, X, XII Y XIII

De : NORKA CHIRINOS LA TORRE
Directora Técnica Registral de la SUNARP

Asunto : Tareas Estratégicas (antes desarrollo) programadas en el POI 2016

Fecha : Santiago de Surco, 15 ENE. 2016

Me es grato dirigirme a usted para saludarlos, y a la vez comunicarles que en el marco de Plan Operativo Institucional 2016, esta Dirección ha verificado que sólo tres zonas registrales a nivel nacional (Zona VII- Sede Huaraz, Zona IX-Sede Lima y Zona XI- Sede Ica) han programado tareas estratégicas para las áreas de catastro para el presente año.

Mediante correo institucional de fecha 02.12.2015 la Subdirección de Catastro Registral, instruyo a los Jefes de las Unidades Registrales la necesidad de que se programe para las áreas de catastro la tarea de desarrollo "Actualización de la Base Grafica Registral Histórica", lo cual fue corroborado en la reunión anual con los jefes de las Zonas registrales, a quienes se les recalco esta necesidad. Sin embargo, no se ha realizado tal programación.

En ese sentido, se solicita que sus despachos informen y expliquen la razón por la cual las Unidades Registrales no han considerado a la tarea "Actualización de la Base Grafica Histórica", dentro de la programación de las tareas y actividades para el año 2016.

Asimismo, es necesario que las zonas de Piura, Huancayo y Cuzco que a la fecha no han culminado la tarea de migración de CAD a GIS, informen además a este despacho, la razón de no haber programado en forma prioritaria con el presupuesto inicial de apertura (PIA) la tarea en referencia, más aún si consideramos que en este 2016 las zonas registrales realizaran la calificación técnica en GIS.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente;

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
DOCUMENTACIÓN A SER ENVIADA POR SERVICIO DE MENSAJERÍA
18 ENE 2016
RECIBIDO
Hora: 12:2
Recibido por:

Sunarp-Sede central/Dirección Técnica Registral
Anexo 8837

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
PROHIBIDA SU VENTA

0151

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 ABR. 2016
RECIBIDO
N° Reg.: Hora:
Recibido por:

CARGO

MEMORANDUM CIRCULAR N° 44 -2016-SUNARP-SCT/DTR

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Lloravant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Fecha 26 OCT 2017

Para : **JEFES DE LAS UNIDADES REGISTRALES N° I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV**

De : **NORKA CHIRINOS LA TORRE**
Directora Técnica Registral

Asunto : **ESTANDARIZACION DE TAREAS ESTRATEGICAS Y METAS FISICAS DE LAS ZONAS REGISTRALES.**

Fecha : Santiago de Surco, 04 ABR. 2016

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en el marco de la programación de las tareas para el POI Multianual 2017-2019, es necesario señalar las tareas estratégicas a ejecutarse por las áreas de catastro para los Planes Operativos 2017-2019, así como las respectivas metas físicas a programarse.

Las tareas estratégicas a desarrollarse por las áreas de catastro a nivel Nacional serán las siguientes:

- Actualización de la Base Grafica Histórica (Implica el inventario y escaneo como primera etapa, y la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica registral como segunda etapa) la actualización histórica incluye el año 2003
- Inventario y escaneo de planos de los títulos archivados a partir del año 2004 (Esta tarea solo está referido al inventario y escaneo de los títulos archivados a partir del 2004)

Ahora bien, es necesario mencionar, que para la tarea denominada **"Actualización de la Base Grafica Histórica"**, inicialmente se indicó que la meta física era el polígono, (esto considerando al resultado que se espera alcanzar), sin embargo se ha definido que dicha tarea está compuesta por dos etapas, las mismas que no podrían tener la misma meta física, dado a que las actividades difieren unas de otras y no podrían ser mediables y cuantificables de la misma manera, siendo esto así se ha determinado que esta tarea sea realizado en dos etapas:

La primera etapa que implica el inventario y escaneo, **la meta física a programarse será el titulo archivado**, más no el polígono, toda vez que no se tiene la información sobre el universo de planos a incorporar a la Base Grafica Registral.

La segunda etapa de esta tarea, que implica la digitalización, georeferenciación e incorporación a la Base Grafica Registra, la meta física será el **polígono**, ya que en esta etapa ya se tendrá definido el universo de planos a digitalizar e incorporar a la base grafica, por tanto esta será medible y cuantificable.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

0152

En lo que se refiere a la tarea denominada **"Inventario y escaneo de planos de los títulos archivados a partir del 2004,** implica las mismas actividades de la primera etapa de la tarea de Base Grafica Histórica, es decir el inventario y escaneo de planos, por ello y siguiendo con la misma lógica se ha determinado **como meta física para esta tarea sea el título archivado.**

Cabe mencionar, que las coordinaciones referidas al POI 2017-2019, se realizaran de manera conjunta con este despacho y la Subdirección de Catastro Registral.

Sin otro particular;

Atentamente,

Norka Giovanna Chirinos La Torre
Directora Técnica Registral
Sunarp

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Ibrahim
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Fecha: 26 OCT 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN

107/220

0153

ANEXO

- Informe N° 001-2013-Z.R. N° VI/OC.
- Informe N° 008-2013-Z.R. N° VI/OC.
- Informe N° 017-2013-Z.R. N° VI/OC.
- Informe N° 066-2013-Z.R. N° VI/OC.
- Informe N° 067-2013-Z.R. N° VI/OC.
- Informe N° 012-2014-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO.
- Informe N° 038-2014-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO.
- Informe N° 090-2015-Z.R. N° VI- SP-UREG/CATASTRO.
- Informe N° 138-2015-Z.R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CARGO

6154 03/1

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 001-2013- Z. R. N° VI / OC

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
SECRETARIA
02 ENE 2013
RECIBIDO
N° REG. HORA: 2.40
RECIBIDO POR:

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

A	: DRA. ISABEL JIMENEZ LUGO Jefatura Zonal
DE	: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA Jefe (e) Área de Catastro
ASUNTO	: Requerimiento de Personal CAS
REFERENCIA	: Memorandum Multiple N° 002-2013/Z.R. N° VI-SP-JEF Resolución N° 362-2012-SUNARP/SN
FECHA	: Pucallpa, 02 de Enero del 2013.

Por la presente me dirijo a usted, para saludarla y solicitar la contratación de un CAS a fin de cumplir con las Tareas del Plan Operativo Institucional 2013, en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa por haber sido promocionado como Especialista de Catastro en la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, conforme a lo indicado en la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 362-2012-SUNARP/SN de fecha 28 de diciembre del 2012.

Se hace llegar el requerimiento de personal CAS para el área de catastro de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, los cuales son detalladas en cuadros anexos 01 y 02 al presente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, me suscribo de usted.

Atentamente.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
ING. Francisco Elias Daza Puerta
JEFE (e) AREA DE CATASTRO

FEDP/fedp
Copia: Archivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD ANIS

109/2??-

6155

ANEXO Nº 01

DIRECTIVA Nº 03-2012-SUNARP/GG

REQUERIMIENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

		DIA	02	MES	05	AÑO	2013
SOLICITANTE: FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA	DEPENDENCIA USUARIA: JEFATURA DE CATASTRO ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA	ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA ING. Francisco Elias Daza Puerta JEFE(e) AREA DE CATASTRO (sello y firma)					
AUTORIZACION:	JEFATURA ZONAL DE LA ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA (Gerencia correspondiente)	(sello y firma)					
REF: (Nº DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA SOLICITUD)	Informe Nº 001-2013-ZR-VI/OC						

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

TIPO DE REQUERIMIENTO:

NUEVO [X] REEMPLAZO []

CRIPCION	REQUERIMIENTO 1:	ARQUITECTO Y/O INGENIERO EN CATASTRO	TERMINO DE REFERENCIA N° 01

CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° _____

(Cuarta Disposición Final de la Ley Nº 29142 y Artículo 5º de la Directiva Nº 015-2007-EF/76.01, modificado por la Resolución Directoral Nº 012-2008-EF/76.01)

META PRESUPUESTARIA	3
ESPECIFICA DE GASTO :	23.28.12 23.28.11

MONTO:	S/. 2.900

OBSERVACIONES :	

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA :	

FECHA	02/01/2013

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE MUESTRA

110/333-

0156

GPD - SEDE CENTRAL	RESPONSABLE: OTORGAR CERTIFICACION DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES	SELLO Y FIRMA GPD

GAF	
	FIRMA Y SELLO GAF

FECHA : 02/01/2013

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SUPERSEDED

111/225-

0157

ANEXO Nº 02

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

DIRECTIVA Nº 03-2012-SUNARP/GG

DESCRIPCION DEL SERVICIO

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

Oficina de Catastro de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

II. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE SERVICIO

Contar con un profesional que se encargue de la calificación de expedientes técnicos y actualización de la Base Grafica del Registro de Predios.

III. OBJETO DEL SERVICIO:

Cumplir con las Tareas del plan Operativo Institucional del año 2013 y optimizar los tiempos de atención de expedientes registrales en medios digitales.

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1. Del Área de Catastro:

- Realizar la calificación de expedientes técnicos que ingresan al área de catastro.
- Actualización de la información de la Base grafica del registro de predios de acuerdo a la nueva estructura y normas técnicas espaciales.
- Búsqueda de Información del Registro de Predios en el Archivo Registral.
- Mantenimiento de la Información para su constante actualización.
- Apoyar en las tareas que la Jefatura de Catastro le encomiende.

V. REQUISITOS MÍNIMOS:

La persona a contratarse por la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios del área de catastro de esta Zona Registral, debe contar con el siguiente perfil profesional:

5.1. Profesión o carrera técnica:

- En Arquitectura, Ingeniería Civil, Geográfica y/o Carreras Afines.

5.2. Grado Académico:

- Superior, con Título Profesional y habilitado.

5.3. Cursos y Estudios de Especialización:

- Saneamiento de Predios Urbanos y Rurales.
- Regularización de Edificaciones Título I de la Ley N° 27157
- Regularizaciones de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones Ley N° 29090
- Dominio de software AutoCAD.

5.4. Experiencia:

- 02 Año de Experiencia en Catastro de Predios y en Procesamiento Cartográfico Digital de Planos (CAD).

VI. DURACION DEL CONTRATO:

INICIO : 01 de Febrero del 2013
TÉRMINO : 30 de Abril del 2013

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO IDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

112/275
0158

VII. RETRIBUCIÓN:

MENSUAL : S/.2,900.00 (Dos Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles)
TOTAL : S/.11,600.00 (Once Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)

VIII. CADENA FUNCIONAL

El gasto correspondiente se afectará a la **Meta 3.**

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISTS

0159 13/275

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Russell Llovarini
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

MEMORANDUM MULTIPLE N° 002 -2013/Z.R.No.VI-SP-JEF

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
OFICINA DE CATASTRO
02 ENE 2013
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 54 HORA: 11:39

DE : Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa

A : Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro
CPC. Nidia Baumann Salazar
Especialista de Presupuesto

ASUNTO : Concurso Interno de Méritos Especialista de Catastro

FECHA : Pucallpa, 02 de Enero de 2013

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitir a su Despacho copia de la Resolución Nº 362-2012-SUNARP/SN, mediante el cual se dispone que a partir del 28 de diciembre del año 2012 la promoción del trabajador de esta Zona Registral Edward Chalco Figueroa, a la plaza de Especialista de Catastro de la Zona Registral Nº XIII-Sede Tacna, y en consecuencia, declarar vacante la plaza que venía ocupando el trabajador, Técnico en Catastro de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa; el mismo que se hace de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

Zona Registral N° VI – JEFATURA – Z. R. N° VI – Sede Pucallpa

IJL/Rocio.

Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la Institución
28 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO
ENVIADO
BLOQUEADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

REPUBLICA DEL PERU

114/775
C I C O
La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista
Diana I. Rossell Ibravart
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
26 OCT 2017

RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 362 -2012-SUNARP/SN

Lima, 28 DIC. 2012

VISTO, el Informe N° 045-2012-SUNARP/GG de fecha 26 de diciembre de 2012, mediante la cual el Gerente General solicita la emisión de la resolución de promoción del trabajador Edward Willy Chalco Figueroa, a la plaza de Especialista de Catastro de la Oficina de Catastro de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°314-2012-SUNARP/GG del 11 de diciembre de 2012, se Convocó a Concurso Interno de Méritos para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Especialistas de Catastro en las Zonas Registrales N° I – Sede Piura, N° II – Sede Chiclayo, N° V – Sede Trujillo, N° VIII – Sede Huancayo, N°XI – Sede Ica y N° XIII – Sede Tacna; además, de la plaza de Jefe de la Oficina de Catastro de la Zona Registral N°IX – Sede Iquitos;

Que, de acuerdo al Informe N° 045-2012-SUNARP/GG del 26 de diciembre de 2012, se han cubierto las plazas de Especialista de Catastro de las Zonas Registrales N°XIII – Sede Tacna, N°V – Sede Trujillo, N°II – Sede Chiclayo, N°I – Sede Piura, además de la plaza de Jefe de la Oficina de Catastro de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos;

Que, de acuerdo al artículo 76° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N°096-2012-SUNARP/SN, la promoción constituye un estímulo laboral mediante el cual el trabajador puede acceder a un cargo o nivel superior en la Sede Central u Órganos Desconcentrados de la SUNARP; debiendo formalizarse mediante Resolución del Superintendente Nacional si se aprueba la promoción de un trabajador de la Sede Central o de un trabajador de un Órgano Desconcentrado hacia otro; mientras que debe formalizarse mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral si se aprueba la promoción de un trabajador dentro del Órgano Desconcentrado;

Que, de acuerdo a lo señalado por el Gerente General en el documento de Vistos, corresponde a esta Superintendencia emitir la resolución que apruebe la promoción del trabajador Edward Willy Chalco Figueroa, Técnico en Catastro de la Oficina de Catastro de la Zona Registral N°VI – Sede Pucallpa, a

SOCIALISMO

115/275

0161

la plaza de Especialista de Catastro de la Oficina de Catastro de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna;

Que, en virtud del artículo 78° del Reglamento Interno de Trabajo, la promoción origina la vacancia de la plaza de origen, en este caso la plaza de Técnico de Catastro en la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, y la cobertura de la plaza de destino, la plaza de Especialista de Catastro en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna; asumiendo, automáticamente, el trabajador los derechos y obligaciones propios de la plaza a la que se le promueve, desde el día siguiente de emitida la Resolución o la fecha que ésta disponga;

Que, asimismo, dicho texto normativo señala que la promoción no genera solución de continuidad de la relación laboral, manteniéndose ininterrumpidamente el cómputo del tiempo de servicios, para cualquier efecto legal, salvo norma legal imperativa que disponga lo contrario;

De conformidad al literal v) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer, a partir del 28 de diciembre de 2012, la promoción del trabajador de la Zona Registral N°VI – Sede Pucallpa, Edward Willy Chalco Figueroa, a la plaza de Especialista de Catastro de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna y, en consecuencia, declarar vacante la plaza que venía ocupando el trabajador, Técnico de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral de la N°VI – Sede Pucallpa, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, transfiera los beneficios laborales generados por el trabajador hasta el 27 de diciembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional,

Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Russell Lloravant
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA

26 OCT 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

CARGO

116/775

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

0162

INFORME N° 008-2013- Z. R. N° VI / OC

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
SECRETARIA
05 FEB 2013
RECIBIDO
N° REG. C HORA: 9.02
RECIBIDO POR:

A : DRA. ISABEL JIMENEZ LUGO
Jefatura Zonal

DE : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Jefe (e) Área de Catastro

ASUNTO : Requerimiento de Personal CAS

REFERENCIA : Memorandum Multiple N° 002-2013/Z.R. N° VI-SP-JEF
Resolución N° 362-2012-SUNARP/SN

FECHA : Pucallpa, 05 de Febrero del 2013.

Por la presente me dirijo a usted, para saludarla y solicitar la contratación de un CAS a fin de cumplir con las Tareas del Plan Operativo Institucional 2013, en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa por haber sido promocionado como Especialista de Catastro en la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, conforme a lo indicado en la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 362-2012-SUNARP/SN de fecha 28 de diciembre del 2012.

Se hace llegar el requerimiento de personal CAS para el área de catastro de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa, los cuales son detalladas en cuadros anexos 01 y 02 al presente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, me suscribo de usted.

Atentamente.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Zonal VI Sede Pucallpa
Oficina de Catastro

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
ING. Francisco Elias Daza Puerta
JEFE(e) AREA DE CATASTRO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP fedp
Copia Archivo

SOLICITADO

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

112/255

6163

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 017-2013- Z. R. N° VI / OC

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA SECRETARIA
12 MAR 2013
RECIBIDO HORA: 10.30
N° REG. RECIBIDO POR:

A	: **DRA. ISABEL JIMENEZ LUGO** Jefatura Zonal
DE	: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA** Jefe (e) Área de Catastro
ASUNTO	: Requerimiento de Personal
REFERENCIA	: Memorandum Multiple N° 01-2013-SUNARP/GC
FECHA	: Pucallpa, 12 de Marzo del 2013.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por la presente me dirijo a usted, para saludarla e informar que con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 362-2012-SUNARP/SN de fecha 28 de diciembre del 2012 se promociona al Arq. Edward Chalco Figueroa como Especialista de Catastro en la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, dejando la plaza vacante de Técnico de Catastro en la Zona Registral N° VI- Sede Pucallpa.

Las funciones que cumplía en esta oficina catastro Arq. Edward Chalco Figueroa – Técnico de Catastro, eran las siguientes:

- Realizar la evaluación técnica de los planos que acompañen a las solicitudes de inmatriculación, acumulación, independización y otros análogos del registro de la propiedad inmueble.
- Mantener y actualizar periódicamente los registros georeferenciados de los predios inscritos en el registro de predios.
- Apoyar en las actividades de inventario y conservación de los planos catastrales.
- Emitir informes técnicos en materia de su competencia y en asuntos que sean requeridos por el jefe de catastro.
- Mantener la secuencia de los planos impresos y digitales.
- Custodiar la información a la que accede y mantener la respectiva reserva en los casos que actué de acuerdo a sus funciones y labores que realiza.

Se informa que en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP, la oficina de catastro se cuenta estructurada con dos (02) plazas, el de Especialista de Catastro y el de Técnico de Catastro, por lo que muchas veces el Técnico de Catastro además de cumplir sus funciones, cumplía algunas funciones del Especialista de Catastro, ya que el Especialista de Catastro viene cumpliendo las funciones de Jefe de Catastro y Especialista de Catastro, compartiéndose las funciones a fin de continuar con la operatividad de esta oficina.

Actualmente la carga laboral en esta oficina ha aumentado en un 30 % por los procesos de formalización que vienen realizando los entes generadores de catastro en la región de Ucayali, por parte de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y del Organismos de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, vienen presentando títulos masivos de Asentamientos Humanos de los Distritos de Calleria, Yarinacocha, Atalaya y Manantay. Por parte del Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, vienen presentando Inmatriculaciones masivas de Terrenos Rurales de los sectores de Padre Abad y Campo Verde, demorándonos en algunos casos con los plazos de atención de los títulos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CARLOS EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

masivos que se presentan, por lo que se requiere que se cubra nuevamente la plaza técnico de catastro a fin de cumplir con los plazos de atención que actualmente no vienen cumpliendo con respecto a los títulos masivos que vienen presentando los ent generadores de catastro y también cumplir con las tareas funcionales y desarrollo del P Operativo Institucional 2013

Sin otro particular y agradeciendo la atención, me suscribo de usted.

Atentamente.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Dara Puerta
JEFE (e) AREA DE CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Copia: Archivo

SOLO EJEMPLAR

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
PRESUPUESTO
04 SEP 2013
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG. HORA 10.00

119
74

0165

ZONA REGISTRAL Nº VI- SEDE PUCALLPA

INFORME Nº 066-2013- Z. R. Nº VI / OC

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
SECRETARIA
04 SEP 2013
RECIBIDO
Nº REG. HORA 9:40
RECIBIDO POR: 10.00

: **DRA. ISABEL JIMENEZ LUGO**
Jefatura Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa

: **Ing. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Jefe (e) Área de Catastro.

: Informe de Trabajo y Metas del Tercer Trimestre Mes Agosto-2013

: Pucallpa, 04 de Setiembre del 2013.

Por la presente me dirijo a usted, para saludarla y exponer con relación al asunto lo

ento a usted, en el documento anexo, el informe ejecutivo de labores realizadas en al cumplimiento de metas del Tercer Trimestre, mes de Agosto del 2013

Sin otro particular y agradeciendo la atención, me suscribo de usted.

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

Atentamente

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Zona VI Sede Pucallpa
Oficina de Catastro

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
JEFE (e) ÁREA DE CATASTRO
C.I. 75462

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ntiago
ra Archivo

encia de Catastro
Puesto

SOLAMENTE MUESTRA

120/275

0136

arp

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SINTESIS DEL PERIODO

Total de Informes técnicos de la Zona Registral.

TIPO DE TÌTULO	PREDIOS	N° INFORMES TÈCNICOS
ORDINARIOS	968	652
MASIVOS	96	86
TOTAL	1064	738

1.1 Cuadro Resumen por Actos Registrales de Títulos Ordinarios, Resumen de Informes Técnicos y Número de Total de Títulos Ordinarios por Oficinas Registrales – Gráfico, y Relación Total de Número de Títulos Ordinarios Pendientes **(Cuadro I)**.

1.2 Cuadro Resumen por Actos Registrales de Títulos Masivos, Resumen de Informes Técnicos y Número de Total de Títulos Masivos por Oficinas Registrales – Gráfico, y Relación Total de Número de Títulos Masivos pendientes **(Cuadro II)**.

1.4 Cuadro Resumen de avance de la base gráfica **(Cuadro III)**.

1.5 Cuadro de personal, hardware y software del Área de Catastro por Oficinas Registrales, relación de personal (*) **(Cuadro IV)**.

nvenios y coordinaciones alcanzados con otras instituciones (adjuntar actas de reunión).

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

2.1 *Cuadro POI 2013 con tareas funcionales y de desarrollo de acuerdo a lo programado y ejecutado en el mes (se adjuntará 01 cuadro de tareas funcionales y 01 cuadro de tareas de desarrollo)*

2.2 Cuadro de Relación de Backup realizados en el mes **(Cuadro V)**.

omentario breve, de las tareas funcionales o de desarrollo realizado en el mes, ya sea por os logros alcanzados o no alcanzados.

Se elaborará por periodos trimestrales, excepto si se registra modificaciones durante el mes.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO PARA USO EDUCATIVO

0167 421/275

DE PRODUCCION - TITULOS ORDINARIOS MES AGOSTO 2013 / ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

CUADRO I

N° DE TÍTULOS PENDIENTES MESES ANTERIORES (4)	N° DE TÍTULOS INGRESADOS EN EL MES (5)	N° TOTAL DE TÍTULOS (6)	N° DE INFORMES TÉCNICOS	N° DE PREDIOS EQUIVALENTES A INFORMES TÉCNICOS (7)	N° DE PREDIOS EQUIVALENTES NUEVOS A INFORMES TÉCNICOS (8)	N° DE PREDIOS EQUIVALENTES POR REINGRESO A INFORMES TÉCNICOS (9)	N° DE TÍTULOS PENDIENTES AL CIERRE DE MES	OBSERVACIONES
	265	265	265	265	264	1		
	12	12	12	33	22	11		
	8	8	8	367	289	78		
	8	8	8	8	8			
	9	9	9	65	7	58		
	1	1	1	1	1			
	33	33	33	84	58	26		
	14	14	14	62	20	42		
	22	22	22	23	22	1		
	264	264	264	264	263	1		
	1	1	1	2	2			
	13	13	13	13	9	4		
	2	2	2	2	2			Recepcion de Obra y concesión Forestal
	652	652	652	1189	967	222		

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Loravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

...ISN

...resados se consideran como títulos.

...la columna de observaciones.

...s equivalentes correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos, así mismo equivale a la suma de (8) y (9)

...os equivalentes nuevos correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos

...dios equivalentes por reingreso correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos

REPORTE DE PRODUCCIÓN / OFICINAS REGISTRALES

CUADRO II

OFICINA REGISTRAL	N° TOTAL DE TITULOS	N° INFORMES TECNICOS	N° PREDIOS EQUIVALENTES A INFORMES TÉCNICOS	N° PREDIOS EQUIVALENTES NUEVOS A INFORMES TÉCNICOS	N° PREDIOS EQUIVALENTES POR RECTIFICACIÓN A INFORMES TÉCNICOS
PUCALLPA	652	652	1189	967	222
TOTAL	652	652	1189	967	222
			(A) =	(B) +	(C)

...N° INFORMES TECNICOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM
Abolished
Standard

0168-2015

PRODUCCIÓN - TÍTULOS MASIVOS MES AGOSTO - 2013 / ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

CUADRO III

	Nº DE TÍTULOS PENDIENTES MESES ANTERIORES (1)	Nº TÍTULOS INGRESADOS EN EL MES (2)	Nº TOTAL DE TÍTULOS (3)	Nº DE INFORMES TÉCNICOS	Nº DE PREDIOS EQUIVALENTES A Nº DE INFORMES TECNICOS (4)	Nº DE PREDIOS EQUIVALENTES NUEVOS A Nº DE INFORMES TÉCNICOS (5)	Nº DE PREDIOS EQUIVALENTES POR REINGRESO A Nº DE INFORMES TÉCNICOS (6)	Nº TÍTULOS PENDIENTES AL CIERRE DE MES	Nº DE PREDIOS EQUIVALENTES A Nº TÍTULOS PENDIENTES AL CIERRE DE MES (7)	OBSERVACIONES
		1	1	1	174		174			
		4	4	4	89	15	54			
		81	81	81	81	81				Inscripcion Propiedad
		86	86	86	324	96	228			

(2)
- (4) Predios equivalentes correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos, así mismo equivale a la suma de (5) y (6)
- (5) Predios equivalentes nuevos correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos
- (6) Predios equivalentes por reingreso correspondientes al N° de Informes Técnicos emitidos
- (7) Predios equivalentes correspondientes al N° de Títulos Pendientes al cierre del mes
- Inscripción en la columna de observaciones.
- Presente planos de Inmatriculacion y Perimetrico para su calificacion tecnica
- Presentá planos de Inmatriculacion y Perimetrico para su calificacion tecnica

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Cloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

TE DE PRODUCCIÓN / OFICINAS REGISTRALES

CUADRO IV

DE TÍTULOS
MES TÉCNICOS

OFICINA REGISTRAL	Nº TOTAL DE TÍTULOS	Nº INFORMES TECNICOS	Nº PREDIOS EQUIVALENTES INFORMES TÉCNICOS	Nº PREDIOS EQUIVALENTES NUEVOS A INFORMES TÉCNICOS	Nº PREDIOS EQUIVALENTES POR REINGRESO A INFORMES TÉCNICOS
PUCALLPA	86	86	324	96	228
TOTAL	86	86	324	96	228

(A) = (B) + (C)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SIN VALIDEZ

0169

HARDWARE Y SOFTWARE DEL AREA DE CATASTRO / POR OFICINAS REGISTRALES

CUADRO V

PERSONAL											SOFTWARE			
CAP	CONSULTORES	CAS	PRACTICANTES	TOTAL	ESTACION GRÁFICA	PENTIUM CORE 2 DUO	TABLERO	IMPRESORAS	PLOTTER	SCANER	ARC VIEW 10.0	AUTODES K MAP 3D 2013	MAP INFO	TOTAL
1		2	2	6	5	3		1	1	1	6	6		23
1		2	2	5	5	3		1	1	1	6	6		23

...odos trimestrales, excepto si se registra modificaciones durante el mes.

...ERSONAL

...S Y NOMBRES	PROFESION / ESPECIALIDAD	MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA VCTO.CONTRATO **	UBICACIÓN FISICA (SEDE)
...AS DAZA PUERTA	ING. GEOGRAFO	CAP	Func / Desa	INDEFINIDO	PUCALLPA
...VALO RIOS	ING. AGRONOMO	CAS	Func	31/12/2013	PUCALLPA
...EJO SALAZAR	ING. AGRONOMO	CAS	Desa	31/12/2013	PUCALLPA
...CHU LAO	EST. AGRONOMIA	CAS	Desa	31/12/2013	PUCALLPA
...IMARAES PEREZ	EST. ING. AMBIENTAL	PRACTICANTE	Apoyo	31/12/2013	PUCALLPA
...EDRA ALBARRACIN	EST. AGRONOMIA	PRACTICANTE	Apoyo	31/12/2013	PUCALLPA

...eriodos trimestrales, excepto si se registra modificaciones durante el mes.
...personal CAP.

...LACION DE BACKUP REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO

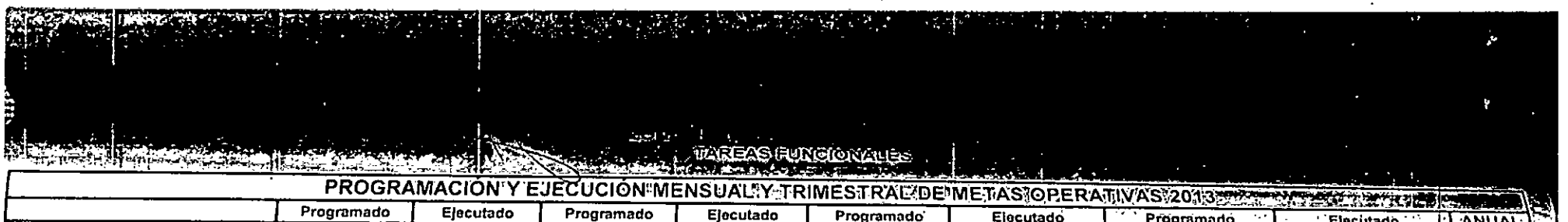
...TO (*)	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION / COMENTARIO
...OSTO	OK	Se regrabará con la siguiente semana
...OSTO	OK	Se regrabará con la siguiente semana
...OSTO	OK	Se regrabará con la siguiente semana
...OSTO.	OK	Copia almacenada en la oficina

...los días viernes de cada mes, en caso de ser feriado se debe realizar el día anterior.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Moravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

DOCUMENTO
CONFIDENCIAL



PROGRAMACION Y EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL DE METAS OPERATIVAS 2013

| TIPO DE TAREAS/ACCIONES | Programación | Unidad de Medida | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | ANUAL | |
|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | I TRIM. | Enero | Febrero | Marzo | I TRIM. | Abril | Mayo | Junio | II TRIM. | Abril | Mayo | Junio | II TRIM. | Julio | Agosto | Setiembre | III TRIM. | Julio | Agosto | Setiembre | III TRIM. | Octubre | Noviembre | Diciembre | IV TRIM. | Octubre | Noviembre | Diciembre | IV TRIM. | TOTAL PROGRAMADO | TOTAL EJECUTADO |
| 1. Evaluación técnica de expedientes para la emisión de Informes Técnicos de Catastro: TITULOS ORDINARIOS (URBANO -RURAL) | OC | INFORMES | 400 | 400 | 400 | 1200 | 656 | 252 | 483 | 1391 | 400 | 400 | 400 | 1200 | 290 | 559 | 1405 | 2893 | 400 | 400 | 400 | 1200 | 410 | 652 | | 1062 | 400 | 400 | 400 | 1200 | | | | 0 | 4800 | 7748 |
| 2. Evaluación Tecnica de expedientes para la emisión de Informes Técnicos de Catastro: TITULOS MASIVOS (URBANO -RURAL) | OC | ACCIÓN | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| 3. Atencion y orientacion a los usuarios | OC | ACCIÓN | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| 4. Mantenimiento y actualizacion de la Base Grafica Registral | OC | ACCIÓN | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| 5. Supervisión, Capacitación al personal de Catastro y/o Publico usuario en las Oficinas Registrales (Agenda SUNARP) | OC | ACCIÓN | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| 6. Taller de Unificacion de Criterios de las Areas de Catastro y Registral | OC | ACCION | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 4 | 2 |
| 8. Gestión Tecnica Administrativa | OC | ACCIÓN | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| Totales | | | 405 | 405 | 406 | 1216 | 661 | 257 | 489 | 1707 | 405 | 405 | 406 | 1216 | 304 | 894 | 1411 | 2609 | 408 | 408 | 408 | 1216 | 418 | 658 | 0 | 1072 | 405 | 405 | 406 | 1216 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4864 | 5383 |

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossel Lloravani
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede VI Pucallpa
Zona Registral de Catastro

01210

SOCIALISM

CUADRO Nº II

PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 / TAREAS DE DESARROLLO

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO / ZR. Nº VI - SEDE PUCALLPA

| TIPO DE TAREAS/ACCIONES | Responsable | Unidad de Medida | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | Programado | | | | Ejecutado | | | | TOTAL PROGRAMADO | TOTAL EJECUTADO |
|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | I TRIM. | Enero | Febrero | Marzo | I TRIM. | Abril | Mayo | Junio | II TRIM. | Abril | Mayo | Junio | II TRIM. | Julio | Agosto | Setiem | III TRIM. | Julio | Agosto | Setiembre | III TRIM. | Octubre | Noviembre | Diciembre | IV TRIM. | Octubre | Noviembre | Diciembre | IV TRIM. | | |
| 1. Mantenimiento y repotenciacion de las oficinas de Catastro | OC | ACCION | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 12 | 8 |
| Tarea 2. Control de calidad del Proyecto "Base Gráfica Registral Estandarizada" de predios inscritos con anterioridad al 2006, con adecuación a los procedimientos estandarizados. | OC | ACCION | | | | 0 | | | | 0 | | | | 0 | | | | 0 | | 1 | 1 | 2 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 0 | 5 | 1 |
| |
| Totales | | | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 5 | 1 | 2 | 0 | 3 | 2 | 2 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 9 |

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2013
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2013
Diana Isabel Rossel Choravant
Fedataria de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

0171

SOCIALISMO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
126/27 6172
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

unarp

Resumen de las Tareas:

este mes de Agosto las tareas funcionales y desarrollo se han venido cumpliendo de erdo al Plan Operativo Institucional (POI) 2013 informando:

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha presentado en este mes de agosto 06 ulos de Formalización de Asentamientos Humanos con 361 predios y 230 títulos de scripción de Adjudicación de Propiedad.

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI ha presentado en este es de agosto 05 títulos de Formalización de Asentamiento Humano con 243 predios y 81 ulos de Inscripción de Adjudicación de Propiedad.

Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali ha presentado en este mes de julio 63 títulos de inmatriculación de terreno con 263 predios y 30 títulos de Inscripción de djudicación de Propiedad.

e ha participado en el Segundo Taller Técnico Entre las áreas de Catastro y Registral, ealizado los días 26 y 28 de Agosto en los Ambientes de la Oficina Zonal.

A partir del 01 de agosto ha ingresado a practicar en la Oficina de Catastro la Srta. Priscilla aavedra Albarracín, estudiante de la Facultad de Agronomía

A continuación presento las tareas funcionales y desarrollo a un mayor detalle:

1) Tareas Funcionales

as tareas funcionales programadas se viene cumpliendo de acuerdo al Plan Operativo nstitucional 2013, en este mes de Agosto ha ingresado Trecientos Noventa y Tres (393) ulos individuales del día a día con 1168 predios ordinarios, además de Trecientos uarenta y cinco (345) Títulos Individuales de Adjudicación de Propiedad, los cuales se ha ealizado la calificación técnica y actualizado en nuestra base gráfica de la zona urbana los ulos aprobados.

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha presentado en este mes de agosto 06 Títulos de Formalización de Asentamientos Humanos con 361 predios y 230 títulos de Inscripción de Adjudicación de Propiedad.

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI ha presentado en este mes de agosto 05 títulos de Formalización de Asentamiento Humano con 243 predios y 81 títulos de Inscripción de Adjudicación de Propiedad.

La Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali ha presentado en este mes de julio 263 títulos de inmatriculación de terreno con 263 predios y 30 títulos de Inscripción de Adjudicación de Propiedad.

Se han atendido en este mes de Agosto a 47 usuarios por diferentes consultas técnicas registrales, además se viene realizando el Backup de la información gráfica semanalmente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CP GAR YANAYACO TRINIDAD
Notario Institucional

SIN VALIDEZ

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rosselli Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

127/275

Tareas Desarrollo

Tareas de desarrollo se vienen cumpliendo con normalidad, habiendo coordinado con la Gerencia de Catastro con respecto a la migración de datos gráficos y alfanuméricos al formato GIS de la zona urbana y rural, en este mes de agosto se ha enviado 200 predios rurales los cuales se encuentran colgados en el repositorio central.

En este mes de agosto se ha realizado el control de calidad y mantenimiento de la base gráfica del registro de predios (Tarea de Desarrollo N° 01) habiéndose realizado el mantenimiento de 200 predios urbanos los cuales se encuentran colgados en el repositorio central.

En este mes de agosto se viene realizando el control de calidad del Proyecto "Base Grafica Registral" de predios inscritos en el registro de predios con anterioridad al 2006 con relación a los procedimientos estandarizados (Tarea de Desarrollo N° 02), Sin embargo se ha encontrado dificultades para el avance por falta de personal.

Se viene actualizando la Base gráfica del SARP en el servidor local con 40 predios que han sido ingresados en el mes de agosto del presente año.

Se viene actualizando la Base gráfica del SIR y SEPR en el servidor local con 50 predios que han sido ingresados en el mes de agosto del presente año.

Logros y Metas alcanzadas:

Se ha logrado la emisión de 200 migraciones de datos gráficos y alfanuméricos de la zona urbana al formato GIS y de acuerdo a la estructura de datos espaciales – SIG emitido por la Gerencia de Catastro.

Se ha hecho el control de calidad y mantenimiento de 200 predios urbanos de acuerdo a la estructura de datos espaciales – SIG emitido por la Gerencia de Catastro.

Se viene apoyando al área de Publicidad Registral con la impresión de los planos de los títulos archivados en formato A-0, A-1, A-2 y A-3; con el Plotter y Escáner que cuenta la oficina de catastro con el objetivo de mejorar la imagen de la institución y la calidad de los planos ante los usuarios que requieran el servicio.

Planes o Proyectos Futuros de la Oficina de Catastro.

No se cuenta con nuevos proyectos futuros para esta oficina de catastro

Dificultades:

Se informa que con fecha 28 de Diciembre del 2012, ha sido promocionado el Arq. Edward Willy Chalco Figueroa a la plaza de Especialista de Catastro de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, dejando vacante la plaza que venía ocupando el trabajador en la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, habiéndose solicitado con informe N° 001-2013- Z.R. N° VI

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR VALENCIA TRINIDAD
Fedatario Institucional

SAMPLE

123/275

0174

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

de fecha 02 de enero del 2013, informe N° 008-2013- Z.R. N° VI / OC de fecha 05 de ero del 2013 y informe N° 017-2013- Z.R. N° VI / OC de fecha 12 de marzo del 2013, la tación de un nuevo personal que reemplace al Arq. Edward Willy Chalco Figueroa, a continuar con las tareas funcionales del POI 2013.

iene dificultades de avance por falta de personal para el cumplimiento con la tarea de arrollo N° 02 "control de calidad del Proyecto Base Grafica Registral de predios inscritos registro de predios con anterioridad al 2006 con adecuación a los procedimientos ndarizados" por lo que se requiere la contratación de un (01) personal CAS y un (01) ticante a fin de cumplir con la tarea programada.

Recomendaciones:

recomienda que se apruebe el requerimiento del personal solicitado por la oficina de astro a fin de cumplir con las tareas funcionales y desarrollo del Plan Operativo titucional 2013.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Eloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD ARIAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ZO REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
SECRETARIA
04 SEP 2013
RECIBIDO
N° REG. HORA: 5.15
RECIBIDO POR:

129/17

0175

ANEXO N° 01
ESQUEMA PARA REQUERIMIENTO DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DECONTRATACION ADMISTRATIVA DE SERVICIO (CAS)

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Moravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

...allpa, 04 de Setiembre del 2013

INFORME N° 067-2013- Z. R. N° VI / OC

...OR:
JESUS ANGEL LAZO PACHECO
...e (e) de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

...SUNTO : **REQUERIMIENTO DE PERSONAL – CAS – AREA DE CATASTRO**

...EFERENCIA : **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – 2013**
RESOLUCION N° 358-212-SUNARP/SN DE FECHA 27/12/2012

...e dirijo a su despacho con relación al documento de la referencia, para requerir la contratación de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicio para el Área de Catastro, al respecto detallo lo siguiente:

JUSTIFICACION OBJETIVA DE LA NECESIDAD
Se requiere la contratación de servicio de un (01) Profesional en Catastro para que realice la Tarea de Desarrollo N° 02 del Plan Operativo Institucional 2013, con el fin de realizar el **"Control de calidad del proyecto "Base Grafica Registral" de predios inscritos en el registro de predios con anterioridad al 2006 con adecuación a los procedimientos estandarizados".**

ESPECIFICACION DEL SERVICIO
El servicio requerido tiene asignada funciones específicas, conforme a la necesidad de la prestación del servicio, no desarrollando ni realizando funciones equivalentes a las que desempeña el personal CAP, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, al respecto se describen las funciones principales siguientes:

a) Escaneo y digitalización de los planos de los títulos archivados del archivo registral.
b) Búsqueda y análisis de la información de los predios inscritos en el registro de predios del archivo registral.
c) Apoyo en la revisión, calificación y elaboración del informe técnico de los títulos individuales y masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.
d) Firma de los informes técnicos de los títulos a su cargo.
e) Apoyar en las tareas que la Jefatura de Catastro le encomiende.

Para mayor detalle adjunto el anexo referido a la descripción del servicio conforme a lo previsto en la directiva interna de la materia, para que se sirva disponer su evaluación presupuestal a la brevedad posible.
Sin otro particular, es todo lo que informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Zonal VI Sede Pucallpa
ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Francisco Elías Dana Puerta

Adj. Descripción del Servicio (Anexo 01-A)
FEDP/fedp

SOLAMENTE EJEMPLAR

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Moravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

0176 /30/ 27

ANEXO N° 01-A
ESQUEMA PARA DESCRIBIR LA PRESTACION DEL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMISTRATIVA DE SERVICIO (CAS)

DESCRIPCION DEL SERVICIO
(INFORME N° 067-2013-Z.R. N° VI/OC)

UNIDAD ORGÁNICA USUARIA
Área de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

DESCRIPCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
Contar con un profesional que se encargue en el Control de calidad del proyecto "Base Grafica Registral" de predios inscritos en el registro de predios con anterioridad al 2006 con adecuación a los procedimientos estandarizados.

III. REQUISITOS DEL PUESTO

Experiencia Especificar tiempo (años o meses); y tipo (especialidad, área, etc)	-02 Años de experiencia en Catastro de Predios. -01 Año de experiencia en Procesamiento Cartográfico Digital de Planos (CAD).
Competencias Especificar las capacidades o aptitudes que debe reunir el puesto y/o cargo.	Conocimientos y estudios en materia catastral. Conocimiento de Lenguaje para Programación de Manejo de Base de Datos.
Grado académico, formación académica, y/o nivel de estudios Establecer el nivel de formación o estudios indispensables	-Superior con Título Profesional. -Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización Precisar las capacitaciones necesarias para la prestación del servicio.	-Dominio de Software de Diseño Gráfico Asistido por Computadora – AutoCAD. -Conocimiento Básico de Software de Sistema de Información Geográfica – ArcView.
Conocimientos para el puesto y/o cargo Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto	Profesional en Ingeniería Civil, Geográfica, Agrónomo, Forestal, Arquitecto y/o Carreras Afines.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL SERVICIO
f) Escaneo y digitalización de los planos de los títulos archivados del archivo registral.
g) Búsqueda y análisis de la información de los predios inscritos en el registro de predios del archivo registral.
h) Apoyo en la revisión, calificación y elaboración del informe técnico de los títulos individuales y masivos de predios urbanos y rurales presentados por los entes generadores de catastro.
i) Firma de los informes técnicos de los títulos a su cargo.
j) Apoyar en las tareas que la Jefatura de Catastro le encomiende.

LUGAR DE PRESTACION
Área de Catastro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

RETIBUCION ECONOMICA (MENSUAL)
S/. 3100.00 (Tres mil cien y 00/100 Nuevos Soles).

PLAZO DE DURACION

INICIO : 01 / 10 / 2013
TERMINO : 31 / 12 / 2013

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
ING. Francisco Kitas Ucsa Puerta
JEFE (e) AREA DE CATASTRO

SOLAMENTE AUTORIZADO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Ana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

INFORME N° 012-2014-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : Dr. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral

De : FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Enero-2014.

FECHA : Pucallpa, Martes 04 de Febrero del 2014.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 FEB 2014
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. _____ HORA 08:06

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Enero, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	185	185	1352
Masivos	29	29	573
TOTAL	**214**	**214**	**1925**

b. Observaciones:
Los entes generadores de catastros vienen realizando campañas masivas de titulación en la región de Ucayali, por lo que se ha incrementado la carga laboral en la calificación de títulos, no contando con personal técnico de apoyo para la calificación de los títulos masivos presentados por los entes generadores de catastro.

Por lo que se requiere la contratación de Dos (02) profesionales CAS a fin cumplir con los títulos masivos de inscripción.

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:
- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Enero.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Enero.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
...LE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOVIET COMMUNISM

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Enero.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Enero.

132/15

0178

b. Observaciones:
No se cuenta con títulos Ordinarios y Masivos de calificación al cierre del mes de enero, por que el personal se ha dedicado exclusivamente a la calificación de títulos a fin de cumplir con las fechas establecidas de calificación.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:
- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:
Con fecha 24 de enero el Practicante Luis Xavier Guimaraes Pérez ha presentado su carta de renuncia para seguir practicado en esta sede registral, habiéndose presentado el Informe N° 009-2014-Z.R.VI-SP-UREG/CATASTRO de fecha 28 de enero para la contratación de un nuevo practicante.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2014

a. Con relación al avance del POI-2014 se detalla lo siguiente:
- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:
Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales y Desarrollo de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2014.

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:
- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:
Se tiene dificultades para la actualización de la Base Grafica del Registro de predios por falta de personal técnico catastral y por las campañas masivas de titulación que vienen realizando los entes generadores de catastro en la región de Ucayali.

Por lo que se requiere la contratación de Dos (02) profesionales CAS a fin cumplir con los títulos masivos de inscripción.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
28 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Propiedad Privada

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:
 - Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elias Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP 73462

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral

SPECIMEN COPY

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO
05 MAY 2014
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 9.05 am

0180

INFORME N° 038-2014-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 MAY 2014
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
20 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Moravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

: Dr. ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

: FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral

TO : Informe de Gestión del mes de Abril-2014.

A : Pucallpa, Viernes 02 de Mayo del 2014.

edio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes ril el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	168	166	759
Masivos	33	33	10
TOTAL	**201**	**199**	**769**

b. Observaciones:

Los entes generadores de catastros vienen realizando campañas masivas de titulación en la región de Ucayali, por lo que se ha incrementado la carga laboral en la calificación de títulos, no contando con personal técnico de apoyo para la calificación de los títulos masivos presentados por los entes generadores de catastro.

Por lo que se requiere la contratación de Dos (02) profesionales CAS a fin cumplir con los títulos masivos de inscripción.

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Abril.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Abril.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:

 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAN[illegible] TRINIDAD
Fedatario Inst[illegible]nal

SCANNED BY CAMSCANNER

- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Abril.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Abril.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
20 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de abril un total de 25 planos.

- Se ha atendido en este mes de abril a 37 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2014

a. Con relación al avance del POI-2014 se detalla lo siguiente:
 - Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
 - Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:
Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales y Desarrollo de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2014.

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:
 - Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:
Se tiene dificultades para la actualización de la Base Grafica del Registro de predios por falta de personal técnico catastral y por las campañas masivas de titulación que vienen realizando los entes generadores de catastro en la región de Ucayali.

Por lo que se requiere la contratación de Dos (02) profesionales CAS a fin cumplir con los títulos masivos de inscripción.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento
que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
MIGUEL ANGEL EDGAR YANAYACO UNIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLARES

23 NOV 2001

136/295

0182

FORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

cuanto debo informar.

mente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

fedp
Archivo

Dirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

CANCELLED

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Abel Rossell Livravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

marp

INFORME N° 090-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
04 AGO 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG. HORA 4:16 p.m.

ara : Dr. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

e : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

SUNTO : Informe de Gestión del mes de Julio - 2015.

ECHA : Pucallpa, 04 de Agosto del 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO
04 AGO 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG. HORA 16:18

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Julio, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	477	476	1506
Masivos	06	06	958
TOTAL	**483**	**482**	**2464**

b. Observaciones

En este mes de julio ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- Se han presentado tres (03) habilitaciones urbanas con 1052 lotes que ha sido a probadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- La Dirección Regional de Agricultura del Gobiemo Regional de Ucayali, ha presentado Cuatrocientos trece (413) predios para su inmatriculación, correspondiente a la provincia de Padre Abad.
- El Organismo de formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ha presentado cuatro (04) Asentamientos Humanos nuevos con 584 lotes y dos (02) modificaciones de Asentamientos Humanos con 374 lotes nuevos.

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR Y ACO TRINIDAD
Fedatario cional

SOCIALISMO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 OCT 2017
Diana Isabel Rosell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

0184

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Julio.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Julio.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:

 133/775

 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.

- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Julio.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Julio.

b. Observaciones

- Se tiene cuatro (04) títulos pendientes de calificación, por motivo que se encuentran entre los plazos de calificación técnica por el área de catastro, los cuales van a ser calificados en los primeros días del mes de agosto.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de julio un total de 30 planos.

- Se ha atendido en este mes de julio a 38 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS
OBLATIS
XIS

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorayant
Jefa Zona Registral N° VI - Pucallpa

- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

0185

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

139/215

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de julio se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 562 predios en el SARP y 260 predios en el SIR.

- En este mes de julio no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73467

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
DE CONSULTA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
02 DIC 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA: 3:57

0186

INFORME Nº 138-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
02 DIC 2015 3:30
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG HORA

Para : ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA
Jefe de la Unidad Registral (e).

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Noviembre - 2015

FECHA : Pucallpa, 02 de Diciembre del 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
20 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Noviembre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	282	282	1599
Masivos	00	00	00
TOTAL	282	282	1599

b. Observaciones

En este mes de noviembre ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Ciento cuarenta y tres (143) predios para su inmatriculación, correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.
- La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha realizado en Saneamiento Físico Legal del A.H. Antonio Marino Panduro con 1,166 lotes.
- Se cuenta con el apoyo de dos (02) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
DE CONSULTA

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Noviembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Noviembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Noviembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Noviembre.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de noviembre un total de 28 planos.
- Se ha atendido en este mes de noviembre a 25 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.
- El Ing. Renzo Espejo Salazar, personal CAS del área de Catastro se encuentra de vacaciones desde el 16 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2015.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR HAYACO TRINIDAD
Fedata Institucional

SOLEMNIS

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Choravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de noviembre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 399 predios en el SARP y 1820 predios en el SIR.
- En este mes de noviembre no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.
- La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

- En este mes de noviembre, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elias Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO ANALYSIS

193/775

0189

ANEXO

- Informe N° 129-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 153-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 154-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

144/22

0190

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 129-2015- ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
22 OCT 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: HORA: 3:09 PM

: **CPCC. RUSELLI FERNANDO VILCA RAMIREZ**
Jefe de la Unidad de Administración

: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista de Catastro de la Unidad Registra

: Rendición de Cuentas de Viáticos realizados en la ciudad de Lima

: Pucallpa, 22 de Octubre del 2015.

Por la presente me dirijo a usted, para saludarlo y hacerle llegar la rendición de cuentas de ...os y gastos del viaje por comisión de servicio a la ciudad de Lima, realizado los días 15, 16 y 17 de ...ubre del año 2015; para asistir al "Programa de Entrenamiento de la Herramienta ToolsGis", ...endo precisar que el monto que se me asigno fue de S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 nuevos ...habiéndose gastado un monto de S/. 775.20 (Setecientos setenta y cinco con 20/100 nuevos ... quedando monto por devolver de S/. 24.80 (Veinticuatro con 80/100 nuevos soles) tal como se ...edita con la documentación correspondiente que se adjunta al presente.

Al respecto acompaño las rendiciones respectivas y los documentos que sustentan el ...sto.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Atentamente

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elias Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

EDP/tedp
Copia: Archivo

SOLO EJEMPLARES

0197775

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
28 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

INFORME DE VIAJE POR COMISION DE SERVICIOS

OMBRES Y APELLIDOS	: ***Francisco Elías Daza Puerta***
ependencia a la que pertenece	: *Área de Catastro*
argo	: *Especialista de Catastro de la Unidad Registral*
estino y Lugar de Trabajo	: *Pucallpa - Lima - Pucallpa*
echa y Hora de Salida	: *15-10-2015 7:30 p.m.*
echa y Hora de Retorno	: *17-10-2015 8.30 p.m.*

etalle: Asistir al "Programa de entrenamiento de la Herramienta ToolsGis"

ediante Memorándum N° 1028-2015/ZR. N° VI-SP-JEF de fecha 09 de Octubre del 015; el Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa Dra. Isabel Jiménez Lugo, utorizo el viaje de mi persona para asistir al Programa de entrenamiento de la erramienta ToolsGis a llevarse a cabo en la ciudad de Lima el dia 16 de octubre del 015.

El dia 16 de setiembre a las 8:30 am nos reunimos en el Auditorio de la Sede Central de la SUNARP, ubicado en la Av. Pardo y Aliaga N° 695- San Isidro, donde se tocaron los siguientes puntos:

- *Procedimiento para la adecuación y exportación de la información gráfica de GDB a Shapefiles.*
- *Instrucción en el Uso y manejo de la herramienta TooolsGis.*
- *Procedimiento para la evaluación de expediente técnicos utilizando la herramienta ToolsGis.*
- *Procedimiento para editar poligonos e imágenes y elaboración del mosaico de imágenes de Google Earth Pro.*

La capacitación desarrollada por la Subdirección de Catastro Registral, sobre el aplicativo de la herramienta ToolsGis ha sido muy provecho para mi persona el cual se replicara lo aprendido hacia el personal técnico del área de catastro de esta zona registral; Sin embargo debido a varios motivos el tiempo con el cual hemos indagado las bondades de la aplicación ha sido insuficiente teniendo muchas dudas en su aplicación ya que solo se ha tratado de algunos casos tipicos y no de acuerdo a la realidad de cada zona registral.

Se ha elaborado un acta de acuerdos a fin de continuar con la implementación de la Herramienta ToolsGis, el cual se anexa al presente.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

V°B°

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
Reg. 53462

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

0192 146/27

La Presente Copia Fotostática es Reproducción Exacta del Documento que he tenido a la Vista

Diana I. Rossell Chavarri
FEDATARIA ZONA N° VI
SEDE PUCALLPA
Pucallpa 26 OCT 2017

ACTA DE ACUERDOS

El día 16 de octubre del presente, posterior al entrenamiento del uso y manejo de la herramienta ToolsGis, los coordinadores de las Zonas Registrales N° II, IV, VI y XI de la 2da fase de despliegue de la herramienta ToolsGis, suscriben que tomaran en cuenta los siguientes puntos:

Solicitaran que la SCT coordine con OGTI, para que las áreas de UTI realicen la instalación y configuración de la herramienta ToolsGis y de la Base de Datos de prueba, que permitirá investigar el uso y manejo de la misma aplicado a su realidad.

La adecuación de la Base Grafica Registral para la utilización de la herramienta ToolsGis, será indicada por cada coordinador de catastro a la SCT.

Se deberá asignar un profesional de la SCT que coordine y brinde soporte continuo de manera remota en el uso, manejo y aplicación de la herramienta ToolsGis, mientras dure todo el proceso.

Por medio de la presente, se solicitara a la SCT que se gestionen nuevas capacitaciones que permitan la aplicación de la herramienta ToolsGis a la BGR de cada Zona Registral.

Los firmantes estamos de acuerdo con la implementación de la herramienta ToolsGis para la evaluación técnica, y nos comprometemos en cumplir los puntos antes mencionados, en la brevedad posible, en coordinación con todas las áreas involucradas.

Ernesto Lazo Robles

David Robles Huaccán

Melva Frías Liau-Hing

Francisco Daza Puerta

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE EJEMPLO

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 153- 2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
28 DIC 2015
RECIBIDO 3:00
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ____ HORA ____

A	: **ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO** Jefe Unidad Registral – ZR N° VI
DE	: **ING. JAN KEY CHU LAO** Personal CAS – Apoyo en el Área de Catastro
ASUNTO	: Avance en la implementación de la herramienta ToolsGis
REFERENCIA	: Memorándum N° 1105-2015-ZR-VI-SP/UREG Memorándum Circular N° 10-2015-SUNARP-DTR/SCT
FECHA	: Pucallpa, 28 de Diciembre del 2015.

Por intermedio del presente tengo a bien en dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia sobre monitoreo y seguimiento de las actividades de implementación de la herramienta ToolsGis, le informo lo siguiente:

- Todo el pernal cuenta con la herramienta ToolsGis, de los cuales se nos ha proporcionado manuales y videos de la capacitación recibida por el Ing. Francisco Elías Daza Puerta; siendo materiales insuficientes para el uso adecuado de la herramienta ToolsGis.
- No se ha podido realizar las pruebas debido a la carga de títulos masivos generados por la dirección regional sectorial de agricultura que actualmente se encuentra ingresando a esta área.
- Se considera que es necesario una mayor capacitación a todo el personal de manera práctica, objetiva y profesional que permita el uso adecuado para la evaluación técnica en el área de catastro.

De acuerdo a lo expuesto se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro De Nivel De Conocimiento Del Personal Del Área De Catastro

Nombre del Personal	Condición	Instalación de la Herramienta (ToolsGis)	Uso de Herramienta (ToolsGis)	Nivel de Conocimiento Herramienta (ToolsGis)
Ing. Francisco Elías Daza Puerta	CAP	Correcto	Si	Bajo
Ing. Jan Key Chu Lao	CAS	Correcto	Si	Bajo
Ing. Dora Luz Arévalo Ríos	CAS	Correcto	Si	Bajo
Ing. Renzo Espejo Salazar	CAS	Correcto	Si	Bajo
Jairo Jervis Soto Gómez	Practicante	Correcto	Si	Bajo
Celeste Flores Reátegui	Practicante	Correcto	Si	Bajo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAVACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISTS

193/775

0194

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Jan Key Chu Lao
Personal Cas – Apoyo Área de Catastro
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

JKCL/jkcl
Adj.
Cc.
Copia: Archivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR

154/775

0195

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

INFORME N° 154- 2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
30 DIC 2015
RECIBIDO 4:00
ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

A : **ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO**
Jefe Unidad Registral – ZR N° VI

DE : **ING. JAN KEY CHU LAO**
Personal CAS – Apoyo en el Área de Catastro

ASUNTO : Cumplimiento de previsiones para la calificación en ToolsGis.

REFERENCIA : Memorándum N° 1109-2015-ZR-VI-SP/UREG
Memorándum Circular N° 11-2015-SUNARP-DTR/SCT

FECHA : Pucallpa, 30 de Diciembre del 2015.

Por intermedio del presente tengo a bien en dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia sobre el Cumplimiento de previsiones para la calificación en ToolsGis, le informo lo siguiente:

- Estando próximo a aplicarse el Gis en la calificación efectuada por el área de Catastro, esto es a partir de enero del año 2016, se ha venido ejecutando los trabajos previos para hacer posible la utilización de dicho software; sin embargo, se han presentado ciertos inconvenientes en la migración a la base ORACLE así como en la utilización de la herramienta ToolsGis.

- En relación a la base ORACLE, debido al incremento de la carga laboral que se ha reportado en el último trimestre, con la presentación por parte de la Dirección Regional Agraria de 2500 títulos (inmatriculaciones y rectificaciones) aproximadamente, se ha producido un retraso en la migración, el mismo que pese a esta situación y al poco personal del área de Catastro, se ha logrado culminar el día de hoy al 100%.

- En relación a la utilización de la herramienta ToolsGis, consideramos que el personal de Catastro de esta Zona Registral, no ha sido capacitado adecuadamente en el manejo de esta herramienta, que si bien puede no ser compleja; sin embargo, se requiere instrucción básica sobre su funcionamiento práctico, habiendo recibido sólo el manual y un video ilegible grabado por el Ing. Francisco Daza, quien a su vez nos manifestó el desarrollo limitado de la capacitación realizada en la Sede Central; por lo que se está realizando la coordinación con el ing. Johnny Sánchez Ramírez para efectuar una capacitación remota a fin de fortalecer nuestros conocimientos sobre la funcionalidad adecuada y práctica de la herramienta ToolsGis, que nos permita aplicarla sin ningún contratiempo y no nos genere retraso en la calificación de los títulos y expedientes que se remiten al área de Catastro, dicha capacitación será realizada la primera semana de Enero del 2016, para lo cual todo el personal cuenta con los manuales de evaluación técnica de la herramienta ToolsGis, asimismo el día de hoy se nos brindó mediante correo institucional un tutorial el mismo que fue distribuido a todo el personal del área de catastro.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

0196

ZONA REGISTRAL N° VI- SEDE PUCALLPA

- Respecto a las licencias del software ArcGis, todas las computadoras del personal del esta área cuenta con la versión 10.0, para lo cual se están haciendo las coordinaciones respectivas con la Unidad de Tecnologías de la Información en instalar la versión 10.3.1, esperando que se realice en su totalidad el día 31 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Zona VI Sede Pucallpa
Unidad Registral - Catastro

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
ING. JAN KEE CHU LAO
CAS - CATASTRO
CIP 180513

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

JKCL/jkcl
Adj.
Cc.
Copia: Archivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN

157/215

0197

ANEXO

- Informe N° 090-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 112-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 120-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 134-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 138-2015-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 001-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 013-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 017-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 031-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 050-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 056-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 066-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 079-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 097-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 110-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 123-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 134-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO
- Informe N° 003-2017-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISTISCHE BIBLIOTHEK

137/775

0198

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
11 OCT 2017

INFORME N° 090-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: Dr. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Julio - 2015.

: Pucallpa, 04 de Agosto del 2015.

Diana Isabel Rossell Noravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa
UNIDAD REGISTRAL
04 AGO 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 4:16 p.m.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO
04 AGO 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 16:18

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Julio, el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	477	476	1506
Masivos	06	06	958
TOTAL	483	482	2464

b. Observaciones

En este mes de julio ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- Se han presentado tres (03) habilitaciones urbanas con 1052 lotes que ha sido a probadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Cuatrocientos trece (413) predios para su inmatriculación, correspondiente a la provincia de Padre Abad.
- El Organismo de formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ha presentado cuatro (04) Asentamientos Humanos nuevos con 584 lotes y dos (02) modificaciones de Asentamientos Humanos con 374 lotes nuevos.

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM
Unconditional

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Julio.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Julio.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Julio.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Julio.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosseil Lloravant
Jefa(e) de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

- Se tiene cuatro (04) títulos pendientes de calificación, por motivo que se encuentran entre los plazos de calificación técnica por el área de catastro, los cuales van a ser calificados en los primeros días del mes de agosto.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de julio un total de 30 planos.
- Se ha atendido en este mes de julio a 38 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLARES

- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de julio se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 562 predios en el SARP y 260 predios en el SIR.

- En este mes de julio no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Ilegistral
CIP. 72467

FEDP/fedp
Copia: Archivo
cc:
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

PROPIEDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS

0201/225

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
04 SEP 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 3 HORA 8:55a

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 SEP 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 4 HORA 09:53

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Loravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

INFORME N° 112-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: Dr. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

TO : Informe de Gestión del mes de Agosto - 2015.

A : Pucallpa, 04 de Setiembre del 2015.

Medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes gosto, el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	956	957	1340
Masivos	08	08	1221
TOTAL	964	465	2561

b. Observaciones

En este mes de agosto ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- Se han presentado Doscientos Seis (206) Declaratorias de Edificaciones que ha sido a probadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Seiscientos Treinta (630) predios para su inmatriculación, correspondiente a la provincia de Padre Abad.

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Agosto.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Agosto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:

 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.

- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Agosto.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Agosto.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI Pucallpa

b. Observaciones

- Se tiene cuatro (04) títulos pendientes de calificación, por motivo que se encuentran entre los plazos de calificación técnica por el área de catastro, los cuales van a ser calificados en los primeros días del mes de setiembre.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de agosto un total de 20 planos.

- Se ha atendido en este mes de agosto a 38 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.

- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
Prohibida su venta

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravani
Zona Registral N° VI - Pucallpa

Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

Observaciones:

- En este mes de agosto se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 149 predios en el SARP y 292 predios en el SIR.

- En este mes de agosto no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

- En el mes de setiembre el Ing. Jan Key Chu Lao, personal CAS del Área de Catastro sale de vacaciones desde el 07 de Setiembre al 06 Octubre, por lo que se solicita que se tomes las acciones del caso a fin de no perjudicar con la productividad y los tiempos de atención de los títulos que ingresan al área de catastro.

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 75462

FDP/fedp
Copia: Archivo
C.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CONFIDENTIAL

0204

CARGO

INFORME Nº 120-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: Dr. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

UNTO : Informe de Gestión del mes de Setiembre - 2015.

ECHA : Pucallpa, 06 de Octubre del 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
06 OCT 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA: 10:14

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorayant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

or medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes Setiembre, el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI-Sede-Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	832	829	1353
Masivos	01	01	0
TOTAL	**833**	**830**	**1353**

b. Observaciones

En este mes de setiembre ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Seiscientos Treinta (729) predios para su inmatriculación, correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.
- Se cuenta con el apoyo de tres (03) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
06 OCT 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA: 10:52

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Setiembre.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLDIERS

- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Setiembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Setiembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Setiembre.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

- No se cuenta con títulos pendientes de calificación técnica.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de setiembre un total de 41 planos.
- Se ha atendido en este mes de setiembre a 35 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.
- Se requiere la actualización de los programas ingenieriles que se manejan en el área de catastro, como el AutoCAD y el ArcGis, por motivo de que los usuarios vienen presentado información en formato digital con las nuevas versiones tanto en AutoCAD y en ArcGIS, siendo un gran problema para el personal del Área de Catastro poder abrir dichos archivos.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIDAD

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.

- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorhvant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:
 - Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de setiembre se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 07 predios en el SARP y 191 predios en el SIR.

- En este mes de setiembre no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

- La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

- En el mes de setiembre el Ing. Jan Key Chu Lao, personal CAS del Área de Catastro se encuentra de vacaciones desde el 07 de setiembre al 06 octubre del presente año.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

 - Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CAHUAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE AUTORIZADO

16
02075

b. Observaciones:

- En este mes de setiembre se ha capacitado al personal de las áreas de Orientación, Mesa de Partes y Publicidad Registral, con el tema de "Búsquedas Catastrales"

odo cuanto debo informar.

ntamente,

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías De la Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 72469

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Mordvant
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC:
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SOLEMNLY DECLARED

INFORME Nº 134-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA
Jefe de la Unidad Registral (e).

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Octubre - 2015.

: Pucallpa, 04 de Noviembre del 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA UNIDAD REGISTRAL
04 NOV 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ____ HORA 10:25

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 NOV 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ____ HORA: 10:57

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del mes de Octubre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	762	760	2157
Masivos	07	07	238
TOTAL	769	767	2395

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

En este mes de octubre ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Seiscientos Treinta (630) predios para su inmatriculación, correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.
- Se cuenta con el apoyo de dos (02) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Octubre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Octubre.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la Institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Octubre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Octubre.

b. Observaciones

Se tiene dos (02) títulos pendientes de calificación técnica, por motivo que se encuentran entre los plazos de calificación técnica por el área de catastro, los cuales van a ser calificados en los primeros días del mes de noviembre.

RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de octubre un total de 30 planos.
- Se ha atendido en este mes de octubre a 26 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO

0210 169/17

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llovaran
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Observaciones:

En este mes de octubre se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 32 predios en el SARP y 1090 predios en el SIR.

En este mes de octubre no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

- En este mes de octubre se ha capacitado en una primera etapa al personal del área de Catastro, sobre el manejo de la Herramienta ToolsGIS.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista en Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73402

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISTISCHE ARBEITERPARTEI DEUTSCHLANDS

1657/775

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
02 DIC 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ____ HORA: 3:55

unarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

INFORME N° 138-2015-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA
Jefe de la Unidad Registral (e).

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
02 DIC 2015 3:30
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ____ HORA ____

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Noviembre - 2015

FECHA : Pucallpa, 02 de Diciembre del 2015.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Noviembre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	282	282	1599
Masivos	00	00	00
TOTAL	282	282	1599

b. Observaciones

En este mes de noviembre ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Ciento cuarenta y tres (143) predios para su inmatriculación, correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.
- La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ha realizado en Saneamiento Físico Legal del A.H. Antonio Marino Panduro con 1,166 lotes.
- Se cuenta con el apoyo de dos (02) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Noviembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Noviembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Noviembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Noviembre.

b. Observaciones

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosell Lavigant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de noviembre un total de 28 planos.
- Se ha atendido en este mes de noviembre a 25 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.
- El Ing. Renzo Espejo Salazar, personal CAS del área de Catastro se encuentra de vacaciones desde el 16 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2015.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro No tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de noviembre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 399 predios en el SARP y 1820 predios en el SIR.

- En este mes de noviembre no se ha avanzado con la migración de los predios del CAD al GIS, por motivo que en este mes las instituciones generadoras de catastro ha presentado títulos masivamente y a fin de cumplir con los tiempos de atención se ha dado prioridad a los títulos presentados, por lo que se requiere el apoyo de un (01) personal CAS a fin de cumplir con esta tarea, personal que ha sido solicitado en varias oportunidades en reemplazo del Arq. Edward Chalco Figueroa.

- La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

- En este mes de noviembre, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elias Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73467

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLICITADO
ENVIADO
ANALISADO

161/275

INFORME DE GEST 0214

sunarp

INFORME Nº 001-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
06 ENE 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ____ HORA 5:30

Para : ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

De : ING JAN KEY CHU LAO
PERSONAL CAS – APOYO DEL AREA DE CATASTRO

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Diciembre - 2015.

FECHA : Pucallpa, 05 de Enero del 2016.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
07 ENE 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ____ HORA 10:28

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Diciembre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	410	410	604
Masivos	01	01	00
TOTAL	411	411	604

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Laravant
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Diciembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Diciembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Diciembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Diciembre.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:
 - Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
 - Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

 - Se viene apoyando al área de publicidad con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de Diciembre un total de 16 planos.
 - Se ha atendido en este mes de Diciembre a 10 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorayant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:
 - Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
 - Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

 - Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a lo programado en el año 2014, no considerándose cantidades por no haberse programado.
 - El área de catastro no tiene programado tareas de desarrollo para el año 2015.

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:
 - Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

 - En este mes de Diciembre se ha actualizado la Base Grafica del Registro de Predios con 136 predios en el SARP y 151 predios en el SIR.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR CANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMBUM

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

- En este mes de Diciembre, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
ING. JAN KEY CHU LAO
CAB. - CATASTRO
CIP. 150512

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosseil Lloravani
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

JKCL/jkcl
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Documento Oficial

021 CARGO

Sunarp

171/735

INFORME Nº 013-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : ABOG. LADY LINDA GRANDEZ DEL AGUILA
Jefe de la Unidad Registral (e).

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Enero - 2016.

FECHA : Pucallpa, 05 de Febrero del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 FEB 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: HORA: 10:50am

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossel Lloravant
Jefa Zonal N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Enero, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	928	927	3697
Masivos	09	09	3894
TOTAL	**937**	**936**	**7591**

b. Observaciones

En este mes de enero ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Novecientos Veintiocho (928) títulos para su inmatriculación y rectificación de áreas correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.

- Se ha presentado la Habilitación Urbana las Villas de Campo Verde (Titulo N° 20016-2721) que cuenta con 2282 lotes, por lo que ha aumentado la cantidad de nuevos predios.

- Se cuenta con el apoyo de dos (02) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 FEB 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: HORA:

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Enero.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Enero.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Enero.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Enero.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossel Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Desde el mes de enero del presente año, el plotter del área de catastro se encuentra malogrado, por lo que solamente se ha apoyado al área de publicidad registral con el escaneo y la información en digital, habiéndose escaneado en este mes de enero un total de catorce (14) planos.
- Se ha atendido en este mes de enero a 15 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2015

a. Con relación al avance del POI-2015 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas Funcionales.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas de Desarrollo.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas Funcionales de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro no tiene programado tareas de desarrollo hasta el mes de abril del año 2016; con la Tarea de Desarrollo " Actualización de la Base Grafica Registral Histórica, con anterioridad al año 2003"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYA TRINIDAD
Fedatario Institucional

ACCESS DENIED
Unauthorized
Classified

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llaveant

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de enero se ha actualizado la Base Grafica Registral con 23 predios en el SARP y 755 predios en el SIR.
- La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Institucionales.

b. Observaciones:

- En este mes de enero, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
28 NOV 2017
CHALO EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM
SOCIALISM
SOCIALISM

174/22

0220

INFORME Nº 017-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
03 MAR 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ____ HORA 12:00

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Febrero - 2016.

FECHA : Pucallpa, 03 de Marzo del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Jackeline Bossio Lloraulani
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Febrero, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	733	733	772
Masivos	02	02	56
TOTAL	735	735	828

b. Observaciones

En este mes de febrero ha aumentado la cantidad de predios a evaluar como se observa en el cuadro de resumen, por motivo:

- La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, ha presentado Seiscientos Veintisiete (627) títulos para su inmatriculación y rectificación de áreas correspondientes a las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya.

- Se cuenta con el apoyo de dos (02) personas en el área de catastro que han sido contratadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali, para el apoyo en la calificación técnica de los títulos masivos de inmatriculaciones y rectificaciones de áreas.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
03 MAR 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: ____ HORA: 11:38

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Febrero.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE MUESTRA

- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Febrero.

- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:

 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.

- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Febrero.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Febrero.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Olavarri
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones

- No se tiene títulos pendientes al cierre del mes de febrero.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Desde el mes de febrero del presente año, el plotter del área de catastro se encuentra malogrado, por lo que solamente se ha apoyado al área de publicidad registral con el escaneo y la información en digital, habiéndose escaneado en este mes de febrero un total de veinticinco (25) planos.

- Se ha atendido en este mes de febrero a 11 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

- El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de abril del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Registral Histórica, con anterioridad al año 2003"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento
obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE MUESTRA

176/17

0222

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Raúl Abel Bossell Llorens
Jefatura de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de febrero se ha actualizado la Base Grafica Registral con 42 predios en el SARP y 1512 predios en el SIR.
- La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro solo tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

- En este mes de febrero, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Baca Puerta
CIP. 73462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

177/17

POR ELECCIÓN CARGO

0223

INFORME N° 031-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
04 ABR 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ---- HORA 11:30

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Diana Isabel Rosseil Zloravaff
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

a	: ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO Jefe de la Unidad Registral.
	: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA Especialista de Catastro – Unidad Registral.
SUNTO	: Informe de Gestión del mes de Marzo - 2016.
ECHA	: Pucallpa, 04 de Abril del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Marzo, el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	210	203	154
Masivos	01	01	01
TOTAL	**211**	**204**	**155**

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 ABR 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ---- HORA 11:34

b. Observaciones

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Marzo.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Marzo.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Marzo.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Marzo.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHAVEZ EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ACCESS GRANTED

se tiene siete (07) títulos pendientes al cierre del mes de marzo, los cuales van a ser calificados técnicamente en el mes de abril.

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Echevarri
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

Observaciones:

El Sr. Jairo Jervis Soto Gómez, ha dejado de laborar en el área de catastro desde el 18 de marzo del presente año, por haber cumplido su ciclo de prácticas profesionales en esta institución.

A partir del 01 de Abril del presente año, viene laborando la Srta. Dhona Jhou Vargas Davila, como practicante del área de catastro, en reemplazo del Sr. Jairo Jervis Soto Gómez.

Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de marzo un total de doce (12) planos.

Se ha atendido en este mes de marzo a 05 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de julio del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DOY FE: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ROSA LUXEMBURGO

- Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
- Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

Observaciones:

En este mes de marzo se ha actualizado la Base Grafica Registral con 34 predios en el SARP y 398 predios en el SIR.

La Dirección Técnica Registral requiere que todo trabajo y análisis de los títulos que ingresan al área de catastro sea trabajado con el Software ArcGis, por lo que el personal que labora en el área de catastro solo tiene conocimientos básicos del Software ArcGis, por lo que es necesario su capacitación a todo el personal a fin de mejorar la calificación técnica y los tiempos de atención.

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

En este mes de marzo, no se ha tenido participación en eventos institucionales.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorave
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73347

FEDP/fedp
Copia Archivo
C.C.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISM

0226

CARGO

180/775

INFORME Nº 050-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: ABOG. JESUS ANGEL LAZO PACHECO
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
04 MAY 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 11:51 a

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Abril - 2016.

FECHA : Pucallpa, 04 de Mayo del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosseil Lloravant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Abril, el cual se detalla a continuación:

SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	609	615	1766
Masivos	01	01	2324
TOTAL	**610**	**616**	**4090**

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 MAY 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 11:52

b. Observaciones

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Abril.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Abril.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Abril.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Abril.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD
BIBLIOTECA

La cantidad de informes técnicos es mayor que la cantidad de títulos ingresados, porque 06 títulos corresponden al mes de marzo, que han sido calificados técnicamente en el mes de marzo pero pasados al módulo de gestión catastral en el mes de abril.

RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosser Lucianes
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de abril un total de treinta y tres (33) planos.
- Se ha atendido en este mes de abril a 17 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de julio del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

182-275

0228

bservaciones:

n este mes de abril se ha actualizado la Base Grafica Registral con 73 predios el SARP y 790 predios en el SIR - SERP

ORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

articipación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Observaciones:

En este mes de abril se ha capacitado al personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, con el tema "Actos que Implican la Modificación de Predios" (Subdivisión, Acumulación y Prescripción Adquisitiva de dominio).

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llerena
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

do cuanto debo informar.

amente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Díaz Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 75402

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

DP/fedp
pia: Archivo

ubdirección de Catastro Registral
nidad de Planeamiento y Presupuesto.

SOCIALISTA

CARGO

0229

185/775

INFORME Nº 056-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: ABOG. LADY LINDA GRADEZ DEL AGUILA
Jefa (e) de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Mayo - 2016.

: Pucallpa, 03 de Junio del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
03 JUN 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: HORA: 10:52

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Mayo el cual se detalla a continuación:

TESIS DEL PERIODO

Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	275	274	849
Masivos	02	02	12
TOTAL	**277**	**276**	**861**

b. Observaciones

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Mayo.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Mayo.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Mayo.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Mayo.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR Y. / CO TRINIDAD
Fedatario / onal

SOLIDARISMO

URSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Torrejón Chávez
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

Observaciones:

Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de mayo un total de cuarenta y seis (46) planos.

Se ha atendido en este mes de mayo a 05 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de julio del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de mayo se ha actualizado la Base Grafica Registral con 141 predios en el SARP y 3367 predios en el SIR - SERP

SUPE[illegible] NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTI[illegible] el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SCANNED

185/775

0231

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Observaciones:

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llanavalle
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Jefe de la Unidad Catastro y de la Unidad Registral
CIP. 75562

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Copia: Archivo

Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Specimen

186/275

CARGO

0232

INFORME Nº 066-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: ABOG. LADY LINDA GRADEZ DEL AGUILA
Jefa (e) de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Junio - 2016.

: Pucallpa, 04 de Julio del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
04 JUL 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
HORA
N° REG

ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI Pucallpa

...del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes ...cual se detalla a continuación:

...TESIS DEL PERIODO

...uadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa

...JLOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
...dinarios	276	278	1111
...asivos	05	05	120
...OTAL	**281**	**283**	**1231**

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04 JUL 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
HORA

b.) Observaciones

...EPORTE DE PRODUCCIÓN:

... Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Junio.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Junio.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Junio.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Junio.

2.- Observaciones

...A NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
...e el presente es copia del documento
...os archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO T... DAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD

URSOS DISPONIBLES

s recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se talian a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017

bservaciones:

e viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de lanos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de junio un otal de treinta y dos (32) planos.

Se ha atendido en este mes de junio a 03 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

ANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

Observaciones:

Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de julio del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

Observaciones:

En este mes de junio se ha actualizado la Base Grafica Registral con 173 predios en el SARP y 467 predios en el SIR - SERP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAY TRINIDAD
Fedatario Insti

SOCIALISMO

188/23
0234

rp

FORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Observaciones:

o cuanto debo informar.

amente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

P/fedp
a: Archivo

irección de Catastro Registral
dad de Planeamiento y Presupuesto.

Stanford

13[illegible]235 CARGO

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
HORA 4:30

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
03 AGO 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG
HORA

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 OCT 2016

Director Jefe (e) Registral
Zona Registral N° VI - Pucallpa

INFORME N° 079-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: ABOG. LADY LINDA GRADEZ DEL AGUILA
Jefa (e) de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Julio - 2016.

: Pucallpa, 03 de Agosto del 2016.

dio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes, el cual se detalla a continuación:

NTESIS DEL PERIODO

Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	104	104	181
Masivos	07	07	581
TOTAL	**111**	**111**	**762**

b. Observaciones

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Julio.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Julio.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Julio.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Julio.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAMICO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Confidential

140/275

URSOS DISPONIBLES

os recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se etallan a continuación:

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Pierre Isabel Nossar Montoya
Abogado de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

Observaciones:

Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de julio un total de veintiséis (26) planos.

Se ha atendido en este mes de julio a 04 usuarios por diversas consultas tecnicas catastrales.

La Ing. Dora Luz Arévalo Ríos, hiso uso de sus vacaciones desde el 04 de Julio hasta el 02 de Agosto del 2016.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de setiembre del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

DENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
: Que el presente es copia del documento
en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR

0237

En este mes de julio se ha actualizado la Base Grafica Registral con 53 predios en el SARP y 1012 predios en el SIR - SERP

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

Observaciones:

No cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73465

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossel Chavez
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
28 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

cc: fedp
Copia: Archivo

Dirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

0238 197/775

INFORME Nº 097-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Agosto - 2016.

: Pucallpa, 05 de Setiembre del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 SEP 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG
HORA 3:40p

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosell Llorevan
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

edio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes sto, el cual se detalla a continuación:

NTESIS DEL PERIODO

Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	227	228	506
Masivos	06	06	111
TOTAL	233	234	617

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 SEP 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
03:32 pm

b. Observaciones

En el mes de agosto se ha realizado la migración de predios Georreferenciados del CAD al GIS y carga al Oracle, habiéndose migrado un total de 13,703 predios los cuales se detalla a continuación:

TIPO DE PREDIO	PREDIOS RURALES	PREDIOS URBANOS	COMUNIDADES NATIVAS	TOTAL
PREDIOS MIGRADOS	11,265	2,122	316	
TOTAL				13,703

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Agosto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYA TRINIDAD
Fedatario Institucional

SCANNED BY CAMSCANNER

- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Agosto.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Agosto.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Agosto.

b. Observaciones

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossel Llontop
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de agosto un total de cuarenta y tres (43) planos.
- Se ha atendido en este mes de Agosto a 05 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.
- La Ing. Jan Key Chu Lao, hiso uso de sus vacaciones desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Agosto del 2016.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015; no considerándose cantidades por no haberse programado.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANA[illegible]O TRINIDAD
Fedatario Ins[illegible]nal

PROPIEDAD PRIVADA

0240

El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de setiembre del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Gráfica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

Observaciones:

En este mes de agosto se ha actualizado la Base Grafica Registral con 120 predios en el SARP y 250 predios en el SIR - SERP

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Institucionales.

b. Observaciones:

Todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro - Unidad Registral
CIP. 75462

FDDP/fedp
Copia: Archivo
CC:
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Jacobo
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

0241 CARGO

INFORME DE GESTION

INFORME Nº 110-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

ra : DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe (e) de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

SUNTO : Informe de Gestión del mes de Septiembre - 2016.

ECHA : Pucallpa, 04 de Octubre del 2016.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 OCT 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ---- HORA ----

803p

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2016
Diana Isabel Rosse[illegible]
Nº VI Sede Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Septiembre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	144	144	2848
Masivos	10	11	1069
TOTAL	**254**	**255**	**3917**

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 OCT 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ---- HORA 8:05

b. Observaciones

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Septiembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Septiembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Septiembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Septiembre.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ROSENBLATT SECURITIES

b. Observaciones

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

Observaciones:

Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de septiembre un total de cuarenta y siete (47) planos.

Se ha atendido en este mes de Septiembre a 06 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

- En este mes de septiembre se ha empezado con la tarea estratégica de la "Actualización de la Base Grafica Histórica" habiéndose realizado el inventario de los títulos archivados del año 2005 y parte del año 2006 el cual se detalla a continuación:

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS MES DE SEPTIEMBRE					
AÑO	TOMOS	TITULOS ARCHIVADOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATASTRO	TITULOS CON PLANO	TITULOS SIN PLANO
2005	632	16,225	2,226	2,061	165
2006	307	7,272	265	259	6
TOTAL	**939**	**23,497**	**2,491**	**2,320**	**171**

Se viene coordinando con el área de la Unidad de Tecnología de la Información sobre el aplicativo a utilizar en el inventario y almacenamiento de la información.

Cabe informar que solamente se ha realizado el inventario de los títulos archivados, faltando realizar la digitación a una base de datos excell, falta realizar el escaneo de los

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANEVICO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN COPY

planos de los títulos archivados y su almacenamiento de la mación.

cabe informar que cuando se coordinó sobre la metodología y metas de la tarea tégica de la Actualización de la Base Grafica Histórica, se asumió que el trabajo completo (Inventario, Escaneo, Digitalización y Georreferenciación); Sin embargo rden de la Dirección Técnica Registral se ordenó que la Actualización de la Base ica Histórica seria por dos etapas, la primera etapa el inventario y escaneo y la nda etapa la digitalización, por lo que se debió modificar las metas de las tareas tégicas, lo cual no se hiso, es por ello que se eleva la cantidad de predios ntariados con relación a lo programado, porque solamente se viene realizando el ntario.

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de septiembre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 90 predios en el SARP y 853 predios en el SIR - SERP

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

INTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DESPACHO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD BRAVO

unarp

FOLIO DE DESPACHO 0214 CARGO

198/275

INFORME Nº 123-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe (e) de la Unidad Registral.

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Octubre - 2016.

FECHA : Pucallpa, 03 de Noviembre del 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
03 NOV 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: HORA: 11:32

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2016
Diana Isabel [illegible]
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Octubre, el cual se detalla a continuación:

I. SINTESIS DEL PERIODO

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	132	132	173
Masivos	5	5	291
TOTAL	**137**	**137**	**464**

b. Observaciones

II. REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Octubre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Octubre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Octubre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Octubre.

REGISTRAL N° VI
E PUCALLPA
AD REGISTRAL
NOV 2016
ECIBIDO
ARIAMENTE CONFORME
HORA 11:39

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLENOIDS

0245 199/230

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 OCT 2017

Fedatario de la Zona Registral N° [illegible]

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS MES DE OCTUBRE

AÑO	TOMOS	TITULOS ARCHIVADOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATASTRO	TITULOS CON PLANO	TITULOS SIN PLANO
1956	1	64	45	0	45
1957	2	310	195	2	193
1958	3	398	262	14	248
1959	3	302	181	6	175
1960	2	342	182	24	158
1961	2	272	129	18	111
1962	2	295	156	21	135
1963	3	337	194	15	179
1964	3	268	132	1	131
1965	8	570	345	10	335
1966	5	746	379	6	373
1967	7	829	444	5	439
2006	161	3050	1308	1305	3
TOTAL	**202**	**7783**	**3952**	**1427**	**2525**

Habiendo escaneado un total de 1,427 planos en formato A4, A3, A2, A1 y A0, planos que se encuentran en la carpeta " PLANOS GENERALES INSCRITOS" cuya ruta es la siguiente:

- **Área catastro (Z) / Extra Registral / Base de Datos / ZRVI_PUCALLPA / OR_PUCALLPA / PLANOS GENERALES INSCRITOS.**

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de octubre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 295 predios en el SARP y 106 predios en el SIR – SERP.
- La cantidad de predios inscritos en el anexo X, corresponden al mes de septiembre.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN

0246 800/775-

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Instituciones.

b. Observaciones:

Con fecha 05 de octubre del presente año, realizó una capacitación a los propietarios de los predios urbanos y rústicos de la región de Ucayali, a pedio de la Asociación de Propietarios de Predios de Ucayali, tocándose el tema de "Superposiciones de terrenos y georreferenciación de predios"

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista de Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Roseli Casavalia
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
28 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SOLO EJEMPLARES

CARGO

201/775-

INFORME Nº 134-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe (e) de la Unidad Registral.

De : ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Noviembre - 2016.

FECHA : Pucallpa, 05 de Diciembre del 2016.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
05 DIC 2016
RECIBIDO
NECESARIAMENTE CONFORME
HORA

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Dorayant
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Noviembre, el cual se detalla a continuación:

I. **SINTESIS DEL PERIODO**

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	180	180	292
Masivos	1	1	315
TOTAL	181	181	607

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 DIC 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG: HORA: 05:03

b. Observaciones

II. **REPORTE DE PRODUCCIÓN:**

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Noviembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Noviembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Noviembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Noviembre.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SPECIMEN COPY

- A partir del 16 de noviembre hasta el 15 de Diciembre del presente año, el Ing. Renzo Espejo Salazar se encuentra con descanso vacacional.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de noviembre un total de cuarenta y uno (41) planos.

- Se ha atendido en este mes de Noviembre a 04 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

- En este mes de noviembre se continua con la tarea estratégica de la "Actualización de la Base Grafica Histórica" por lo que se ha realizado el inventario y escaneo de los títulos archivados lo cual se detalla a continuación:

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS MES DE NOVIEMBRE

AÑO	TOMOS	TITULOS ARCHIVADOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATASTRO	TITULOS CON PLANO	TITULOS SIN PLANO
1968	8	772	305	13	292
1969	9	707	254	2	252
1970	8	934	321	0	321
1971	8	742	144	0	144
1972	8	834	141	26	115
1973	9	977	181	64	117
1974	10	1037	196	59	137
1975	15	1121	199	52	147
1976	15	1158	181	30	151
1977	18	1133	284	180	104
1978	6	409	82	52	30
TOTAL	**114**	**9824**	**2288**	**478**	**1810**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

Habiendo escaneado un total de 478 planos en formato A4, A3, A2, A1 y A0, planos que se encuentran en la carpeta "PLANOS GENERALES INSCRITOS" cuya ruta es la siguiente:

- **Área catastro (Z) / Extra Registral / Base de Datos / ZRVI_PUCALLPA / OR_PUCALLPA / PLANOS GENERALES INSCRITOS.**

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de noviembre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 04 predios en el SARP y 2,782 predios en el SIR – SERP.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Institucionales.

b. Observaciones:

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT. 2017
Diana Lesly [illegible]

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Bendezu Cuya Puerta
Especialista en Catastro de la Unidad Registral
CIP. 73462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
09 ENE 2017
0250
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ____ HORA ____

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
09 ENE 2017
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG: ____ HORA: 9:12

INFORME N° 003-2017-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

Para : DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe (e) de la Unidad Registral.

De : ING. DORA LUZ AREVALO RIOS
PERSONAL CAS - Especialista de Catastro.

ASUNTO : Informe de Gestión del mes de Diciembre - 2016.

FECHA : Pucallpa, 06 de Enero del 2017.

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de Noviembre, el cual se detalla a continuación:

I. **SINTESIS DEL PERIODO**

a. Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

TITULOS	N° DE TITULOS INGRESADOS	N° DE INFORMES TECNICOS	N° de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	338	338	1513
Masivos	7	7	268
TOTAL	**345**	**345**	**1781**

27 OCT 2017

b. Observaciones

II. **REPORTE DE PRODUCCIÓN:**

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Diciembre.
- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Diciembre.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Diciembre.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Diciembre.

b. Observaciones

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
-datario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

- A partir del 19 de Diciembre del 2016 hasta el 10 de Enero del 2017, el Ing. Francisco Elías Daza Puerta se encuentra con descanso vacacional.

III. RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de noviembre un total de cuarenta y cuatro (44) planos.
- Se ha atendido en este mes de Diciembre a 04 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell
Zona Registral N° VI - Pucallpa

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2016, no considerándose cantidades por no haberse programado.
- En este mes de Diciembre se continua con la tarea estratégica de la "Actualización de la Base Grafica Histórica" por lo que se ha realizado el inventario y escaneo de los títulos archivados lo cual se detalla a continuación:

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS MES DE DICIEMBRE

AÑO	TOMOS	TITULOS ARCHIVADOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATASTRO	TITULOS CON PLANO	TITULOS SIN PLANO
1978	13	707	156	40	116
1979	15	1145	194	47	147
1980	18	1424	399	57	342
1981	16	1386	230	35	195
1982	17	1325	226	34	192
1983	16	1156	174	27	147
TOTAL	**95**	**7143**	**1379**	**240**	**1139**

Habiendo escaneado un total de 240 planos en formato A4, A3, A2, A1 y A0, planos que se encuentran en la carpeta "PLANOS GENERALES INSCRITOS" cuya ruta es la siguiente:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE PARA USO

- **Área catastro (Z) / Extra Registral / Base de Datos / ZRVI_PUCALLPA / OR_PUCALLPA / PLANOS GENERALES INSCRITOS.**

V. RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

a. Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.

 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

- En este mes de Diciembre se ha actualizado la Base Grafica Registral con 04 predios en el SARP y 78 predios en el SIR – SERP.

VI. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Institucionales.

b. Observaciones:

ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Arévalo
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Pucallpa

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
ING. Dora Arévalo Rios
CAS - CATASTRO
CIP 69840

DLAR/dlar
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMBUM

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ANEXO

- Memorándum N° 033-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 035-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 057-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 075-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 085-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 042-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 048-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 051-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 059-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 081-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.
- Memorándum N° 109-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.

SOLO EJEMPLAR

unarp
Superintendencia Nacional de Registros Públicos

0254
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
30 ABR 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
REG. HORA 5:08

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N°033-2015–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

: **CPC. NESY GOMEZ LOPEZ**
CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos

: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA**
Especialista en Catastro

27 OCT 2017

ASUNTO : **Goce Físico de Descanso Vacacional**

REF. : **Memorándum N°367-2015-ZR N°VI-SP/UREG**

FECHA : **Pucallpa, 30 de Abril del 2015**

==========

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia se le **Autoriza el permiso a cuenta de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2014-2015,** las mismas que se efectuarán por el espacio de **08 días** naturales, que se computarán a partir ***del 04 al 11 de Mayo del 2015,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 12 de Mayo del 2015.

Asimismo, le informamos que quedarán pendiente 23 días correspondiente al periodo vacacional 2014-2015.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N°VI
SEDE PUCALLPA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

(*) JNGL

ACCESS RESTRICTED
CONFIDENTIAL
SECRET

209

0255

unarp
Superintendencia Nacional de Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N°035-2015–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

	:	**CPC. NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
	:	**Ing. DORA AREVALO RIOS** CAS - Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
FECHA	:	**Pucallpa, 03 de Junio del 2015**

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Nilda Lisbet Rosell Horevant
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2014-2015,** las mismas que se efectuarán por el lapso de **30 días** naturales, que se computarán a partir ***del 08 de Junio 2015 al 07 de Julio del 2015,*** debiéndose reincorporar a esta sede Registral el día 08 de Julio del 2015.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N°VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
03 JUN 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
HORA 9:56

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YAMAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE AUTORIZADO

0256

narp
Nacional
Públicos

...ño de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

...RANDUM N°057-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.

: **CPC. ERICK JACKSON HIDALGO SANCHEZ**
CAS (e) Recursos Humanos

: **ING. JAN KEY CHU LAO**
CAS-Catastro

...TO : **Goce Físico de Descanso Vacacional**

: **Ley N°29849**

...HA : **Pucallpa, 28 de Agosto del 2015**

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso ...o de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2014-2015,** las mismas se efectuarán por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***...07 de Setiembre del 2015 al 06 de Octubre del 2015,*** debiéndose ...corporar a esta Sede Registral el día 07 de Octubre del 2015.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos ...idamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los ...pos asignados a su persona.

Atentamente,

CPC. Erick Jackson Hidalgo Sánchez
Cas (e) Recursos Humanos
ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rosser Llerena
Jefa de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
01 SEP 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
9:00 a.m.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
Prohibida su venta

1257 711/17

unarp
Superintendencia Nacional de Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N°075-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.

	:	**CPC. NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
	:	**Ing.Forest. RENZO ESPEJO SALAZAR** CAS_Apoyo UREG-Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
REF.	:	**Ley N°29849**
FECHA	:	**Pucallpa, 09 de Noviembre del 2015**

27 OCT 2017

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2014-2015,** las mismas que se efectuarán por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***del 16 de Noviembre del 2015 al 15 de Diciembre del 2015,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 16 de Diciembre del 2015.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
10 NOV 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
REG. HORA 16:29

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR
CESIDOC

0258 212/77

unarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N°085-2015–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

A : **CPC. NESY GOMEZ LOPEZ**
CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos

: **ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA** 27 OCT 2017
Especialista en Catastro

ASUNTO : **Goce Físico de Descanso Vacacional**

REF. : **a) MEMORANDUM N°032-2015–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.**
b) RESOLUCION JEFATURAL N° 228-2014-ZR N°VI-SP-JEF

FECHA : **Pucallpa, 01 de Diciembre del 2015**

==========

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a) se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones pendientes, correspondiente al periodo 2014-2015,** las mismas que se efectuarán por el lapso de **22 días** naturales, que se computarán a partir ***del 21 de Diciembre 2015 al 11 de Enero del 2016,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 12 de Enero del 2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N°VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
01 DIC 2015
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 764 HORA 10:50 a.m.

Cc
Jefatura
UREG
UADM
UTI
Control Patrimonial
Vigilancia
Arch/File
RR.HH. (e) ING.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR

0259 713/715

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°042-2016–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

DE	:	**CPC. NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
A	:	**ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA** 27 OCT 2017 Especialista en Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
REF	:	**Memorándum N°359-2016/ZR N°VI-SP/UREG**
FECHA	:	**Pucallpa, 06 de Mayo del 2016**

==========

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia, se le **Autoriza el permiso a cuenta de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2015-2016,** las mismas que se efectuaran por el lapso de **07 días naturales,** que se computarán a partir ***del 10 de Mayo del 2016 al 16 de Mayo del 2016,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 17 de Mayo del 2016.

Asimismo, le informamos que quedarán pendiente 23 días correspondiente al periodo vacacional 2015-2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.R.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
Sede Pucallpa

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
06 MAY 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
REG. HORA 17:05

Cc
Int.
Catastro
Jefatura
UREG
UADM
UTI
Control Patrimonial
Vigilancia
Archivo
RR.HH. (e)/NGL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE BLANCO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

248/770

0260

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°048–2016–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

DE	:	**CPC. NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
A	:	**Ing. DORA AREVALO RIOS** CAS – UREG_Apoyo en Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
REF	:	**Ley N°29849** **Memorándum N°1086-2015/ZR N°VI-SP/UREG**
FECHA	:	**Pucallpa, 01 de Julio del 2016**

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2015-2016,** las mismas que se efectuaran por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***del 04 de Julio del 2016 al 02 de Agosto del 2016,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 03 de Agosto del 2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
01 JUL 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 2:50 pm

Cc
Int.
Jefatura
UREG
UADM
UTI
Catastro
Control Patrimonial
Vigilancia
Arch/File
RR.HH. (e)NGL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO USO EDUCATIVO

0261

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
11 JUL 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ____ HORA 10:08

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°051–2016–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Llorapez
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

DE : **CPC. NESY GOMEZ LOPEZ**
CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos

A : **Ing. JAN KEY CHU LAO**
CAS – UREG_Apoyo en Catastro

ASUNTO : **Goce Físico de Descanso Vacacional**

REF : **Ley N°29849**
Memorándum N°1086-2015/ZR N°VI-SP/UREG

FECHA : **Pucallpa, 08 de Julio del 2016**

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2015-2016,** las mismas que se efectuaran por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***del 12 de Julio del 2016 al 10 de Agosto del 2016,*** debiéndose reincorporar a ésta Sede Registral el día 11 de Agosto del 2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

Cc
Int.
Jefatura
UREG
UADM
UTI
Catastro
Control Patrimonial
Vigilancia
Archivo/File
RR.HH. (e)NGL

SOLEDAD LIBRARY

216/0262

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°059–2016–U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

27 OCT 2016

DE : **CPC. NESY GOMEZ LOPEZ**
CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos

A : **Ing. JAN KEY CHU LAO**
CAS – UREG_Apoyo en Catastro

ASUNTO : **Reprogramación de Goce Físico de Descanso Vacacional**

REF : **a). Memorándum N°560-2016/ZR N°VI-SP/UREG**
b). Memorándum N°1086-2015/ZR N°VI-SP/UREG
c). Ley N°29849

FECHA : **Pucallpa, 21 de Julio del 2016**

==========

Por medio del presente comunico a usted con efecto retroactivo que su descanso físico vacacional del periodo 2015-2016, el cual fue autorizado mediante Memorándum N°051-2016-UE-N°010/ZR N°VI-SP/RR.HH. por un lapso de 30 días del 12 de Julio 2016 al 10 de Agosto del 2016 fue suspendido por necesidad de servicio de acuerdo al documento de la referencia **a).**

Por lo que este despacho, de acuerdo al documento de la referencia **a), Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones**, las mismas que se efectuarán por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***del 01 de Agosto del 2016 al 30 de Agosto del 2016,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 31de Agosto del 2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

Cc
Int.
Jefatura
UREG
UADM
UTI
Catastro
Control Patrimonial
Vigilancia
Arch/File
RR.HH. (e)NGL

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
22 JUL 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. ____ HORA 8:22 Am

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO USO DIDÁCTICO

217/745

0263

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°081-2016-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH.

DE	:	**CPC. NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
A	:	**Ing.Forest. RENZO ESPEJO SALAZAR** CAS_Apoyo UREG-Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
REF	:	**Ley N°29849**
FECHA	:	**Pucallpa, 28 de Octubre del 2016**

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2015-2016,** las mismas que se efectuarán por el lapso de **30 días naturales,** que se computarán a partir ***del 16 de Noviembre del 2016 al 15 de Diciembre del 2016,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 16 de Diciembre del 2016.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
28 OCT 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. HORA 12:05

Cc
Int.
Jefatura
Catastro
UREG
UADM
UTI
Vigilancia
Archi/File
RR.HH. (e)NGL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD
PUBLIC
LIBRARY

218/77-

0264

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N°109-2016--U.E.N°010/ZR.N°VI–SP/RR.HH.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Unidad de la Zona Registral N° VI

DE	:	**NESY GOMEZ LOPEZ** CAS (e) de las Funciones de Recursos Humanos
A	:	**FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA** Especialista en Catastro
ASUNTO	:	**Goce Físico de Descanso Vacacional**
REF	:	**Resolución Jefatural N°157-2015-Z.R.N°VI-SP-JEF**
FECHA	:	**Pucallpa, 06 de Diciembre del 2016.**

==========

Mediante el presente, se le **Autoriza hacer uso físico de sus vacaciones, correspondiente al periodo 2015-2016,** las mismas que se efectuaran por el lapso de **23 días naturales,** que se computarán a partir ***del 19 de Diciembre del 2016 al 10 de Enero del 2017,*** debiéndose reincorporar a esta Sede Registral el día 11 de Enero del 2017.

Por lo que se exhorta dejar todos los documentos debidamente ordenados previa coordinación con su jefe inmediato; así como los equipos asignados a su persona.

Atentamente,

C.P.C. Nesy Gómez López
Cas (e) Recursos Humanos
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
06 DIC 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
HORA 2:22 p.m

Catastro
Jefatura
REG
ADM
UTA
Control Patrimonial
Vigencia
Archivo
RR.HH. (e) VNGL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLO EJEMPLAR

219/775

0265

ANEXO

- Informe N° 097-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO.
- Informe N° 006-2016-ZR N° VI-SP-UREG/CATASTRO-JJSG.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución

29 NOV 2017

CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

ROSENBLUTH

220/977

0266

INFORME Nº 097-2016-Z.R.N. VI –SP-UREG/CATASTRO

: DR. TEOFILO MEZA TAIPE
Jefe de la Unidad Registral.

: ING. FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

: Informe de Gestión del mes de Agosto - 2016.

: Pucallpa, 05 de Setiembre del 2016.

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ____ HORA 3:40p

edio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Gestión del Mes de
sto, el cual se detalla a continuación:

27 OCT 2017

NTESIS DEL PERIODO

Cuadro Resumen de productividad de la Zona Registral Nº VI Sede Pucallpa

TITULOS	Nº DE TITULOS INGRESADOS	Nº DE INFORMES TECNICOS	Nº de predios equivalentes nuevos a Informes Técnicos
Ordinarios	227	228	506
Masivos	06	06	111
TOTAL	233	234	617

ZONA REGISTRAL Nº VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
05 SEP 2016
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
Nº REG ____ FIRMA 03:37 pm

b. Observaciones

En el mes de agosto se ha realizado la migración de predios Georreferenciados del CAD al GIS y carga al Oracle, habiéndose migrado un total de 13,703 predios los cuales se detalla a continuación:

TIPO DE PREDIO	PREDIOS RURALES	PREDIOS URBANOS	COMUNIDADES NATIVAS	TOTAL
PREDIOS MIGRADOS	11,265	2,122	316	
TOTAL				13,703

REPORTE DE PRODUCCIÓN:

a. Los mencionados reportes constituyen los siguiente Anexos:

- Anexo I: Reporte de producción de Títulos Ordinarios del mes de Agosto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDG... YANAYACO TRINIDAD
Fe... Institucional

SOLO EJEMPLAR

- Anexo II: Reporte de producción de Títulos Masivos del mes de Agosto.
- Anexo III: Reporte de producción de Informes Técnicos por profesionales:
 - Cuadro A: Elaboración y Validación de Informes Técnicos.
 - Cuadro B: Detalle de la Validación de Informes Técnicos.
- Anexo IV: Reporte de Títulos Ordinarios pendientes al cierre del mes de Agosto.
- Anexo V: Reporte de Títulos Masivos pendientes al cierre del mes de Agosto.

b. Observaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGI
27 OCT 2017
Diana Isabel [illegible]
Fedatario de la Zona Registral Nº VI - Piura

RECURSOS DISPONIBLES

a. Los recursos disponibles que han permitido la productividad del presente mes se detallan a continuación:

- Anexo VI: Resumen de personal, hardware y Software.
- Anexo VII: Relación del personal de catastro.

b. Observaciones:

- Se viene apoyando al área de publicidad y archivo registral con la impresión de planos en formato A0, A1 y A2, habiéndose impreso en este mes de agosto un total de cuarenta y tres (43) planos.
- Se ha atendido en este mes de Agosto a 05 usuarios por diversas consultas técnicas catastrales.
- La Ing. Jan Key Chu Lao, hiso uso de sus vacaciones desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Agosto del 2016.

IV. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016

a. Con relación al avance del POI-2016 se detalla lo siguiente:

- Anexo VIII: Cronograma de ejecución de las Tareas de Rutina.
- Anexo IX: Cronograma de ejecución de las Tareas Estratégicas.

b. Observaciones:

- Se viene cumpliendo con las Tareas de Rutina de acuerdo a las programadas en el año 2015, no considerándose cantidades por no haberse programado.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEDAD CASO

El Área de Catastro no tiene programado tareas estratégicas hasta el mes de setiembre del año 2016; con la Tarea Estratégica" Actualización de la Base Grafica Histórica"

RESUMEN DEL AVANCE DE LA AUTOMATIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL.

Con relación al avance de la Base Gráfica Registral se detalla:

- Anexo X: Automatización y Migración de la BGR.
 - Cuadro A: Actualización de la Base Gráfica SARP.
 - Cuadro B: Actualización de la información gráfica catastral del SIR-SEPR a la Base Gráfica Registral.

b. Observaciones:

En este mes de agosto se ha actualizado la Base Grafica Registral con 120 predios en el SARP y 250 predios en el SIR - SERP

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

a. Participación del Área de Catastro en las siguientes actividades:

- Anexo XI: Participación en los Programas Institucionales.

b. Observaciones:

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ing. Francisco Elías Daza Puerta
Especialista en Catastro de la Unidad Registral
CIP. 75462

FEDP/fedp
Copia: Archivo
CC.
Subdirección de Catastro Registral
Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLEMNIS

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

INFORME N° 006 – 2016 – Z. R. N° VI-SP-UREG/CATASTRO-JJSG

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL - CATASTRO
11 ENE 2017
RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Registradora Registral N° VI - Pucallpa

Para : FRANCISCO ELIAS DAZA PUERTA
Especialista de Catastro – Unidad Registral.

De : JAIRO JERVIS SOTO GOMEZ
Locador-Apoyo UREG-CATASTRO

ASUNTO : Informe de la tarea de desarrollo realizado en el año 2016.

FECHA : Pucallpa, 23 de Diciembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de la tarea de desarrollo realizado en el año 2016 y otras actividades desarrolladas por el área de catastro, el cual se detalla a continuación:

I. MIGRACION DE PREDIOS - MES DE AGOSTO

- Se ha realizado la migración de información gráfica no georreferenciados del CAD al GIS y carga ORACLE, habiéndose migrado un total de 13,703 predios los cuales se detalla a continuación.

a. Cuadro Resumen de productividad de la migración de predios

N°	TECNICOS	URBANO	RURAL	CC.NN.	TOTAL
1	LYAN CAMPOS	371	2,733	79	3,183
2	JAIRO SOTO	426	2,724	79	3,229
3	GERARDO TUESTA	690	3,003	79	3,772
4	MILAGROS PANDURO	635	2,805	79	3,519
TOTAL		2,122	11,265	316	**13,703**

b. Observaciones

- La migración de predios no georreferenciados se realizó desde el 01 al 31 de agosto del 2016, con el personal descrito en el cuadro anterior.

II. TAREA ESTRATÉGICA I: ACTUALIZACION DE LA BASE GRAFICA REGISTRAL HISTORICA

Se desarrolló la tarea estratégica I, empezando en el mes de setiembre como parte del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2016**, habiéndose realizado el inventario de los títulos archivados del año 2005 y parte del año 2006 el cual se detalla a continuación.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

CONFIDENTIAL

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloraval
Fedatario de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

c. Cuadro resumen de productividad inventario título archivado mes octubre (26/10/2016 al 31/10/16), apoyo personal CAS y Practicante:

N°	TECNICOS	TOTAL/TOM.	TOTAL/T_RV	TOTAL/T_PR	TIT_CON_PLANOS	TIT_SIN_PLANOS	TOTAL/ESC.
1	FRANCISCO DAZA	6	711	434	17	417	17
2	DORA AREVALO	2	342	182	24	158	24
3	RENZO ESPEJO	3	302	181	6	175	6
4	JAN CHU	3	398	262	14	248	14
5	CELESTE FLORES	5	526	284	25	259	25
6	DHONA VARGAS	10	1300	667	28	639	28
TOTAL MES		29	3579	2010	114	1896	114

- Cabe informar que durante la continuidad de la tarea estratégica se contó con el apoyo del personal CAS y Practicante, con el inventario de títulos archivados desde el año 1956 al año 1967, inventariando hasta el 31 de octubre del 2016 un total de 29 tomos.

A continuación se muestra un resumen general de la cantidad de tomos avanzados por años, títulos archivados revisados, títulos del registro para catastro, títulos de predios con planos y títulos de predios sin planos.

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS DEL MES DE OCTUBRE					
AÑO	TOMOS	TITULOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATATRO	TIT_CON_PLANOS	TIT_SIN_PLANOS
1956	1	64	45	0	45
1957	2	310	195	2	193
1958	3	398	262	14	248
1959	3	302	181	6	175
1960	2	342	182	24	158
1961	2	272	129	18	111
1962	2	295	156	21	135
1963	3	337	194	15	179
1964	3	268	132	1	131
1965	8	570	345	10	335
1966	5	746	379	6	373
1967	7	829	444	5	439
2006	161	3050	1308	1305	3
TOTAL	202	7783	3952	1427	2525

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOLAMENTE EJEMPLOS

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 OCT 2017
Diana Isabel Rossell Lloravant
Fedataria de la Zona Registral N° VI - Pucallpa

INVENTARIO DE TITULOS ARCHIVADOS DEL MES DE NOVIEMBRE					
AÑO	TOMOS	TITULOS REVISADOS	TITULOS DEL REGISTRO DE PREDIOS PARA CATATRO	TIT_CON_PLANOS	TIT_SIN_PLANOS
1968	8	772	305	13	292
1969	9	707	254	2	252
1970	8	934	321	0	321
1971	8	742	144	0	144
1972	8	834	141	26	115
1973	9	977	181	64	117
1974	10	1037	196	59	137
1975	15	1121	199	52	147
1976	15	1158	181	30	151
1977	18	1133	284	180	104
1978*	6	409	82	52	30
TOTAL	114	9824	2288	478	1810

- **INVENTARIO DE TÍTULO ARCHIVADO DEL MES DE DICIEMBRE.**

a. Cuadro resumen de productividad de inventario de título archivado del mes de Diciembre.

N°	TECNICOS	TOTAL/TOM.	TOTAL/T_RV	TOTAL/T_PR	TIT_CON_PLANOS	TIT_SIN_PLANOS	TOTAL/ESC.
1	CELESTE FLORES	27	2038	421	70	351	47
2	JAIRO SOTO	25	1815	397	56	341	27
3	GERARDO TUESTA	33	2492	429	97	332	72
TOTAL MES		85	6345	1247	223	1024	146

- Durante el mes de diciembre se continua con el inventario de títulos archivados desde el año 1978 al año 1983, inventariando hasta el 23 de Diciembre del 2016 solo el personal locación un total de 85 tomos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICO: Que el presente es copia del documento que obra en los archivos de la institución
29 NOV 2017
CHALE EDGAR YANAYACO TRINIDAD
Fedatario Institucional

SOCIALISMO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

CARGO

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Secretaría General
14 DIC. 2017
RECIBIDO
N° Reg.: Hora:
Recibido por:

MEMORÁNDUM N° 229-2017-SUNARP/OCI

PARA : **ANGÉLICA PORTILLO FLORES**
Superintendente Nacional.

DE : **JOSÉ LUIS RONCAL BARBOZA**
Jefe del Órgano de Control Institucional.

ASUNTO : Remisión de informe de auditoría n. ° 018-2017-2-0310 "Proceso de Inscripción Registral de actos vinculados al Catastro en el Registro de Predios y Gestión de la Información Catastral".

REF : a) Oficio n.° 076-2017-SUNARP/OCI de 21 de agosto de 2017.
b) Artículo 15° literal f) de la Ley n.° 27785.
c) Numeral 7.1 de la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016.

FECHA : Santiago de Surco, 14 de diciembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la auditoría de cumplimiento a la Zona Registral N.° VI - Sede Pucallpa, Ucayali, "Proceso de Inscripción Registral de Actos vinculados al Catastro en el Registro de Predios y Gestión de la Información Catastral", periodo 4 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, correspondiente al servicio de control posterior n.° 2-0310-2017-004, programado en el Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional de la Sunarp - Sede Central.

Al respecto, como resultado de la citada auditoria se ha emitido el informe de auditoría n. ° 018-2017-2-0310, en 520 folios, el cual se adjunta en dos (2) ejemplares, con el propósito que en su calidad de titular de la Sunarp Sede Central y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016, disponga las acciones concretas en forma oportuna y efectiva, de acuerdo con la estructura señalada en el Anexo 01 de la citada Directiva, para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, reporte que deberá ser alcanzado al OCI, debidamente suscrito y aprobado por el Titular de la Entidad, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe de auditoría por la Entidad, para efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

Asimismo, hago de su conocimiento que este Órgano de Control Institucional, se encargará de efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones consignadas en el citado informe, por lo que agradeceré informar igualmente las acciones dispuestas para la adopción de tales medidas y brindarle las facilidades del caso.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Órgano de Control Institucional

JOSÉ LUIS RONCAL BARBOZA
Jefe del Órgano de Control Institucional
SUNARP

JLR/psr.